

Un marino acusa

Daniel Rey Piuma



Informe sobre la violación de los
derechos humanos en el Uruguay

tae 1994

Tristán Narvaja 1578 Tel. 41.8421
Queda hecho el depósito que marca la ley

Un marino acusa

Daniel Rey Piuma

***(Juicio y Castigo
a los Culpables)***

Informe sobre la violación de derechos
humanos por la Marina uruguaya

“El torturador es un funcionario. El dictador es un funcionario. Burócratas armados, que pierden su empleo si no cumplen con eficacia su tarea. Eso y nada más que eso. No son monstruos extraordinarios. No vamos a regalarles esa grandeza.”

EDUARDO GALEANO

**Este libro está dedicado a los
que por causa de su lucha por
nuestro pueblo fueron
perseguidos, torturados y
encarcelados, y a todos los
desaparecidos.**

Presentación personal

Mi nombre es Daniel Rey Piuma. Nací el 15 de abril de 1958 en Montevideo, Uruguay. Hijo de obreros, realicé con mucho esfuerzo estudios secundarios completos (bachillerato de Agronomía) y de idiomas. Políticamente, estuve vinculado a diversas agrupaciones estudiantiles que fueron posteriormente –noviembre de 1973– disueltas por el gobierno. La experiencia e inquietudes que esos años de militancia –1970 al '73– despiertan en mí se acentúan con una toma de conciencia más profunda sobre las diferencias sociales y las luchas de clases existentes en nuestro país. Y más adelante hago la opción de dedicarme a trabajar con los pobres por intermedio de la Iglesia, (Catedral de Montevideo, Parroquia de San Francisco, Castores). De este modo me vinculo a los cantegriles, a los barrios Ciudad Vieja y Palermo, donde desarrollo una labor de formación personal, y de colaboración y convivencia por entender que estos eran, junto con otros barrios obreros de Montevideo, los más golpeados desde el punto de vista educacional y económico a partir del golpe de estado.

Con fecha 16 de setiembre de 1977 ingresé en Prefectura Nacional Naval, con el expediente N° 5909, como funcionario administrativo. A pesar de haber solicitado como destino Administración o Tesorería, una vez firmado el contrato se me asigna destino en DIPRE (División Investigaciones e Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval).

Desde el 19 de setiembre de 1977 al 1° de noviembre de ese año, realicé un curso de Instrucción Naval Militar en la Sub Prefectura de Trouville. Finalizado el mismo, se me traslada al Dpto IV, realizando guardias internas en las zonas controladas por ese órgano de inteligencia dentro del edificio de Prefectura. Muy poco tiempo después se me da el pase al Departamento II

(Laboratorio Técnico), donde desempeñé funciones hasta el momento de desertar e irme del país.

En el Departamento II trabajé como planimétrico y dibujante, fotógrafo laboratorista, perito criminal y encargado de Archivo. En el tiempo que cumplí funciones allí, realicé los siguientes cursos: Manipuleo de Información Clasificada (CR02) (N II), Neutralización de Sistemas de Cierres y Candelos (FUSNA), Detección de Narcóticos (DIPRE), Dactiloscopía, Pericia Criminal, Administración de Personal (ESPRE); y tuve acceso a material con información secreta, ingreso a diversas instalaciones militares y contacto con detenidos políticos que habían sufrido torturas.

Enseguida de comenzar a prestar funciones, me vinculo con los presos políticos que estaban reclusos en los sótanos de Prefectura en condiciones penosísimas. Comencé a pasar algunos alimentos, bebidas, libros, periódicos; en algunos casos incluso correspondencia. Poco tiempo después que integrantes de una organización revolucionaria fueron interrogados con torturas, (diciembre de 1977) fui solicitado por Contrainteligencia del Dpto. I por hablar con los detenidos que en ese momento ya cumplían condena en los sótanos. Allí se me informa de la "inconveniencia" y "peligrosidad" de lo que hacía. Dos o tres semanas después se me traslada nuevamente a ese Departamento para efectuar aclaraciones sobre falsedades que yo había puesto en una declaración jurada hecha el día de mi ingreso (obligatoria para todo el mundo). La violación del juramento estaba en los siguientes puntos: "No haber pertenecido a ninguna organización, partido, asociación, club, etc. que sustentara, simpatizara, propagara o se fundamentara en el marxismo, leninismo, maolismo, trotsquismo, etc..." (aparentemente, se tenía información de que siendo yo estudiante en el Liceo Rodó había simpatizado con el FER). "No tener parientes o amigos, cercanos o lejanos, integrantes o simpatizantes de partidos políticos, organizaciones, asociaciones, etc. que fueran afines con las anteriores ideologías" (ellos habían descubierto mi parentesco con Carlos Pablo Arévalo Arispe, tío mío, integrante del Partido Comunista uruguayo, secuestrado en Montevideo en

diciembre de 1975 por militares uruguayos, y que aún continúa desaparecido. Por otra parte, insistieron en los antecedentes políticos de algunos sacerdotes católicos con los que yo tenía amistad desde mi infancia).

Se me amenazó por primera vez de muerte, y se me separa de mis funciones. Un par de meses después se me restituye.

A partir de abril de 1978 comienzo a visitar a diferentes presos políticos con los cuales trato de realizar tareas de ayuda. Algunos de ellos se encuentran actualmente refugiados en Europa a través de las Naciones Unidas. Ese tipo de actividades se van transformando de a poco en actividades políticas. Comienzo a pasar informaciones de tipo militar, libros que estaban siendo incautados en Inteligencia, y hago recolección de ropas, etc., para ser distribuidas a los compañeros que estaban saliendo libres del Penal de Libertad. También realizo visitas a familias de presos para informar de los lugares de detención, para evitar que otras personas fueran detenidas, etc.

Desde febrero de 1978 había comenzado a hacer recolección de información sobre la unidad militar en que me encontraba y sobre los cuerpos aparecidos en costas uruguayas, muertos después de haber sido torturados. La recolección de material es posible por estar desempeñándome como fotógrafo y por tener acceso a material secreto, mediante sustracción y microfilmación de documentos, copia de informes militares, reproducción de parte de los archivos de Inteligencia, reproducción de fotografías, etc.

En setiembre de 1979, soy retenido por mi unidad al haber una denuncia contra mí por integrar células clandestinas de una organización revolucionaria. En esa oportunidad me amenazan nuevamente de muerte y tras cinco semanas de detención se me deja aparentemente en paz y me restituyen a mis funciones por no poder comprobármelo nada. A partir de ese momento me restringen el acceso a ciertos lugares donde yo trabajaba —mis jefes no tienen confianza en mí.

En mayo de 1980 comienzo a planificar mi huida del país para diciembre de ese año. Un mes más tarde, la custodia que yo tenía en mi domicilio (no-oficial) se hace más evidente, y comien-

comienzo a ser seguido continuamente por personal del N II (2do. Estado Mayor Naval, con vehículos del cap. Riso y por el Volkswagen matrícula 302.306, y de otro órgano de inteligencia que no pude identificar, aparentemente DN II de la Policía). En el curso de esos meses, uno de los ex presos políticos que estaba vinculado a mí sufre un atentado contra su vida del que sale ileso, y yo soy visto dos veces entrar en casas de ex presos políticos por un informante de mi unidad.

Tras ser expedientado y sancionado, y viendo peligrar mi vida, destruyo parte del material que había robado y escapo para Brasil junto con mi esposa Mercedes Sosa Romero (con la que contraí matrimonio el 7 de octubre del '80 a espaldas de mi unidad por ser ex presa política, liberada en junio de 1979).

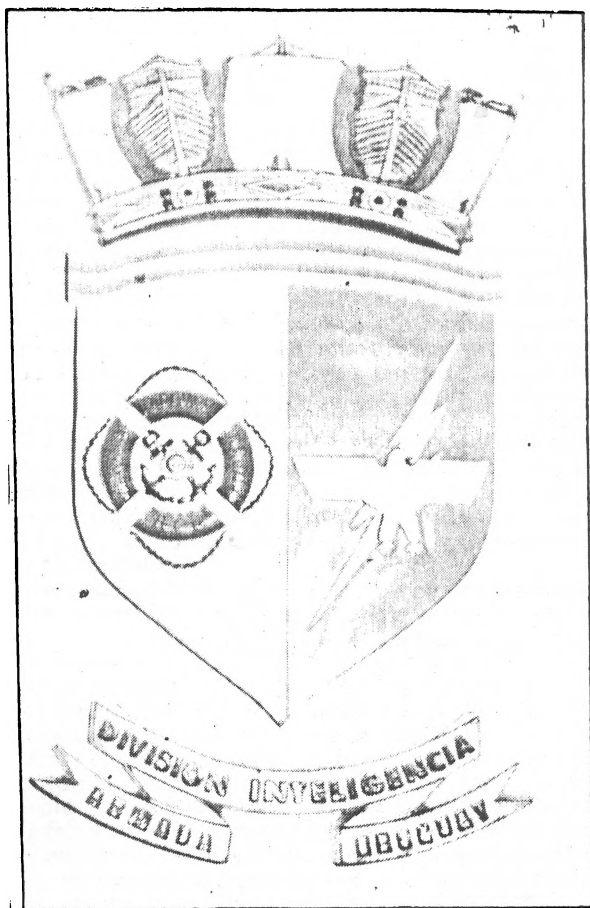
Deserto y me fugo el 12 de octubre de 1980. El 13 de octubre fueron a intentar detenerme a casa de mis padres.

En Brasil fuimos objeto de tres intentos de secuestro en la ciudad de Río de Janeiro, de los que escapamos gracias a las Naciones Unidas y a la Iglesia.

Una vez en Europa, desarrollé una intensa labor de denuncia internacional, que ha abarcado las más altas organizaciones de derechos humanos del mundo. Hoy, este informe es otro paso más en esa labor de denuncia.

No pretendo con esta presentación, clarificar mi situación en su totalidad. Hay muchísimas limitantes de las cuales soy consciente; hoy, algunas menos que cuando salí del país por el hecho de haber, aquí en Europa, amigos, compañeros, personas que estuvieron conmigo en Uruguay en ese momento tan particular de mi vida. De todos modos siempre estaré a disposición para aclarar lo que se desee y para trabajar juntos hasta lograr justicia, paz y libertad para nuestro pueblo.

*Daniel Rey Piuma
Amsterdam, 1º de mayo de 1983.*



Escudo de la División Inteligencia e Investigaciones de Prefectura (ordenado hacer por el mayor Alvaro Diez Olazábal utilizando el águila de los símbolos nazis).

Presentación del informe

Hay un montón de razones que hacen posible este informe, que le dan vida. Sin duda alguna, denuncia una realidad que golpeó día a día el hogar y la vida de cientos de miles de uruguayos desde hace más de una década. Es también un testimonio ordenado sobre lo que es un órgano represivo uruguayo visto desde adentro, un estudio más o menos sistemático, ordenado, de lo que son los militares uruguayos, qué hacen, qué piensan. Hace un poco de justicia a todos esos miles de uruguayos que fueron presos, torturados; a esos miles de personas que pasaron por los campos de concentración y por los cuarteles; a los secuestrados y desaparecidos; a ese pueblo que de muchos modos vio morir sueños, padres, hijos, amigos, esperanzas...

Este informe debió ver la luz hace bastante tiempo —más o menos a mediados de 1982 con motivo de la realización de un foro sobre “Militarismo e Institucionalización” en Bruselas, que finalmente no se pudo efectuar—, pero docenas de pequeños problemas, trabas e impedimentos de mil tipos (incomprensibles para aquellos compatriotas que no hayan vivido el exilio en Europa) truncaron.

Hubo necesidad de dividir el informe en dos bloques. Por una parte está la presentación de lo que es la Prefectura Nacional uruguaya; su organización, sus integrantes y una lista de hechos y personas que demuestran por sí solos la violación de los derechos humanos en los órganos militares. En la segunda parte hay un “semianálisis” de la mentalidad y comportamiento de los militares, en un intento de “pintar” cómo son, cómo han llegado a ser lo que son, qué es lo que han hecho y qué hacen con el poder que encierran en sus manos y en sus galones.

La recolección del material fue realizada personalmente por mí desde febrero de 1978 hasta un par de días antes de mi salida del país mediante sustracción, fotos y copias de documentos militares, en los que se demostraba la violación de los derechos humanos en mi país. Para retirar los documentos, filmes o copias de la Marina, utilicé una doble suela hecha en mi calzado, un termo vacío o mis ropas. Las copias fotográficas y sus negativos (de los archivos de Inteligencia) serán entregados en las Naciones Unidas, para consultas posteriores y su custodia definitiva.

Pienso que los tres años y veintisiete días-muerte que pasé trabajando allí, valen la pena, fructifican con la existencia de este trabajo y fructificarán más el día en que –justicia popular mediante– todos los criminales sean juzgados y condenados. Finalmente, quisiera agradecer a las instituciones y organizaciones holandesas que han participado en la financiación del original del libro y lo han apoyado continuamente desde su nacimiento; a todos los holandeses, belgas y sudamericanos que han contribuido en docenas de pequeños detalles; y a mi compañera, María Mercedes, sin cuya ayuda y aliento continuo quizás nunca hubiera llegado a concretarse.

PRIMERA PARTE

Informe sobre la PNN y la AN del Uruguay. Actividades represivas. Torturas.

- 1. PNN del Uruguay**
 - 1.1. Qué es la Prefectura Nacional Naval
 - 1.2. Cuáles son sus funciones
 - 1.3. Cómo está organizada
 - 1.3.1. DICIPRE
 - 1.3.2. DISEPRE
 - 1.4. Organismos represivos
 - 1.4.1. FSM
 - 1.4.2. DIPRE.

- 2 Marina uruguaya: órgano de torturas**
 - 2.1. Un concepto de tortura
 - 2.1.1. Concepto de torturas y su encuadre dentro de la Marina
 - 2.1.2. Responsabilidad de las torturas.
 - 2.2. Unidades que practican la tortura en la Marina uruguaya.
 - 2.3. Tipos de torturas realizadas en Prefectura.
 - 2.4. Quiénes torturan en Prefectura.
 - 2.5. Ejemplos de operaciones y torturas.

- 3. Cuerpos aparecidos en costas uruguayas**
 - 3.1. Diferentes medios de donde se extrajo el material testimonial.
 - 3.2. Generalidades.
 - 3.3. Cuerpos

- 4. Colaboración represiva entre Uruguay y Argentina.**
 - 4.1. Características.
 - 4.2. Casas de colaboración con participación de Prefectura.

1. PNN del URUGUAY

- 1.1. Qué es la Prefectura Nacional Naval**
- 1.2. Cuáles son sus funciones.**
- 1.3. Cómo está organizada.**
 - 1.3.1.DICIPRE**
 - 1.3.2.DISEPRE**
- 1.4. Organismos represivos**
 - 1.4.1.FSM**
 - 1.4.2.DIPRE**

1. PNN del URUGUAY

1.1. Qué es la Prefectura Nacional Naval

La Prefectura Nacional Naval es una institución militar fundada en febrero de 1830 por el coronel don Pablo Zufriateguy. Desde su fundación como Capitanía General de Puertos hace 151 años, ha recibido numerosas denominaciones; la penúltima: Prefectura General Marítima (PGM) –tenía esta cuando el golpe de estado en junio de 1972–, y la última: Prefectura Nacional Naval (PNN).

Su jurisdicción ha sufrido algunos cambios desde su fundación; actualmente tiene un límite obligatorio en lo que atañe a lagunas, ríos, islas y costas marítimas hasta 150 metros tierra adentro. Esta estipulación es bastante elástica pues de hecho, su jurisdicción abarca todo el territorio nacional con la sola excepción de unos pocos kilómetros de frontera al norte de la República en el departamento de Rivera.

La Prefectura es un cuerpo de la Armada Nacional (desde abril de 1980) y depende directamente del comandante en jefe de la Armada. Su autoridad máxima es el prefecto nacional, al que siguen jerárquicamente los jefes de las cuatro direcciones que la componen –todos ellos oficiales superiores de la Armada.

El cuerpo de oficiales de la PNN se forma en la Escuela Naval y el personal subalterno dentro de la Escuela de Prefectura. El Comando Central se ubica en el Edificio de Aduanas en la ciudad de Montevideo.

1.2. Funciones de la Prefectura

Las funciones –a grandes rasgos– que tiene la Prefectura son:

- Salvaguarda de la vida humana en el mar. Esta función es en realidad casi inexistente y los fondos destinados a ella no son

de real envergadura en el presupuesto de Prefectura, a pesar de que debería ser la primordial de Prefectura. Se cuenta con la colaboración de los canales de televisión, radioemisoras y periódicos, en los que insistentemente se muestran fotos de marineros vigilando playas, lanchas efectuando patrullajes costeros, etc.

- Comunicaciones Navales.
- Coordinación de operaciones fluviales en el Puerto de Montevideo, función extensiva a todos los puertos nacionales.
- Control de Puertos y Fronteras. Se realiza mediante puestos fronterizos en los que el control se hace en colaboración con la Dirección Nacional de Aduanas.
- Control y Represión de delitos del fuero común dentro del ámbito de jurisdicción de cada prefectura. Este tipo de función se efectúa en estrecha colaboración con los juzgados letrados de instrucción, con los juzgados de paz, los juzgados de menores y los juzgados de aduanas.
- Control de todas las actividades a nivel de Marina Mercante (buques, operarios, etc.).
- Asesoramiento en materia de seguridad nacional a nivel de comandos navales y de defensa nacional. Incluye desde la realización de estudios de seguridad a operaciones antisubversivas.

De todo lo anterior se desprende que la función de Prefectura es una fusión que comprende aspectos navales, policiales y militares. Esto la destaca de todos los demás cuerpos policiales y militares del país por ser la única de su tipo. Todo esto ha llevado a la creación de cuerpos especializados—sobre todo en lo que atañe a funciones policiales y militares—, los cuales son adiestrados con manuales de instrucción elaborados por el Ministerio de Defensa Nacional o por el 2º Estado Mayor Naval que tienen como base, material aportado por países extranjeros.

1.3. Organización de la Prefectura

El esquema de organización está basado en Direcciones que tienen atribuciones, funciones, jurisdicciones y deberes dife-

rentes. Actualmente existen cuatro direcciones, ellas son:

1. *DICIPRE* (Dirección de Circunscripciones)
2. *DISEPRE* (Dirección de Seguridad)
3. *DIRAPRE* (Dirección Administrativa)
4. *DIMER* (Dirección Registral y de Marina Mercante)

La autoridad superior de cada una de ella es un director que es un oficial superior de la Armada, con el grado de capitán de navío. Cada Dirección tiene a su vez múltiples unidades con funciones específicas. Para el objetivo de este trabajo se hará una mención extensa solamente de *DICIPRE* Y *DISEPRE* pues ellas cumplen un papel de fundamental importancia en lo que respecta al papel represivo de la Prefectura en el Uruguay. Para las restantes Direcciones, basta saber que *DIRAPRE* es la encargada de la administración de dinero, material y personal en todo el cuerpo, y *DIMER* que está vinculada a las actividades de buques mercantes, control de embarcaciones y tripulantes, aplicación de multas por infracciones, etc.

1.3.1 Dirección de Circunscripciones (*DICIPRE*)

El objetivo que persigue la creación de esta Dirección es la búsqueda de un sistema que facilite una mejor distribución de tareas de inteligencia (en sus aspectos básicos: información, control y operaciones) en todo el territorio de la República, según directivas que se reciben de *DISEPRE*.

Para ello dividieron el territorio nacional en siete circunscripciones. Ellas son:

1. *PREMO* (Prefectura del Puerto de Montevideo). Abarca todo el departamento de Montevideo.
2. *PRECO* (Prefectura del Puerto de Colonia). Abarca los departamentos de Colonia y San José.
3. *PREPE* (Prefectura del Puerto de Punta del Este). Abarca todo el departamento de Maldonado hasta la frontera con Brasil (queda incluido el departamento de Rocha).
4. *PREFRAY* (Prefectura del Puerto de Fray Bentos). Abarca al departamento de Río Negro.
5. *PRESAL* (Prefectura de Salto). Abarca los departamentos de Salto, Paysandú y Artigas.
6. *PRÉBRA* (Prefectura de Río Branco). Abarca los departa-

mentos de Treinta y Tres y Cerro Largo.

7. **PRECAN** (Prefectura de Canelones). Abarca el departamento de Canelones.

Cada una de estas circunscripciones tiene prefecturas, subprefecturas y destacamentos sobre la costa, formando una verdadera red. Con esto se logra un control casi perfecto de todas las poblaciones costeras sin excepción, e incluso de las poblaciones que están varios kilómetros tierra adentro. La política perseguida se ve lograda con la creación de oficinas de inteligencia en cada prefectura y subprefectura, según normas provenientes de la DIPRE. La imagen que pretende dar el gobierno sobre la Prefectura como "salvaguarda de la vida humana en el mar" tiene una gran base falsa, porque muy bien montada y divulgada, se esconde detrás una inmensa labor de infiltración en la población que se efectúa dentro de cada manifestación que le sea propia, como ser: deportiva, cultural, social, laboral, religiosa, etc.

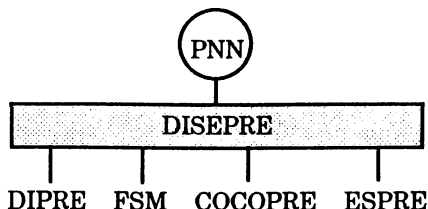
1.3.2 Dirección de Seguridad (DISEPRE)

En el año 1979, la Prefectura, como institución sometida a la política de mantenimiento de la seguridad nacional, pretende la creación de una coordinación práctica entre las unidades que por sus funciones, actividades, áreas de jurisdicción tuvieran que ver con el mantenimiento de la seguridad nacional.

Esto se veía incrementado en la medida en que cada cuerpo militar iba especializándose y tecnificándose en una actividad particular, y en que aún se mantenían problemas que se arrastraban desde el año del golpe de estado: oficiales de edad, personal superior y subalterno con muchas afinidades con el Ejército, y quienes cuando los conflictos de febrero de 1973 habían abandonado los cuarteles de la Marina atrincherados para pasarse al bando del Ejército.

Estos problemas se resuelven con la creación de DISEPRE, cuyo objetivo es el mantenimiento de la seguridad en el ámbito de la Prefectura y de la nación. El paso inmediato a partir de su creación, es el pase a retiro o baja de todos los disidentes del '73 —muchos de los cuales en el '79 ya no lo eran— y su suplencia por personal muy joven y adiestrado.

Al huir de mi país, DISEPRE estaba formada del siguiente modo:



a. ESPRE (Escuela de Prefectura). No estuvo dependiendo de DISEPRE desde su comienzo, como comando independiente sino que era considerada una comisión —parte de una unidad— de la FSM. Está encargada de la creación de manuales y de la realización de cursos de Instrucción Naval Militar. Eventualmente imparte cursos de especialización. A principios de 1980 se la considera un comando independiente bajo la fundamentación de que el “prefecturiano” tenía que tener una “sólida formación moral, patriótica y militar” y eso no se cumplía con la antigua estructura. Los oficiales que se integran son en su gran mayoría ultraconservadores de derecha, algunos de tendencia nacionalsocialista (ver 2.4). Existen dos Centros de Instrucción: uno en el Cerro de Montevideo y otro dentro de la Sub Prefectura de Trouville en Montevideo. Forma “moral, patriótica y militarmente” un promedio de 500 efectivos anuales.

b. COCOPRE (Comando de Control Operativo de Prefectura). Su funcionamiento es a nivel de comunicaciones. Cuenta para ello con modernos aparatos y bases radiales en todas las unidades distribuidas por el país. Interviene en todos los casos de actividades portuarias, salvatajes, operativos terrestres, comunicaciones militares (tráficos y mensajes navales, etc).

c. FSM (Fuerza de Seguridad Marítima). También es conocido como FUSEMA. Su actividad principal es el mantenimiento de la Compañía de Infantes y comisiones de esta: cocina, arsenal, lanchas, comunicaciones, etc (ver 1.4.1)

d. DIPRE (División Inteligencia e Investigaciones de la PNN). Está encargada de tareas de inteligencia y operaciones a nivel nacional. Unidad militar de especial interés para el

trabajo, se trató más extensamente en el punto 1.4.2. El director de Seguridad es considerado como la segunda autoridad máxima en el ámbito de Prefectura, luego del prefecto nacional. Se encuentra siempre al tanto de las actividades de cada comando dependiente. A su vez, mantiene continuamente informado al prefecto de las actividades que supervisa. Hasta el momento de huir de mi país, han habido dos directores de Seguridad:

(1978/1980) c/n (CG) Luis Orticochea (ver 2.4.)

(1980/?) c/n (CG) Ricardo Barbé (ver 2.4.)

1.4 Organos Represivos de la Prefectura

Participando casi independientemente de la política de Estado, la Prefectura tuvo un pasaje bastante pálido por la vida nacional desde mediados del siglo pasado (fin de la Guerra Grande, cuando se denominaba Capitanía General de Puertos) hasta pasada la mitad de este siglo. Por ese entonces se enriqueció con material complejo a nivel de comunicaciones, participó en salvatajes, y desde esa fecha se la conoce por el control que ejercía en el Puerto de Montevideo a nivel de represión de contrabandos, etc. Poco más adelante se crean los marineros de playas (personal apostado en las playas en épocas de turismo abocado a tareas de vigilancia). El personal era civil, tanto subalterno como oficiales, a pesar de denominarse sargentos, tenientes, etc; solo el prefecto nacional y jefes superiores eran del Ejército (siglo XIX y principios del XX) y de la Marina de Guerra (siglo XX).

A medida que los conflictos sociales se fueron agudizando en Uruguay en la década del '60, y las capas populares organizándose para defender sus derechos, se le fue dando paulatinamente más prioridad a la función represiva de todos los cuerpos policiales y militares del país, fenómeno del que no escapó Prefectura. De ese modo se crea un Cuerpo de Policía Marítima y un Servicio de Seguridad Portuaria (SSP) para reprimir las huelgas de portuarios, en las que intervenían con cachiporras y gases irritantes proveídos por la Marina de EEUU. En los comienzos de la década del '70, y ante el accionar cada vez más poderoso de las organizaciones guerrilleras y populares, el SSP

tomó autorización para comenzar a interrogar detenidos como si tuviera funciones delegadas a nivel de Inteligencia (ver 2.3.).

Cuando el presidente de la República da el golpe de estado en junio de 1973, se producen importantes modificaciones en todo el ámbito militar, tanto a nivel de pensamiento como operacional. La consecuencia casi inmediata de esto para Prefectura, fue la militarización de su personal, a quien se puso bajo régimen de la Ley Orgánica de la Marina (Nº 10.808).

A partir de este momento desaparecen por completo los últimos resabios de espíritu civilista de la Prefectura. En 1974, el Poder Ejecutivo crea por decretos la Compañía de Infantes de Marina (ex Cuerpo de Policía Marítima); y en 1975, la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (ex Servicio de Seguridad Portuaria).

1.4.1 Fuerza de Seguridad Marítima

La Fuerza de Seguridad Marítima, creada en el año 1974 por decreto del Poder Ejecutivo, es la unidad encargada del mantenimiento de un cuerpo de combate a nivel de Prefectura: la Compañía de Infantes de Marina. Las funciones esenciales de la misma son:

- Mantenimiento de la seguridad nacional a través de un cuerpo de combate, especializado en infantería naval.
- Prestar apoyo logístico en caso de operaciones antisubversivas a nivel nacional.
- Mantenimiento de la seguridad en el mar a través de un cuerpo de lanchas.

De hecho, la FSM es un comando complejo, pues además de la Compañía de Infantes, tiene otras unidades dependientes consideradas "Comisiones":

- División Lanchas
- Inteligencia (S II)
- Comunicaciones (S III)
- Pañol de Armas
- Cocina y Pañol de Comestibles
- Sastrería

En una época, como se explicó en páginas precedentes, estuvo también a su cargo la Escuela de Prefectura. Las comisiones

que se mencionan están ubicados: Lanchas, en la parte del Puerto de Montevideo que está inmediatamente detrás de Prefectura; Inteligencia, en una especie de tubo vertical que atraviesa desde los subsuelos hasta el tercer piso en la esquina noroeste de Prefectura; Comunicaciones, en el tercer piso a mano izquierda; Talleres, frente al edificio de Aduanas; Pañol de Armas, Cocina y Sastrería en diferentes lugares del subsuelo de Prefectura.

La Compañía de Infantes de Marina cumple las siguientes funciones:

- Control de todos los accesos al edificio de Prefectura mediante inspección de documentos, paquetes y vestimenta de cada persona que ingresa.
- Control del Area de Carcelaje de Presos Políticos (ubicada en un subterráneo bajo el nivel del mar).
- Control de las vías de acceso desde el interior de Prefectura hacia el S II.
- Operaciones combinadas con otras unidades en tierra y simulacros de combate mar/tierra.
- Apoyo logístico en operaciones antisubversivas (esta denominación incluye desde enfrentamientos con grupos guerrilleros hasta apoyo a distancia cuando se efectúan detenciones ilegales o secuestros por parte de DIPRE o del S II).
- Custodias militares a jefes políticos y militares, nacionales o extranjeros.
- Vigilancia, control de accesos y mantenimiento de un puesto de combate en el Establecimiento Agropecuario y Pista de Guerra (que incluyen también un Puesto de Trasmisiones y un Centro de Instrucción) ubicado en el Cerro de Montevideo.
- Está encargada de la defensa de Prefectura en combinación con DIPRE y PREMO, en el caso de atentados, copamientos e intentos de fuga.
- Evaluaciones de inteligencia, interrogatorios de detenidos y obtención de informaciones a través de su oficina del S II.

La política de la Compañía de Infantes está basada en el odio al “enemigo interno”, recibiendo para ello adiestramiento militar como la Compañía de Infantes de EEUU (ver 2.4), y adiestramiento moral con oficiales de reconocida ideología nazi.

La mayoría de los efectivos (un 70%) de la PNN han sido infantes de marina. Actualmente la Compañía tiene unos 300

efectivos en Montevideo –incluyendo las comisiones. Unos 4.500 ex infantes están en otras unidades distribuidas en el interior del país. Los efectivos de la Compañía están divididos en tres brigadas (estas se dividen en Brigada, Escuadras y Cuadrillas). Cuatro cuadrillas de diferentes brigadas se encargan de las vigilancias mencionadas anteriormente. El sistema se hace mediante múltiples combinaciones de cuadrillas y a su vez de rotación de las combinaciones en cada lugar o puesto de control. De este modo se evita que los infantes tengan conocimiento de muchas irregularidades, se hagan de amistades con presos políticos, se familiaricen con lugareños que vivan cerca de los puestos de vigilancia, etc. Y se prevé también que nadie pueda hablar más de lo que sabe, y sepa más de lo que debe. Esto es lo que ellos consideran una regla de oro en lo que atañe a seguridad, y se complementa con una nutrida presión y propaganda psicológica y con frecuentes sanciones por irregularidades simples, como son saludar a un detenido, omitir pedir un documento a una mujer por su condición, distraerse en las guardias al encender un cigarro, etc. La propaganda se orienta en el sentido de que un infante no puede confiarse de nada ni de nadie, incluso ni de sí mismo ni de sus colegas. Los ejemplos abundan: en los lugares donde frecuentan dentro de Prefectura hay afiches que tienen un fondo blanco y negro con un blanco en el medio en que se lee: “No dé ventajas. La próxima víctima puede ser usted”; otros rezan: “Haga un culto del secreto, no dé ventajas”; “El enemigo se empeña en infiltrarse, haga un culto del secreto (este aparece con el dibujo de una araña), etc. En unos manuales de instrucción aparece un dibujo de una mujer bonita y un infante de guardia sonriéndole, en un cuadro al lado aparece la mujer con una pistola en la mano y el infante herido en el piso, al pie de los dibujos hay leyendas similares a las anteriores. Otro ejemplo: un hombre no es revisado completamente al entrar en Prefectura, bajo el brazo lleva una bomba. Otro ejemplo que complementa todo esto: dentro del Area de Acceso Restringido de Inteligencia (DIPRE), sobre una de las paredes del pasillo hay un cartel que puede ser visto por algún detenido sin capucha y diariamente por los efectivos de inteligencia o infantes en misión de vigilancia en Carcelaje, que reza: “**ATENCION:** Usted aquí se ha contaminado con información, si no sabe conservarla corre el peligro de AUTODES-

TRUIRSE”.

De tiempo en tiempo, la Compañía recibe filmes sobre escenas de combate en Vietnam, copamiento y exterminio de aldeas y técnicas de interrogatorio utilizadas en esa guerra.

1.4.2 División Inteligencia e Investigaciones

Creada por decreto del Poder Ejecutivo en el año 1975 (ex Servicio de Seguridad Portuaria), es la unidad encargada de las labores de inteligencia de la Prefectura Nacional Naval. Su Comando Central está ubicado en la planta baja del edificio de Aduanas (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel) en la ciudad de Montevideo.

Sus funciones son:

- Asesoramiento a prefecto nacional en tareas de inteligencia y seguridad nacional.
- Elaboración de operaciones tendientes al mantenimiento de esta última.
- Mantenimiento de una red de dispositivos de seguridad para todas las unidades de Prefectura en el país.
- Obtención de información (Obtención-Depuración-Archivo).
- Análisis y evoluciones de la política nacional e internacional y asesoramiento al prefecto sobre las mismas.
- Seguridad interna. Control de infiltrados.
- Tareas de represión en delitos del fuero común y militar en jurisdicción de Prefectura.
- Estudios de seguridad.

De hecho, por tener la DIPRE un rol de represión política, su jurisdicción ocupa todo el territorio nacional.

Esta división está dirigida por un capitán o mayor (de Prefectura) y tiene la siguiente estructura:

JEFE

2ºJEFE

MESA DE OPERACIONES

DEPTO. I DEPTO. II DEPTO. III DEPTO. IV DEPTO. V

Inteligencia Técnica Arch. y Ant. Operac. Esp. Secretaría

Cada uno de los departamentos mencionados tiene áreas de acción y funciones diferentes. Ellas son:

• **Departamento I (Inteligencia)** – (Ver Organigrama 1)
Para entender mejor el funcionamiento y razón de existencia de este departamento pasaremos a analizar directamente cada una de las partes que la componen. El departamento está compuesto por dos secciones: Inteligencia y Contrainteligencia.

Sección Inteligencia

Está compuesta por tres subsecciones:

Subsección Gremiales y Antinacionales. Se encarga del procesamiento de datos, interrogatorios y acciones de inteligencia tendientes a detectar planes y proyectos de movilizaciones o reorganizaciones sindicales, detección de contactos entre diversos gremios sindicales, elaboración de órdenes de captura contra integrantes de organizaciones guerrilleras, sindicalistas o cualquier ciudadano que exprese discrepancias con el régimen.

Subsección Puertos, Fronteras y Viajes. Está encargada del control de entradas y salidas del país de personas y vehículos (nacionales y extranjeros), estudios de mejoras en los controles fronterizos, elaboración de listas –en colaboración con otras subsecciones o departamentos – de personas requeridas, etc.

Subsección Delitos Comunes. Se dedica a la investigación y represión de delitos comunes, su injerencia en jurisdicción de Prefectura o vinculaciones directas con sus funcionarios. Así como la anterior subsección, trabaja de algún modo en vinculación con la Dirección Nacional de Aduanas y con Inmigración; y diariamente con informes periódicos provenientes de la Jefatura de Policía (BOD: Boletín de Ordenes Diarias y un análisis hecho por la misma cada 48 horas).

Sección Contrainteligencia.

Está compuesta por tres subsecciones:

Subsección Seguridad del Personal. Está abocada al estudio exhaustivo de cada integrante de Prefectura, familiares, amigos, núcleo de actividades, etc. En ese estudio se procesa todo tipo de información que afecte aun indirectamente al interesado. Se incluye en el mismo, antecedentes penales directos o indirectos, y antecedentes ideológicos directos o indirectos.

Aparte del material informativo que le llega por vías de todas las agencias aliadas del país, utiliza la grabación de conversaciones entre funcionarios, infiltran personal en diversas unidades, etc. De este modo pretenden evitar y neutralizar infiltraciones de organizaciones o partidos de izquierda. Les corresponde también supervisar la seguridad de cada sección, división, unidad, y el aconsejar y organizar tribunales de honor ante la existencia de faltas consideradas como delitos del fuero común o militar.

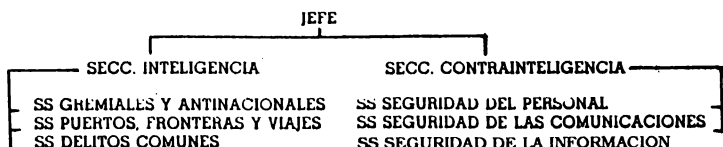
Subsección Seguridad de las Comunicaciones. Está abocada, como lo indica su nombre, a todo lo relativo en la seguridad de las comunicaciones, incluyendo la creación y renovación periódica de las claves criptográficas y mensajes cifrados. Su personal, por ser calificado, interviene diariamente en las tareas relativas a las otras subsecciones de Contrainteligencia.

Subsección Seguridad de la Información. Está encargada de la preservación de la información y estudios de seguridad de todas las unidades del país en lo relativo al almacenamiento y difusión de la información archivada. Es quien determina la categoría de la información que hay en Prefectura (Clasificada Manipuleo Modificado, Clasificada, Secreto Armada y Ultra Secreto Armada). Aconseja a cada jefe de unidad la aplicación de las normas aconsejadas en el manual CRO2 (Manipuleo de Información Clasificada) y la realización de este curso para el personal que está en contacto continuo con información. En sus dependencias se almacena la información secreta y ultra secreta de Prefectura.

Por todo lo expresado anteriormente, es fácil notar que es el departamento "cabeza" (por llamarlo de algún modo) de la división. Sus vinculaciones con todos los otros servicios de inteligencia del país son continuas, ya sea a nivel de información como de operaciones. En este departamento se centraliza y coordinan todas las acciones antipopulares, todas las operaciones se planifican con una minuciosidad y paciencia increíbles, que en muchos casos abarcan hasta años de seguimientos, de colección de información, etc. De este departamento han salido no menos de 40.000 prontuarios completos sobre ciudadanos uruguayos sobre los que recaen mínimas sospechas de resistencia al régimen, y no menos de 100.000 patronímicas con igual motivo. Por orden de este departamento han sido tortura-

das no menos de 200 personas en los últimos cinco años (cifra comprobada personalmente revisando las listas de detenidos fotografiados por el Departamento II con destino a jueces civiles o militares). Sobre esta lista de detenidos mandados a juez —la cuarta parte del total aproximadamente—, hice un generoso descuento de un 20% de personas que a mi criterio no fueron torturadas. La casi totalidad del personal de este departamento —menos dos personas— han participado en sesiones de torturas y en “operaciones especiales”.

Organigrama No. 1. - Dpto. 1 (Inteligencia)



Departamento II (TECNICA) – (Ver Organigrama 2)
 Este departamento centraliza todas las actividades técnicas de la división y de Prefectura. En él se realizan desde peritajes criminológicos, hasta relevamientos planimétricos para operaciones de inteligencia, desde *identikits* a la confección de fotografías y relevamientos fotográficos de cualquier tipo. Su personal es por lo general altamente calificado y considerado dentro del ámbito de toda la Armada. Al igual que los del departamento I, reciben sueldos por encima de lo normal, bajo la nominación de “primas”, “especializaciones”, “dietas”, etc. Su organización consta de tres secciones: Fichaje, Laboratorio Técnico y Peritaje e Informes Técnicos formadas de este modo:

Sección Fichaje.

En esta sección se realiza el fichaje de todos los civiles que por cualquier motivo entran en vinculación con Prefectura o el Puerto de Montevideo, ya sea ingresos como marinos militares, cualquier tipo de actividad portuaria (estibadores, maquinistas, etc.), integrantes de cualquier agencia marítima o empresa de importación o exportación, detenidos, trámites para la ob-

tención del brevet de buzo, etc. A todas estas personas se les forman prontuarios completos, sobre ellos mismos, todo su núcleo personal, vehículos y viviendas. Su importancia es grande dentro de la división, pues a través de esta sección se efectúa una buena "depuración" de personas en lo que respecta a sus antecedentes ideológicos, ya que cualquiera que desea hacer un trámite de los ya citados, debe proporcionar toda la información y documentos sobre sí mismo. Con estos datos se hace una inmediata búsqueda de antecedentes en todas las agencias aliadas y frente a la existencia de cualquiera de ellos, se produce el cese o entretimiento del trámite; y en algunos casos, hasta la detención y torturas de las personas. El fichaje mencionado se realiza con fotografías, huellas dactilares, descripción física y datos proporcionados. Los antecedentes los llena el Dpto. I.

Sección Laboratorio Técnico.

Está encargado de todas las operaciones técnicas en sí. Se divide en dos subsecciones:

Subsección Planimetría y Dibujo. Está encargada de la realización de todo lo que atañe —como lo indica su nombre— a planimetría y dibujo: ello incluye actividades tan variadas como las que siguen: croquis, planos, relevamientos zonales, **identikits**, falsificación de firmas y sellos para la falsificación de documentos, organigramas, gráficas y diseños de cualquier otro tipo.

Subsección Laboratorio Fotográfico. Se encarga de todo tipo de actividades en lo que atañe a fotografía, fotocopias y reproducción de imágenes. Ultimamente se iba a comenzar a encarar de microfilmación de todo el archivo de la división (precisamente un día después de fugarme del país yo habría comenzado un curso de microfilmación encargado por la jefatura de la división).

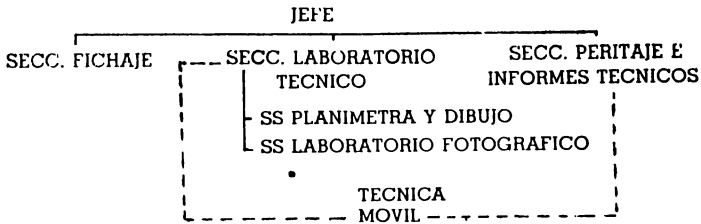
Esta sección tiene además otras actividades no especificadas o incluidas dentro de las dos subsecciones mencionadas. Entre ellas, se destacan violación de cerraduras o candados (mediante métodos especiales) cuando cualquier servicio de la división lo requiera, identificación y clasificación de huellas dactilares y falsificación o alteración de documentos públicos.

Sección Peritaje e Informes Técnicos

Se encarga de todo lo que atañe a pericias criminales y a la confección de informes sobre los resultados de las mismas, de la obtención de pruebas sobre hechos criminales o delictivos o sobre muertes cuyas causas se necesitan saber. El tipo de actividades varía desde el reconocimiento de narcóticos hasta clasificación de huellas de neumáticos o de calzado, incluyendo estudios de balística, impresiones dactilares, etc. Actúa, cuando el caso lo requiere, conjuntamente con la Dirección Nacional de Policía Técnica. Su actividad se refiere específicamente a casos de suicidios, homicidios, incendios, accidentes laborales, robos, etc.

Las últimas dos secciones constituyen lo que se llama la “técnica móvil” —equipo de trabajo— que se forma cada vez que hay que realizar una tarea, constituida por un perito, un fotógrafo, y un planimétrico, aunque esto puede variar por el tipo de investigación o por la cantidad de personal existente.

Organigrama No. 2. - Dpto. 2 (Técnica)



Departamento III (ARCHIVO Y ANTECEDENTES) – (Ver Organigrama 3) La importancia de este departamento radica en que es el segundo en todo el país por la cantidad de información almacenada (el primer lugar le corresponde a la Jefatura de Policía). Cálculos hechos en 1979 para informar al

comandante en jefe de la Armada, daban un promedio de 300.000 personas fichadas; el incremento anual se calculaba entre 35.000 y 50.000 personas. Su archivo es muy completo, y en muchas partes y oportunidades se ha dicho que de hacer todos los del país de ese modo, el tipo de información sobre cada ciudadano sería perfecto (uno de los que expresó esto fue el Jefe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia DNII, comisario inspector Castiglioni en oportunidad de unos cursos que impartió en Prefectura en el año 1977). De ahí el interés de la Armada de microfilmarse este archivo, a costos multimillonarios, de forma de evitar la pérdida, deterioro o sustracción de documentos o fichas. Este departamento consta de dos secciones con las siguientes funciones:

Sección Archivo

Su función única es el archivo de todo tipo de material que llegue a Inteligencia. Consta de las siguientes subsecciones:

Subsección Patronímicas. Mantiene un archivo de fichas patronímicas sobre cada ciudadano registrado, que permite la ubicación de su prontuario o en su defecto, la lista de sus antecedentes. En él, además de ciudadanos uruguayos hay registrados de múltiples nacionalidades americanas, europeas, asiáticas. Por lo general, están referidas a personalidades vinculadas a organizaciones internacionales que se han destacado por sus censuras al régimen uruguayo. Este espectro de personalidades internacionales –“que apoyan la subversión internacional y lanzan infundios contra nuestra patria”– abarca desde columnistas norteamericanos de revistas de tiraje internacional, integrantes de Amnesty International, de la OEA y de la ONU hasta sacerdotes tercermundistas y organizaciones cristianas solidarias con la problemática latinoamericana.

Subsección Prontuarios. Mantiene un Archivo de Prontuarios: ficha completa sobre las personas registradas. En él se cuentan datos de hasta líneas de familias indirectas y los antecedentes totales, personales, laborales y familiares, los que –como se dijo en su oportunidad– son puestos por el Departamento I y evaluados según la información y el informante de tal modo que una persona puede registrar antecedentes simplemente porque alguien lo denunció, o porque en el lugar donde

efectuaba estudios o trabajos hubo o hay personas vinculadas a la resistencia.

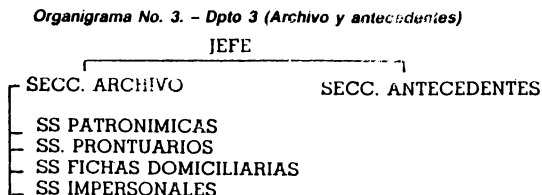
Subsección Fichas Domiciliarias. En él se registran las viviendas de personas vinculadas al Puerto o Armada. Es una ficha amarilla que incluye la calidad del arrendatario (propietario, inquilino, etc.), autos de su propiedad, zona de la vivienda, sec. policial, otros habitantes de la finca, etc. De este modo se hace un buen control sobre las fincas —principalmente en Montevideo— de todas las poblaciones grandes o pequeñas. Este tipo de fichas ocasiona en múltiples casos la apertura de nuevos prontuarios —por antecedentes de otros habitantes— o la detención de personas cuyo paradero se desconocía. Asimismo, cuando se hace este tipo de ficha a un detenido, con la nómina de habitantes que proporciona se abren muchas nuevas patronímicas paralelas en las que consta que esa persona es pariente en tal grado del primero, que registra antecedentes, por ejemplo por atentado a la Constitución. Por sí solo, esto es casi un motivo de detención y un veto a la entrada en la administración pública.

Subsección Impersonales. Esta subsección está encargada del archivo de todos los papeles que entran en Prefectura, que incluye **dossiers** y carpetas completas de los partidos y organizaciones de izquierda, volantes recogidos por las calles, informes de unidades militares aliadas o de Prefectura, informes de las agencias de inteligencia en el exterior, proyectos, denuncias, recortes de diarios, etc. Todo este conglomerado de información se clasifica por temas, nombres; y su orden se hace por fechas o por bloque de temas.

Sección Antecedentes.

Es la sección encargada de la evacuación de antecedentes solicitados. Las peticiones se solicitan de muchísimos lados, diariamente, la Sección Fichaje del Dpto. II solicita antecedentes de unas 60 personas, lo mismo sucede con las prefecturas y subprefecturas del interior de la República, órganos de inteligencia del país o extranjeros (por ejemplo SIPNA). Esta evacuación se puede hacer verbal (telefónicamente) o por intermedio de tráficos o mensajes navales. El primer caso se utiliza oficialmente sólo para los antecedentes que pide el Dpto. II, aunque cuando se realizan operativos que incluyen detenciones clan-

destinadas o ilegales, también se utilizan este tipo de comunicaciones telefónicas o radiales.



Departamento IV (OPERACIONES ESPECIALES)-(Ver **Organigrama 4**) Este departamento está abocado al mantenimiento de un Grupo de Guardia a la orden del servicio continuamente, y de un Equipo para Operaciones Especiales. Consta de las siguientes secciones:

Sección Guardia Interna

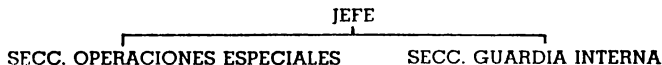
La forman cuatro o cinco grupos de tres o cuatro personas a cuyo cargo está “el de la derecha” (en la jerga militar se denomina así al de más grado o antigüedad). Estos grupos se alternan los días y turnos de las guardias. Su labor concreta es la custodia de las vías de acceso a la División Inteligencia (la entrada está restringida a todo el mundo con excepción de unas diez personas, incluyendo únicamente al presidente de la República), el control escrito de personas que se han acercado a la puerta de acceso, control de llamadas telefónicas, mantenimiento de la higiene de los pasillos y coordinación de acciones en casos de zafarrancho de combate.

Sección Operaciones Especiales

Abocada a la intervención de todas aquellas operaciones militares o policiales en que sea precisada la unidad. Está formada por los mismos grupos que la anterior sección, organizados de tal modo que cuando uno de ellos está de guardia siempre hay uno o dos grupos prontos para entrar en la calle en acción. Para los operativos se constituyen con personal del Departamento I y eventualmente del Departamento III. Cada grupo tiene asignados equipo de radios, metralletas, revólve-

res, capuchas y vendas, que completa con un chofer perteneciente al Departamento V (Logística y Personal). Las órdenes se reciben por la vía directa del mando; jamás participan en acciones en las que no está en conocimiento el jefe del Departamento, el jefe de la División y el director de seguridad. Por lo general, los integran gente inescrupulosa e inmoral. Su personal se caracteriza por la bestialidad de su proceder en su vida personal, son borrachos, pendencieros y por lo general gente que apoya ciegamente la tendencia del régimen y la orientación y órdenes de sus superiores. Debo destacar que este departamento es el llamado "filtro". Por él han pasado todos sus funcionarios: sea por quince días, un mes o un año. No conozco a nadie que no haya prestado servicios en él; debo aclarar sin embargo, que no toda la gente que lo ha integrado temporalmente ha participado en operativos e interrogatorios sino que a través de este departamento, los oficiales hacen un estudio de la conducta de los marineros que lo integran. La gente que participa en operativos lleva siempre más de un año y medio o dos prestando servicio. Es también considerado un departamento degradante o de castigo, por el ritmo de trabajo y porque deben llevar uniforme dentro de la División. Así es que una persona que tiene problemas de disciplina, de aplicación o de "ideas" es separada de donde presta funciones y se le pasa al Departamento IV hasta que se note un cambio en él o se le dé de baja.

Organigrama No. 4. - Dpto. 4 (Operaciones Especiales)



Departamento V (LOGISTICA Y PERSONAL) –(Ver Organigrama5) Departamento de reciente formación. Antes se denominaba solamente Secretaría, pero luego, por la creciente importancia y amplitud de sus funciones, se le dio nueva denominación y organización. Está dividido en dos secciones, cada una de las cuales tiene a su vez tres subsecciones de las cuales desgraciadamente ahora no recuerdo sus nombres pero sí sus funciones. Su personal es altamente calificado; y de todos los que lo han integrado, puedo afirmar que solo dos integrantes han participado en torturas de detenidos. La organización de este departamento es como sigue a continuación:

Sección Personal

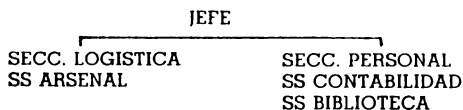
Encargada de todo lo que se refiere al personal de la división, desde el pago de sueldos, entrega de uniformes, ficha personal, caja de auxilios, hasta la coordinación de cursos de especialización.

Sección Logística

Encargada del cuidado del arsenal de la división y de la proveeduría de materiales para todos los departamentos, desde oficina hasta técnicos. Una de sus subsecciones se denomina Biblioteca, y en ella están archivados libros oficiales y militares, y los requisados en allanamientos cuya lectura está restringida excepto para personal “formado”.

A través de este departamento, la división hace su conexión “oficial” con otras unidades de Prefectura o de otras armas, pues por él deben pasar para su control y distribución, todos los mensajes navales, todo el trámite burocrático de la división (entrada y salida), las solicitudes y respuestas de antecedentes, los expedientes y declaraciones para los jueces, informes técnicos, etc.

Organigrama No. 5. – Dpto. 5 (Secretaria)



Nómina de oficiales de esos departamentos que cumplieron funciones desde 1977 a 1980:

Departamento I (INTELIGENCIA)

Jefe: Tte. 1ro. (PNN) Eduardo CRAIGDALLIE (1977-1980)

Jefe: Tte. 1ro. (CP) Ernesto SERRON (1980-?)

2º Jefe: Alf. (PNN) Aníbal DEL RIO (1977-1978)

Jefe interino: Tte. 2do. (CP) Víctor DA SILVA (1980)

Departamento II (TECNICA)

Jefe: Tte. 2do. (PNN) Eduardo CRAIGDALLIE (?-1977)

Jefe: Tte. 2do. (PNN) Daniel MAIORANO (1977-1980)

Jefe interino: Tte. 1ro. (CP) Carlos GAMARRA (1980)

Jefe: Tte. 2do. (CP) Aníbal DEL RIO (1980-?)

Departamento III (ARCHIVO)

Jefe: Tte. 2do. (PNN) Daniel MAIORANO (1977-1979)

Jefe: Tte. 2do. (PNN) Aníbal DEL RIO (1979-1980)

Jefe: Tte. 1ro. (PNN) Carlos GAMARRA (1980-?)

Departamento IV (OPERACIONES ESPECIALES)

Jefe: No recuerdo su nombre, su alias era "Canguro" (?-1977)

Jefe: Tte. 2do. (PNN) Aníbal DEL RIO (1978-1979)

Jefe: Tte. 2do. (CP) Víctor DA SILVA (1979-?)

Departamento V (LOGISTICA Y PERSONAL)

Jefe: El ya mencionado "Canguro" (?-1977)

Jefe: Tte. 2do. (PNN) Aníbal DEL RIO (1977-1980)

Como se ha visto, la amplitud de funciones de esta especie de central de inteligencia de Prefectura es inmensa. Me he tomado la libertad de utilizar esa palabra "central" pues su razón de existencia es esa: centralizar la información de todo un montón de minúsculas agencias de inteligencia distribuidas por todo el país, denominadas S II, y cuyo asiento son todas las prefecturas y subprefecturas del país. Esa expresión "minúscula" es nada

más que eso, una expresión, o en todo caso dice lo que se puede observar al mirar un organigrama cualquiera de Prefectura. La función de esas S II es controlar las conversaciones entre militares, interrogar detenidos y la realización de informes con los resultados que obtienen del control de las poblaciones civiles, control de embarcaciones, control de publicaciones de la zona (libros, revistas, periódicos), control de emisoras radiales, canales de televisión, etc. Estos S II dependen directamente del jefe de la unidad en que se encuentran asentadas, pero su información va para la central, a la que tienen que informar cada 24 horas de todos los movimientos de la zona. Algunos de estos S II tienen facultad de control de detenidos políticos bajo régimen de "libertad vigilada". Un ejemplo de cómo funcionan estos S II puede ser perfectamente el que tiene su asiento en SUVAZ (Sub Prefectura de Santiago Vázquez); allí el control es tan perfecto que se saben todos los antecedentes de cada habitante de ese pueblo casa por casa, se tiene señalado en mapas las personas que son de "peligro" para el régimen, hay control directo sobre el puente Santa Lucía, sobre las escuelas, policlínicas, clubes de regatas (a tal punto que se saben también hasta los antecedentes indirectos de las personas que integran el Club Alemán), y últimamente, como tenían "tiempo libre", se hizo un estudio de seguridad de todo el río Santa Lucía con miles de fotos de todas las islas e islotes —controlando la topografía, fauna y flora— que hay en su curso, cartas de navegación, etc.

Por otra parte, DIPRE integra lo que se llama Estado Mayor de Inteligencia (EMINT) que depende del comandante en jefe de la Armada. Tiene además participación en las reuniones de coordinación que periódicamente se efectúan entre todos los diversos órganos de inteligencia del país; ellos son —entre otros:

Ejército: OCOA, E II, EMIR 1, EMIR 2, Regiones Militares.

Aviación: A II, TAC, ETA, etc.

Marina: N II, DIPRE, CAFUM, FUSNA, etc.

MDN: SID

Policía: DN II (eventualmente también DNICiv. y DNICri.)

De este modo se comprueba lo que se mencionó antes respecto a la recepción diaria de evaluaciones, controles, requerimientos hechos por otras unidades dentro y fuera de la Armada

uruguaya y colaboración con ellas en detenciones, interrogatorios, etc. Al respecto puedo ejemplificar que en enero de 1978, un día en que a cargo de la guardia del Dpto. IV se encontraba el grupo IV del marinero Walter Gómez Leal, una anciana de unos 55 a 60 años fue detenida y encapuchada. A esta persona yo la vi con las piernas abiertas totalmente y las manos esposadas atrás, encapuchada en el Casino de Oficiales de DIPRE; para saber la suerte que corría fui hasta una ventana que hay sobre el Dpto. V y vi cómo unos 30 minutos más tarde vino un coche oficial perteneciente a la OCOA con civiles y un soldado uniformado manejándolo y pusieron —la tiraron como un fardo— a esta señora en la parte trasera del vehículo donde fue tapada y los civiles se sentaron cubriéndola totalmente. Otros ejemplos se verán en la parte en que doy datos sobre operaciones y secuestros.

La cantidad de efectivos de esta central es de unos 60 funcionarios —un proyecto existente pretende elevar este número a 80—, mientras que diseminados en otras unidades hay unos 150. Los funcionarios de inteligencia de Prefectura reciben por lo general ingresos especiales, armas para su uso personal, autorización para porte de armas, autorización para detener a cualquier persona en cualquier lugar del país por simple sospecha (“el comando siempre respalda”). De hecho tiene mayor autoridad que cualquier otro funcionario militar de su mismo grado pero de diferente unidad: capacidad para sancionar a otros de su mismo grado por faltas de respeto, no devolver el saludo, etc. Entre los militares uruguayos, solo los pertenecientes a unidades de inteligencia, como DIPRE, están autorizados a utilizar pelo largo, barba, etc.

Quisiera agregar algo antes de terminar esta parte, y es una impresión recogida durante esos años de trato con esta gente. Hay un fenómeno sorprendente que se observa en ellos, y es que se creen héroes de una guerra (que nunca fue librada) y dueños del destino de toda la gente. Pienso que es difícil lograr expresar correctamente ese sentimiento de grandiosidad y de importancia que sienten estos seres. He conversado con muchos de ellos al respecto, y me animo a decir que tras la vaguedad de sus respuestas y conceptos, he sentido terror. Y no me refiero a lo que piensan los ideólogos o “cuadros” del sistema represivo sino a lo que llamamos “milico”, el marinero, el soldado raso, los

clases. No tienen dudas que si la gente puede caminar en la calle o dentro del puerto es porque “ellos quieren”(los militares), que si la gente maneja un auto, sale a hacer compras, a bañarse en una playa, es porque “ellos quieren”. No han entendido, no entienden y creo no entenderán que eso que hacen “los civiles” no es una dádiva, un permiso, un regalo del comandante o del presidente. La gente hace porque “ellos quieren y dejan”. Esto es tan real que soy testigo de más de quince detenciones de personas de las más diferentes profesiones y oficios, un conductor de ómnibus, un despachante de tienda, un bolichero, etc., por el motivo de no haber parado en la parada correcta, por haber “mirado mal”, por tropezarse con alguno de ellos en la calle, y miles de otros motivos simples. En otras palabras: no hay más ley que la razón militar y la **razón del militar.**

2. MARINA URUGUAYA: ORGANO DE TORTURAS

- 2.1 Un concepto de tortura.
 - 2.1.1. Concepto de torturas y su encuadre dentro de la Marina.
 - 2.1.2. Responsabilidades de las torturas.
- 2.2. Unidades que practican la tortura en la Marina uruguaya.
- 2.3. Tipos de torturas realizadas en Prefectura.
- 2.4. Quiénes torturan en Prefectura.
- 2.5. Ejemplos de operaciones y torturas.

2. MARINA URUGUAYA: ORGANO DE TORTURAS

“El Ejército es una escuela de moral estoica en que la abnegación, el desinterés, el honor y la ecuanimidad constituyen las cualidades básicas de su fin solidario.”
Artículo 2º Reglamento General del Servicio

2.1 Un concepto de tortura

La tortura es, antes que nada, un instrumento político en Uruguay. Su fin último —fuera de la inmediatez de una confesión de delitos o como un método de interrogatorio— es la destrucción de la oposición política al sistema. Oposición política que debe considerarse, tanto en la particularidad que significa el adversario político como en la generalidad que implican los partidos políticos, los intelectuales, los economistas —que propugnan análisis y soluciones opuestas a las dadas por el gobierno para la cantidad de problemas que aquejan al país. La oposición es sinónimo de subversión; el adversario, de “antipatria” y de terrorista.

Bajo la luz de este concepto debe considerarse la acción de los militares uruguayos que emprendieron una guerra contra su propio pueblo en los sótanos de los cuarteles. Es inútil todo cuanto pueda decirse de torturadores con nombre y apellido si no se busca la base de la tortura, su raíz en la ideología del actual Estado uruguayo.

Es un error fatal el creer que la tortura en el Uruguay es apenas el conjunto de hechos aislados realizados por personal de tropa y oficiales sin conocimiento de sus superiores. La tortura, la política de torturas, busca efectos secundarios que para el régimen son de fundamental importancia para su sobrevivencia: el desaparecimiento total de todos los adversarios políticos, silenciar para siempre a todo el pueblo, hallar una respuesta de silencio para todas las disposiciones gubernamentales, terminar para siempre con el diálogo con el pueblo (fatal

enemigo de las democracias occidentales según estos señores).

La tortura deja huellas imborrables en el individuo que la padeció, pero también las deja, imperceptibles pero muy profundas, en las familias de los torturados y en todo un pueblo que (a sabiendas de que eso ocurre) debe asistir muchas veces a este trozo de historia con la boca amordazada y los brazos atados.

Cierto es que en ese pueblo está ese pequeño canalla que calla por conveniencia y otros que lo hacen por connivencia, pero la inmensa mayoría calla por terror, y la reorganización de sus fuerzas se ha hecho y se hace, indudablemente en un clima de intimidación y amenazas continuas.

Esto es política de estado, cuyas órdenes manan del Consejo de Seguridad Nacional (bajo la presidencia del presidente de la República e integrado por la Junta de Comandantes en Jefe); de este órgano de gobierno pasan a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior. De allí van a los comandantes en jefe de cada arma y a los jefes de Policía. De aquí en adelante, las órdenes se diseminan así: primeramente a los Comandos Generales y a los 2os. Estados Mayores y de estos pasan a los cuerpos de choque o combate, a los órganos de inteligencia y de investigaciones, que queden abocados a esa tarea concreta (enfrentamientos, detenciones, interrogatorios y reclusión de detenidos políticos). En el ítem 2.1.2 se demuestra la culpabilidad irrefutable del gobierno y de los comandantes en jefe en la práctica de torturas.

2.1.1 Este concepto de tortura y su encuadre dentro de la Marina

Puede decirse que esta “era de las torturas” tiene comienzo en la Armada uruguaya, cuando los primeros enfrentamientos populares con las fuerzas represivas hicieron temer a estas su derrota militar (1970, quizás un poco antes). El andamiaje jurídico uruguayo, los derechos constitucionales del individuo y las leyes de protección de los derechos del hombre, permitían que los detenidos políticos tuvieran una base legal en la cual apoyarse cuando eran sometidos a juicio, evitando ser condenados a injustas penas largas; y en muchos casos, cientos de compatriotas evitaban ser detenidos ilegalmente por las FFAA. Un golpe de gracia para estas últimas, lo constituía el “Manual de Interrogatorios” confeccionado por el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), en el cual se aconsejaba a sus integrantes determinado comportamiento cuando eran sometidos

dos a los mismos.

A partir de entonces, junto a sus fines de obtención de información para ser utilizada operacionalmente por esa y otra unidad militar, la tortura perseguía la obtención de confesiones de delitos supuestos o inexistentes, o existentes pero no imputables a esa persona, y en muchos, muchísimos casos, constituía “un castigo preventivo” o un “aviso” cuando la persona no podía ser penada por la ley.

La oposición política o los daños a la propiedad privada resultantes de operaciones de pertrechamiento de las organizaciones guerrilleras, aun cuando una no puede ser penada y la otra correspondería a la órbita de la justicia civil su penalización, pasaron a ser considerados delitos del fuero militar; por lo tanto, todos los detenidos quedaban (y quedan) sometidos a la justicia militar desde el momento en que se emite su orden de captura o la captura. Tengo conocimiento de que en todos los casos de detenciones e interrogatorios legales e ilegales realizados por Prefectura y muchos de los realizados por el FUSNA, tenían conocimiento previo los cinco jueces militares de turno.

¿Por qué la Armada uruguaya recurre a la aplicación de la tortura? La respuesta inmediata que da es que la tortura “es necesaria para salvar a la patria”. La base lógica en que sustenta esa respuesta es que la tortura es el único medio con el que se pueden destruir las organizaciones y los partidos de izquierda y de oposición: es una fuente de información, cuya importancia radica fundamentalmente en la obtención de información de un modo rápido y eficaz que asegure, por lo general, una veracidad bastante alta en relación a la situación en que se coloca al detenido —presiones y tormentos físicos y síquicos antes ni siquiera sospechados por él.

Su aplicación se hace indiscriminadamente: ancianos, mujeres y hombres... Esto sucede por dos factores fundamentales: 1º) no importan las condiciones de vida del detenido durante y después del interrogatorio, solo interesa la información que pueda aportar, y 2º) el personal que se aboca a este tipo de tareas ya tiene una experiencia anterior en operaciones antiguerrilleras y en interrogatorios.

La tortura se basa en un principio que se podrá enunciar como la “ley del tormento”. Es apenas un medio para llegar a la información que se necesita para utilizar contra las fuerzas populares. Desde esta base se desprende una variada gama de técnicas o perfeccionamientos que tienden a disminuir el tiempo de entereza del detenido y evitar —en los casos que se estime necesario— la muerte, sin que por ello el sufrimiento disminuya. Su aplicación varía de unidad a unidad, de oficial a oficial,

incluso se podría decir que de detenido a detenido. La intensidad, duración y violencia de los métodos empleados en un interrogatorio dependen por lo general del comandante de la unidad, del encargado de un interrogatorio y en última instancia del (o los) que la aplica(n).

Los métodos utilizados son apenas parte de un objetivo: quebrar para siempre la integridad física y síquica del que es sometido a la tortura.

2.1.2 Responsabilidad de las torturas

La tortura es un fenómeno cuya existencia no sorprende ni ignora ningún militar. Sin embargo, entre ellos es tabú hablar sobre ella. Los mismos que le dan forma y la recrean diariamente, de diversas maneras eluden –siempre que pueden– una conversación que gire sobre el tema.

Hay tres cosas fundamentales que preocupan a los militares torturadores, independientemente del proceso concreto de interrogatorio de un detenido. Están referidas a ellos mismos, y constituyen en sí, por el cuidado y tiempo que les dedican, todo un mundo casi aparte de todo lo expresado anteriormente. En orden decreciente de importancia:

- Las pruebas de tortura en un detenido o en un local.
- Supuestas inmunidades a largo plazo.
- La “culpa de todos”.

Las pruebas de tortura en un detenido o en un local

Los militares sostienen que nada les puede ser imputado, que no pueden ser objeto de sospechas internacionales en tanto no existan pruebas concretas (óculares o gráficas) en las que se vea comprometida la “honorable tradición y buen nombre” del arma o la nación. Cuentan para ello con que el personal encargado de las torturas sea de confianza, que el que integra la dotación militar también lo sea, que entre detenidos no se sepa qué pasa en la sala de interrogatorios, quiénes interrogan, porqué, etc. Tengo entendido que hay órdenes concretas referentes a la sanción y supresión de personal que haga algún comentario sobre las actividades que desarrolla su unidad, esto incluye detenidos. En el caso de los militares, esa supresión puede acarrear la expulsión del arma, posteriormente a graves sanciones, y en el caso de detenidos, si estos aún no son “legales”, quitarles la vida.

Por otra parte, hay dos cosas que importan: contar con la

colaboración de un equipo médico que certifique el buen estado de salud de un detenido a su entrada, permanencia y salida de la unidad, y la complicidad de un juez militar que no tome en cuenta las eventuales denuncias de malos tratos y torturas que pueda efectuar un detenido mientras se le somete a juicio. Paralelamente al certificado médico que se obtiene, al pie de la declaración del detenido se le obliga a firmar lo que sigue:

“(…) Preguntado: Si tiene algo que objetar con referencia al trato recibido en el momento de su detención o en dependencias de esta unidad.....”

Contesta: Que no, que el trato ha sido muy bueno, muy buena la alimentación y con asistencia médica continua.....”

Preguntado: Por la razón de sus dichos.....”

Contesta: Por ser la verdad.....”

Leída que le fue la presente declaración, se ratifica en un todo lo escrito, y para constancia firma e imprime su impresión dígito pulgar derecho en lugar y fecha arriba indicados.....”

Otro aspecto que toman en cuenta es evitar la visita de civiles (incluso los que tienen compromisos con grupos parapoliciales) dentro de las unidades, y a toda costa, que extranjeros, sea cual sea su nacionalidad, tengan acceso a las mismas. Para la seguridad y celo de su secreto, fue un golpe tremendo la denuncia efectuada por la revista **Stern** en el año 1979, en la que aparecieron dibujos de cómo era el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMIR 1), y fotos de personas sometidas a torturas. Por otra parte, si bien ellos temen los testimonios de ex presos políticos, su veracidad —piensan los militares— puede ser puesta en duda. Los mecanismos internacionales de solidaridad y los movimientos o instituciones que los forman constituyen su preocupación más seria, por el volumen y calidad de testimonios y trabajos que están referidos a la violación de derechos humanos en establecimientos militares, policiales o de reclusión.

Supuestas inmunidades a largo plazo

Los militares tienen puesta su confianza en que el tiempo y los intereses geopolíticos y económicos de la región harán “olvidar” muchas cosas, por eso creen que a largo plazo habrá una inmunidad para todos ellos en el aspecto referido a las culpas por castigos físicos, desaparición y muerte de detenidos

políticos. Por otra parte, juegan con dos elementos importantes —a su juicio. Uno, es que si esa “ley del silencio” que menciono anteriormente es llevada a cabo casi a la perfección, se contará con un aparato legal (instrumentado con el paso del tiempo), jurídico, que los proteja, pues ¿qué detenido va a aducir malos tratos y torturas luego de tres, cuatro o diez años de prisión? Aun cuando lo hiciera, se puede tomar esa actitud como revanchismo o venganza y no más, pues el mismo firmó no haberlos sufrido, y en la oportunidad que tenía (su presencia ante el juez) no está registrada ninguna queja. El otro elemento importante es que juegan con la posibilidad de una apertura política en la que ellos darán las condiciones. Entre estas, obviamente, no contará el castigo a los torturadores.

“La culpa de todos”

Por último, y como recurso final, existe un principio que puede enunciarse perfectamente como “la culpa de todos”, con el cual se pretende asegurar el silencio de todos los militares en lo que respecta a la tortura. Se pretende envolver a todos en una culpa común: “detuvimos todos, torturamos todos, castigamos todos, matamos todos”.

Para evitar que nadie quede exento de culpa, se trata de meter rotativamente a algún militar más en un interrogatorio haciéndolo participar; de este modo, él no podrá en el futuro denunciar un delito en el que él mismo se vería envuelto. Este tipo de procedimiento se utilizó en Prefectura hasta el año 1977, antes de hacerse una selección de personal idóneo para esas tareas. Tengo conocimiento que hasta el día de fugarme, únicamente ocho o diez integrantes de la dotación de DIPRE, en toda su historia, no participaron en interrogatorios con tortura. En algunos de estos casos mencionados, se los hacía igualmente estar presente tomando declaraciones a máquina.

2.2 Unidades que practican la tortura en la Marina uruguaya

En la Marina uruguaya torturan todos los cuerpos cuyas bases se encuentran en tierra excepto las llamadas “comisiones”. Por estas se entienden cocina, pañoles de armas, comunicaciones, sastrería, sanidad, etc. Se exceptúan por ende a las unidades en mar (buques de guerra y lanchas de patrullaje).

Los cuerpos navales englobados en la siguiente enumeración tienen o han tenido participación en interrogatorios con tortu-

ra, o detenciones ilegales o clandestinas:

FUSNA (Fusileros Navales)

Su base en la ciudad de Montevideo está ubicada en el extremo suroeste del Puerto. Consta de tres grandes galpones de tres pisos. A esta unidad ingresé en varias oportunidades para tomarle impresiones dactilares a los detenidos que iban a ser enviados a juez militar. Los casos que he visto los menciono en el punto 2.5.

S. II FUSNA

Su asiento es en los galpones de los Fusileros; presumo que en el primero que se ve desde la entrada al Puerto –puede ser arriba o a los costados de la enfermería.

N II (2º Estado Mayor Naval)

Su base principal está en el 6º piso de Prefectura, donde hay puertas blindadas y fuerte custodia militar. Pero tengo grandes motivos para sospechar que interrogan en los locales del FUSNA.

ESNA (Escuela Naval)

Su asiento es en la rambla costanera a la altura de la zona de Carrasco.

CAFUM (Centro de Adiestramiento de las Fuerzas de Mar)

Su local está ubicado en la calle Washington, intersección la rambla, junto al Servicio de Balizamiento de la Armada.

Base Aeronaval Capitán Curbelo

2.2.1 Dentro de la Prefectura Nacional

En Prefectura han torturado y torturan las siguientes unidades:

FUSEMA. (Fuerza de Seguridad Marítima)

En puntos anteriores se explicaron muchas generalidades de este comando. Hay que agregar lo que se denomina el Establecimiento Agropecuario de Prefectura y que pertenece a la Compañía de Infantes de Marina. Es un terreno muy grande ubicado en el paraje denominado Punto del Tigre en el Cerro de

Montevideo. Parte muy pequeña de este terreno es utilizada para diversos cultivos de hortalizas y crianza de animales de granja, pero su importancia mayor es estratégica, y como pista de guerra para entrenamiento militar. Estratégicamente, puede copar gran parte de la ciudad en pocos minutos. Allí se han hecho campamentos militares teniendo a los presos como prisioneros de guerra y tratándolos como tales.

S II FUSEMA (Inteligencia del FUSEMA)—(Ver esquema 2.1 y 2.2). Ignoro cómo era antes la constitución y ubicación de este S II. Lo cierto es que para la fecha de mi ingreso en Inteligencia, a los detenidos políticos se les obligó a construir las instalaciones del S II, al tiempo que se construía una empalizada entre el túnel y el pasillo de Inteligencia para no ver lo que pasaba en el nuevo local. Anteriormente, en lugar de empalizada habían alambres de púas.

DIPRE (División Inteligencia de Prefectura)—(Ver esquema 2.3). Anteriormente a mi ingreso y hasta un par de meses después, se torturaba en el local que hoy ocupa el Departamento II (Técnica) cuando no era más que una habitación vacía sin puertas, en el Departamento I y en los sótanos de Prefectura que posteriormente fueron destinados como lugar de reclusión para prisioneros políticos.

S II de la casi totalidad de las prefecturas y subprefecturas del país.

Por testimonios directos que he recibido, sé que han torturado en PREMO (Prefectura del Puerto de Montevideo), SUVIL (Sub Prefectura de Trouville), PRECAN (Prefectura de Canelones), PRECO (Prefectura del Puerto de Colonia), PRESAL (Prefectura de Salto), SUPAL (Sub Prefectura de La Paloma), PREBRA (Prefectura de Río Branco), PREPE (Prefectura de Punta del Este) y PRECA (Prefectura de Carmelo). Tengo el convencimiento que esta lista no está completa, pero hago mención de aquellas unidades que sé fehacientemente han empleado la tortura en el trato con detenidos.

La casi totalidad de unidades mencionadas anteriormente tiene en su haber también la responsabilidad por detenciones ilegales (fuera de lo previsto expresamente por la ley y violando las disposiciones constitucionales uruguayas) y por secuestros dentro y fuera de sus jurisdicciones.

Debo destacar que mientras que en la Armada Nacional se tortura casi exclusivamente a detenidos por causas políticas,

las unidades dependientes de Prefectura torturan indiscriminadamente a detenidos por delitos incluidos en el fuero militar y por los incluidos en el fuero común (robos, prostitución, homicidios, etc.). Esto sucede a raíz de lo explicado en el punto 1.1, sobre la jurisdicción nacional de Prefectura.

Hay un punto que voy a tratar muy someramente por carecer de pruebas concretas de su existencia. Es sobre locales clandestinos de reclusión y de interrogatorio pertenecientes a la Armada Nacional. Sé que existen pero no puedo aportar ubicaciones ni fechas de detenciones vinculadas a ellas. Cuando el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) secuestra al funcionario policial Nelson Bardesio, integrante de un Escuadrón de la Muerte, este aporta datos referentes a la muerte del joven Héctor Castagnetto Da Rosa en el que inequívocamente se identifican marinos y una casa en Carrasco donde se le tiene secuestrado. Durante un lapso de tiempo largo no se oyó hablar nada referente a fincas ocupadas por la Armada para interrogar. Sin embargo, en el año 1979 sorprendí una conversación de oficiales de DIPRE y N II en que se hablaba de que "daba miedo por el reloj que armaba (el detenido) porque hasta los vecinos oían los gritos, y se quiso escapar pero lo agarramos a tiempo". En esa conversación estaban presentes el teniente Craigdallie, el teniente Maiorano, un oficial que creo identificar con el alférez Dodino (N II) y otros oficiales que no conozco. Por ese tiempo, en una conversación que mantuve con integrantes de DIPRE hablando sobre las casas que tiene el SIPNA (Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina) para torturar o matar detenidos, el cabo José Castro dijo textualmente: "Como las de acá". Por otros medios tengo conocimiento que en el balneario Atlántida (departamento de Canelones) o adyacencias, hay una finca que se utiliza para los fines antes mencionados. Mi opinión personal es que esas casas deben depender del N II o del S II del FUSNA por dos razones a mi entender: una es que la capacidad operativa de la unidad que yo integraba es ínfima comparada con la de estas otras dos; y la otra es que en un ambiente reducido como es DIPRE, es totalmente imposible que no me hubiera enterado de un asunto como este, aun a través de pequeñísimos comentarios.

2.3 Tipos de torturas realizadas en Prefectura

El fin primordial de la tortura es, como se dijo, producir en el detenido la mayor cantidad de presiones físicas y síquicas con

el fin de anular su entereza y obtener de él una fuente de información. La relación primaria, y quizás única, entre torturado y torturador es la inversión de valores totales. "El culpable de la tortura es el torturado por atentar contra la patria y el torturador no se ve con más opción que castigarlo." Existe, claro, la posibilidad de que si el detenido se "porta bien" no se le trate mal. El torturador se asume como tal, hace sentir la diferencia inmensa que existe entre él, dueño por momentos del destino del detenido y su familia, y el detenido, encapuchado y dependiente totalmente de esa autoridad desconocida y omnipotente que no puede ver. Esa relación se mantendrá siempre como regla fija. La otra relación "premio-castigo", es apenas una circunstancia (interminable para el torturado) pues a veces la confesión de delitos no siempre es premio...

En la Prefectura Nacional Naval de Uruguay se utilizan diversas modalidades de tortura, fruto más que nada de los manuales existentes, de la sofisticación y tecnificación de los métodos con el transcurrir del tiempo, de la saña del torturador o de la importancia del detenido. Todas ellas constituyen variables particulares y temporales de cada caso. A pesar de esto, se pueden establecer ciertas tendencias, determinadas técnicas de violencia en los interrogatorios que se mantienen casi constantes.

Por lo general hay un "contagio" de métodos de unidad a unidad, y oficiales que han estado en comandos de mayor envergadura, por ejemplo en funciones especiales en la OCOA, en el SID o en operaciones conjuntas con el Ejército, la Aviación o la Policía, aportan las experiencias que han recogido.

Tengo conocimiento que en Prefectura circulan dos manuales. Uno es el oficial del Departamento I (Inteligencia) al que por lo general no tienen acceso los demás funcionarios; en él se explican los diversos tipos de personalidades que puede tener o adoptar el detenido y las actitudes que el interrogador debe tener frente a él. En el mismo no se aconseja la práctica de métodos violentos en un interrogatorio pues "está penado por la ley y es una violación de los derechos del interrogado"; sin embargo, en el mismo departamento existen manuales confeccionados por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de Norte América y por los Centros de Adiestramiento en Inteligencia Militar existentes en la zona del Canal de Panamá (Fort Gulick y otros) en los que se explican métodos utilizados en la guerra contra Vietnam, y en interrogatorios a guerrilleros apresados en diversas partes de América Latina, por ejemplo Guatemala. De estos manuales tengo conocimiento por haber violentado la cerradura del escritorio del tte. Eduardo

Craigdallie cuando él era aún jefe de ese departamento, y haber revisado todo su contenido. Recuerdo que el manual de la CIA tenía cientos de páginas sobre el adiestramiento de infiltrados para los sindicatos, fábricas, manifestaciones; para provocar en actos populares; para formar grupos “guerrilleros de izquierda”; para sabotear adjudicando estos actos a grupos populares, sindicatos, etc.

Hasta el año 1977, los interrogatorios se hacían en un espacio libre de la división o en el local del S II de la Compañía de Infantes, y antes de ser utilizado como lugar de reclusión, se interrogaba incluso en los sótanos de Prefectura. Me aparto un poco del tema para hacer mención a dos cosas que he sentido hablar a sus participantes: una, que en la época en que se interrogaba en los sótanos, a los presos de Prefectura se los ataba a las paredes como en la Edad Media, y la otra es que los que efectuaban el interrogatorio se ponían uniformes del Ejército para despistar sobre el lugar de encierro.

En una primera época, la violencia de las torturas era tan grande que la mayoría de los detenidos quedaba al borde de la muerte. A este período de “inexperiencia” —los jefes de la unidad eran por ese entonces el ahora capitán Uruguay Sánchez, y posteriormente el ahora también capitán Jorge Fernández— siguió uno de “aprendizaje” con métodos traídos por el tte. Nelson Sánchez del SID y por los oficiales jóvenes venidos de otras unidades.

Podemos decir que hasta hoy, generalmente se han aplicado los siguientes métodos de tortura:

- Plantón durante horas o días. El detenido encapuchado y semidesnudo es obligado a permanecer parado con las piernas bien abiertas y con las palmas de las manos o los índices apoyados en la pared.
- Golpes en cualquier parte del cuerpo con la mano o palos.
- Colgar a los detenidos desnudos, encapuchados y con las manos atadas a la espalda con alambres, desde las ventanas del baño de los presos o similares —altura aproximada tres metros.
- Submarino. Sumergen hasta el punto de asfixia la cabeza encapuchada del detenido dentro de un recipiente con agua o con excrementos.
- Quemaduras de cigarrillos o pinchazos en testículos, escroto, tetillas, ombligo o plantas de los pies.
- Caballete. Sientan al detenido o detenida en un caballete de madera, desnudos y encapuchados, con los pies y manos atados a la espalda, durante horas, mientras alguien mueve continuamente el caballete.

- Hacer repetir durante horas ininterrumpidamente al detenido frases como: “Debo decir la verdad” “Soy una basura, tengo que morir” “No quiero a mi país”.
- Golpes rítmicos y continuos con una bolsa de arena en la cabeza de un detenido.
- Impedimento de satisfacer sus necesidades fisiológicas y posteriormente castigo por haber ensuciado la ropa.
- Violar al detenido o detenida.
- Simulacros de fusilamiento.

En 1977, todas las torturas se empezaron a hacer en el local del S II de la Compañía de Infantes pues había personal nuevo (en menos de seis meses ingresamos ocho personas en Inteligencia de Prefectura), y porque el local que se encontraba vacío se utilizó para hacer nuevas instalaciones y trasladar allí el viejo Laboratorio Técnico que se encontraba fuera del recinto de la división. Luego ya no se podía comprobar visualmente lo que pasaba pues todo se hacía a puerta cerrada y solo se sabía que estaban interrogando por las veces que entraba el médico y por los tremendos gritos que se oían. En esa época era frecuente ver cómo tiraban a los presos por las escaleras en dirección al celdario (encapuchados y esposados).

Unos seis meses antes de huir de mi país, observé una picana en el casino de oficiales que venía de “obsequio” del alférez Dodino del N II para el tte. Jesús de Armas de la Compañía de Infantes. Casi paralelamente a esto sentí un comentario al alférez Fleitas del S II de FUSEMA sobre que iban a colocar roldanas en los techos del S II para poder colgar a los detenidos. Tengo conocimiento de que la picana eléctrica ha sido utilizada con anterioridad a esa fecha pues he mantenido conversaciones con presos políticos ya liberados y que fueron interrogados en Prefectura. En esas conversaciones me explicaban que cuando se los llevaba al Establecimiento Agropecuario en el Cerro de Montevideo, les aplicaban picana dentro de las carpas (años 1975-1976).

Fuera de la violencia física concreta (golpes, etc.) hay que considerar que la tortura juega con todos los factores que hacen que una persona pierda o no la razón, la lucidez, la conciencia, la entereza. Son miles de pequeñas cosas que debe soportar el torturado entre sesión y sesión, como ser la sed, el hambre, el frío, el dolor, el cansancio, la capucha, los ruidos, los olores desagradables, los gritos continuos, etc. Todo esto lleva a la creación de un mundo de irrealidad. Así el preso es llevado al borde de la muerte y se le hace resucitar para volverlo a llevar y así indefinidamente.

Un papel importante en toda esta bajeza, lo cumple el cuerpo

de médicos. En el día atienden al personal y quizás atiendan a la esposa de algún militar, pero son llamados continuamente a verificar el estado de salud de los detenidos, hacerles una "historia clínica" y recetar medicamentos para evitar la muerte. En "sesiones" de interrogatorio de importancia, el médico está a la orden para atender cualquier desmayo o herida, y asesorar a los militares torturadores sobre si pueden seguir torturando sin exponer demasiado la vida del detenido. Todos los médicos, sin excepción, han bajado alguna vez desde el tercer piso donde está Sanidad para los sótanos a revisar detenidos. Solo sé de una persona, que recién había ingresado allí y que por su edad temían que hiciera comentarios, que no había aún asistido a este tipo de espectáculos. La responsable del Cuerpo de Sanidad de Prefectura es una mujer equiparada al grado de teniente de navío; siempre ha sido ella la jefe de esta unidad.

Para referirme a la variación de las torturas por el sadismo del interrogador voy a poner como ejemplo que dos funcionarios de Contrainteligencia, el cabo Juan Carlos González y el marino Héctor Silvera Miño, en cierta ocasión que tuvieron para interrogar, utilizaron alicates de cortar cables eléctricos para quebrarles las uñas de las manos a los detenidos. Ellos me lo han referido textualmente así y lo festejaban, pues el segundo de los nombrados, que estudiaba en esa época electrónica, un día había tenido un accidente y se había apretado un dedo sin querer.

Pienso que con esto no doy más que un pálido reflejo de las cosas que se han hecho en la Prefectura de Uruguay. Quizás muchas de ellas las ignore por el poco tiempo que estuve allí, pero más que nada por el celo con que se maneja todo este tipo de conversaciones. Hay episodios, por ejemplo, que ocurrieron en 1975 cuando se llevaba a los detenidos al Cerro, y que solo por ellos y por un ex infante (actualmente funcionario de Inteligencia) pude enterarme; por ejemplo, que cuando los detenidos pedían para hacer sus necesidades se los llevaba desnudos, encapuchados y con las manos atadas a la espalda, corriendo a campo traviesa hasta chocar con postes con alambres de púas.

2.4 Quiénes torturan en Prefectura

En esta parte voy a hacer una enumeración parcial del personal militar que ha torturado y tortura en la Prefectura Nacional Naval. Obviamente la lista se engrosa fundamentalmente con personal de Inteligencia por el contacto que he tenido.

con ellos, pero se debe considerar que hay muchos, muchos más de quienes desconozco sus nombres, e incluso rostros. En muchos casos —quizás sea lo peor— los militares de otras unidades no han torturado por falta de oportunidad, pero llevan en sí la formación de torturadores que les da el régimen y que les fomentan sus jefes (en los cursos de Instrucción Militar todas las prácticas de combate cuerpo a cuerpo, esgrima de fusil, tiro, cachiporras, se hacen contra —teóricamente— los “pichis”, denominación despectiva que dan los militares a la gente de izquierda).

He observado algunas características comunes en los torturadores: a grandes rasgos estas son:

- Sentimiento de importancia y endiosamiento.
- Reconocimiento de su rol de torturadores.
- Carencia total de sentimientos humanitarios.
- Creencia de poseer la verdad.

En otros:

- Reconocimiento de su papel de verdugos del régimen.
- Por lo general son perversos sexuales sádicos y muy violentos.

En algunos:

- Ignorancia total sobre los avances de la humanidad, de la historia, de la política. Por lo general, estos guardan también un fuerte resentimiento contra los detenidos (capaces de jugarse la vida por sus ideas).

De las variantes de lo que he denominado “características”, surgen muchos prototipos de torturador. Asimismo, esto que queda plasmado en el papel, en la vida real es mucho más drástico pues parece un juego ficticio al considerar las dobles vidas que llevan estos seres, separando su vida familiar (relación padre-hijo-esposa) de todo el resto.

En la lista a continuación, nombraré personas que no he visto torturar, pero que sé, fehacientemente, que lo han hecho; personas que por su ideología son torturadores en potencia (aclaro cuáles), pero que por falta de oportunidades no lo han hecho; personas que han participado en las llamadas “operaciones antisubversivas” en años anteriores a mi ingreso, colaboradores directos de torturas (caso de médicos), etc. Asimismo, aclararé cuáles son las que tienen ideología nazi y en qué lo han manifestado. Algunos funcionarios son designados con sus iniciales por entender que aun deberán ser juzgados para determinar fehacientemente sus grados de culpabilidad, de ignorancia, etc. Aquellas que menciono con sus nombres completos es porque no hay duda alguna con respecto a sus culpas, a sus comportamientos, a su ideología.

Contralmirante Enrique HARRIET.

Ex prefecto nacional. Sustituido actualmente por el contralmirante José Imizcos. Era mal visto por el resto del arma pues fue uno de los que se pasó al bando del Ejército cuando el conflicto de febrero de 1973. Durante su mandato se rodeó exclusivamente de oficiales que compartían sus puntos de vista con respecto a ese conflicto. Como prefecto estuvo siempre informado por el jefe de Inteligencia de las operaciones y torturas realizadas en DIPRE, pues entendía que todo eso era de su responsabilidad (en esa época tenía el número clave 002 como agente de Inteligencia, y de él dependía directamente todo DIPRE). Tuvo conocimiento de los traslados ilegales, detenciones, secuestros, y por orden suya se suspendió la investigación de drogas en la que estaba implicado el presidente del Banco República, Moisés Cohen.

Contralmirante José IMIZCOS

Actual prefecto nacional. Es de férrea disciplina militar. Ha tenido conocimiento de las torturas realizadas en su mandato y autorizó al personal del N II de la Armada a torturar en DIPRE y en el S II de la Compañía de Infantes. Se informa de las actividades de Inteligencia a través del director de Seguridad. Ha hecho periódicamente llamados telefónicos anónimos a Prefectura avisando que hay bombas colocadas y supervisa personalmente las operaciones de búsqueda.

Capitán de Navío Luis ORTICOCHA

Fue el primer director de Seguridad de Prefectura. Antes fue jefe de Comunicaciones y jefe de un buque de guerra (creo que el ROU "Maldonado"). Es bien consciente de su papel dentro del arma y del sistema de gobierno; bajo su mando reorganizó DIPRE y la dotó de un poder y autonomía inmensos. Es una persona muy temperamental, ha participado directamente en interrogatorios. Cada vez que ha sido jefe de unidades, ha tratado de granjearse la simpatía de la tropa ("porque son los que ponen el pecho"). Por su intimidad con el grupo de oficiales nazis de Inteligencia, debe compartir esa ideología o por lo menos, encubre su existencia dentro de la Armada. Tiene el alias de "el Caballo".

Capitán de Navío Juan Carlos CAMBIASO

Murió en diciembre de 1977 siendo prefecto del Puerto de Montevideo. Reconocido como torturador por todos los oficiales y los detenidos con que he podido hablar. Siendo él jefe de la

Compañía de Infantes (FUSEMA) se hicieron las torturas en los sótanos de Prefectura, en el Establecimiento Agropecuario en el Cerro de Montevideo y en DIPRE, cuando esta era el Servicio de Seguridad Portuaria. Autorizó el uso de los uniformes del Ejército en las torturas. Anteriormente a todo esto, estuvo vinculado al FUSNA. Actualmente tiene su nombre el Campeonato de Tiro de la Armada Nacional.

Mayor Alvaro DIEZ OLAZABAL

Tiene unos 35 años aproximadamente, de baja estatura y obeso. Fue jefe de la Fuerza de Seguridad Marítima y actualmente jefe de DIPRE. Asimismo fue ayudante del prefecto nacional naval. Pretende imponer en DIPRE un funcionamiento como el SID. Ha ido a Argentina a especializarse (ignoro en qué) y a raíz de esos cursos ascendió de capitán a mayor. Todo lo que se relata en este informe se hizo mientras él fue jefe. Personaje brutal y muy desagradable, al mismo tiempo jocoso. Participa personalmente en torturas y supervisa todas las que se hacen en DIPRE. Cuando se trata de detenidos políticos, busca por cualquier medio hacerles el mayor daño posible, inclusive a sus familias. Le otorga una importancia fundamental a las labores de inteligencia y espionaje para la preservación del sistema. Se rodea de oficiales muy eficientes y el gobierno le ha encargado muchas tareas de importancia para el país y para la seguridad nacional (estudio de seguridad de Salto Grande, control y represión del Sindicato de Portuarios, confección de normas y reglamentos para el control de todas las reuniones que se realicen en el Puerto, estudios de seguridad y dispositivos de seguridad para todas las unidades de Prefectura en el país, planificación de un nuevo local y funcionamiento para DIPRE, etc.). Tuvo muchas diferencias con el ex prefecto Enrique Harriet en el sentido de la orientación y técnicas para el funcionamiento de su unidad. Siempre ha sido jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Prefectura Nacional Naval. Es nazi declarado, habiéndome obligado a diseñar un águila para el escudo de Inteligencia igual a la del diseño nazi. Ha distribuido el "Testamento de Adolfo Hitler" en Prefectura y conversa de temas similares con oficiales y personal de tropa de confianza. Su alias es "el Burro". Su número en Inteligencia es el 21. Es una persona sumamente corrupta.

Capitán de Navío TAGLE

Ex jefe de la Fuerza de Seguridad Marítima (hasta el año 1980). Bajo su mandato se reorganizó la oficina del S II de la Compañía de Infantes y el Carcelaje Subterráneo. De él (entre

otras cosas) dependían. Cuando Prefectura cumplió 150 años, junto al mayor Diez llamaron a la prensa para mostrar la labor de las lanchas de la Compañía en la “salvaguarda humana en el mar”. Es muy inteligente y de disciplina militar férrea. Las operaciones en que ha participado la Compañía y el S II las ha supervisado personalmente.

Capitán Nelson SANCHEZ

Ex segundo jefe de DIPRE, ex jefe de uno de los Departamentos del SID (1975) y actualmente jefe de una sección “D-2” de PREMO, encargada de investigaciones portuarias. Tiene 38 años de edad, complexión mediana, rubio y rostro bien colorado. Torturador nato, en DIPRE ha enseñado técnicas de interrogatorio aprendidas en el SID y en el Canal de Panamá. Es muy inteligente y apreciado por la tropa a sus órdenes. En octubre de 1980 estaba infiltrado en la Facultad de Ingeniería como estudiante. Por ser “camionero” (de los que se pasaron al bando del Ejército en 1973), tuvo muchas diferencias y discusiones con el mayor Diez, siendo separado del cargo a principios de 1978. Ordenó y dirigió los traslados ilegales y torturas del año 1977. Es nazi declarado, personalmente lo he visto leyendo libros sobre el nacionalsocialismo, y en el Casino de oficiales había revistas y libros suyos sobre el tema. En su pecho ha llevado una colgante con la esvástica nazi. Es partidario de una negación a toda apertura política y que a la gente de izquierda “hay que matarla”. Su apodo es “Tomatera”. El número que llevaba en DIPRE era el 22.

Capitán Uruguay SANCHEZ

Actualmente subprefecto de SUVAZ, ex subprefecto de SUVIL, ex jefe del Servicio de Seguridad Portuaria. Está recomendado para ser jefe de DIPRE cuando Diez abandone ese puesto. Es un personaje típicamente nazi, muy inteligente y apreciado por sus subalternos. Organizó muy efectivamente las unidades donde ha estado. He asistido incidentalmente a una charla que tenía con marineros de SUVAZ en las que apoyaba el antisemitismo hitleriano y las formas de aplicarlo en Uruguay con todos los judíos. Apoya la tortura como único medio para obtener informaciones, y la eliminación física de los integrantes de las organizaciones de izquierda que plantean una alternativa revolucionaria para la toma del poder. De niño se crió en un cuartel pues su padre era capitán. Actualmente solo un círculo reducido de oficiales sabe su domicilio y su teléfono. Se hace ir a buscar a la zona donde vive —siempre en cruces diferentes— por una camioneta con custodias. Siendo jefe

del SSP participó en la represión y torturas a sindicalistas portuarios. Tiene alguna vinculación con el asesinato de Héctor Castagnetto Da Rosa, pero no puedo precisar cuál.

Capitán Jorge FERNANDEZ

Ex jefe de Seguridad Portuaria, ex suprefecto de Trouville y ex subprefecto de Santiago Vázquez; desconozco su actual destino. Es un individuo de unos cuarenta años de edad y alcohólico. Se comenta que no es sano mentalmente (de ahí su apodo: "el loco Fernández"). Del SSP lo separaron por corrupción y por sus excesos en las torturas. Se conocen docenas de anécdotas en las que se vincula a este sujeto con torturas de esa época, con asaltos a buques, etc.



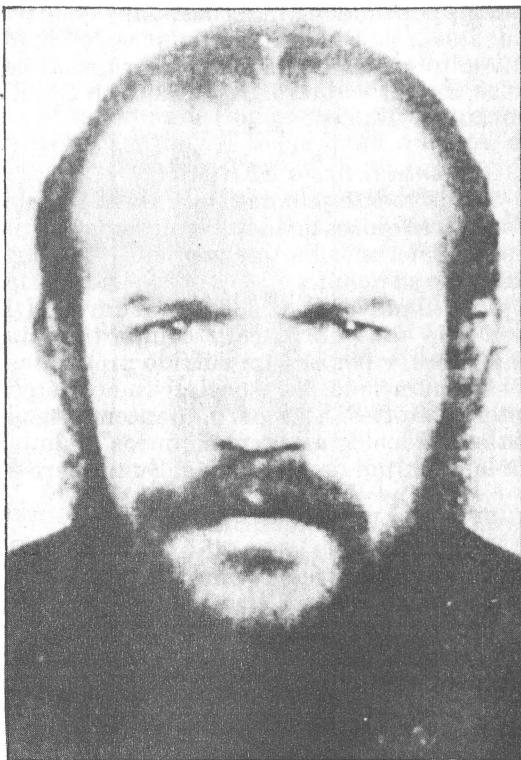
*Teniente
Eduardo
CRAIGDALLIE*

Es un oficial egresado de la Escuela Naval el año del golpe de estado, y enseguida de egresado puesto bajo arresto riguroso en una unidad del interior por haber infringido castigos corporales a sus compañeros de armas mientras duró el curso. De él fue sacado por la necesidad de oficiales "nuevos" en Prefectura. Ha estado en la Prefectura del Puerto de Montevideo (hasta 1976), luego paralelamente en Relaciones Públicas de Prefectura y como jefe del Dpto. I (Inteligencia) de DIPRE. Actualmente es profesor en la Escuela Naval y autor de un proyecto (junto con el tte. Maiorano) para crear una Escuela de Inteligencia en la Armada. Es nazi declarado (deducido por charlas oídas), está casado con una ex marinera de Prefectura. Es una persona muy hábil en tareas de inteligencia, tal vez la más hábil allí. Prestando funciones en DIPRE, era el enlace con Jefatura de Policía y con la Aviación; asimismo era el que recogía la correspondencia en el Correo para fotocopiar. Es muy

alto, de cabello negro. Muy parco al hablar, da órdenes concisas y es muy violento. Tortura personalmente, y cuando interroga, lo hace para obtener la información que quiere. Por conversaciones con ex presos políticos me he enterado que es salvaje torturando. Es muy amigo de un oficial de Jefatura conocido como "Colina". Participó en interrogatorios y torturas en Prefectura, en el FUSNA, en el N II y en unidades del Ejército. Se piensa en él para futuro jefe de Inteligencia. Su número en DIPRE era el 101.

*Teniente
Daniel
MAIORANO*

De la misma promoción y cursos que Craigdallie; fue sancionado a su egreso de ESNAL por los mismos motivos; al igual que él fue integrante de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP-organización de corte fascista existente al principio de la década del '70, cuyos integrantes formaban parte por lo general de grupos parapoliciales y paramilitares). Es nazi declarado, consi-



derándose un "mercenario" por lo que hace (oído textualmente en una conversación con el alférez Dodino del N II). Su padre es

dueño de la casa de cambios “Maiorano”, ubicada en la Avenida 18 de Julio en Montevideo. Fue el jefe fundador de la Compañía de Infantes, y la formó al igual que la Compañía de Infantes de Estados Unidos de América, creando pistas de guerra, etc. En esa época se torturaba en las carpas en el Establecimiento Agropecuario del Cerro de Montevideo. Luego fue trasladado al DIPRE donde fue jefe de los Dptos. II y III. Participa regularmente en interrogatorios y sé que tiene experiencia en torturas. Por lo general se le destinaba a encabezar operaciones encubiertas por su fácil mimetización, ya que por su forma de vestir y de llevar pelo largo o barba no se lo tomaba por militar. Está envuelto en varios casos de corrupción con contrabandos de telas, drogas y dinero. Su número en DIPRE ha sido el 201 y el 301; alias “Ratón”.

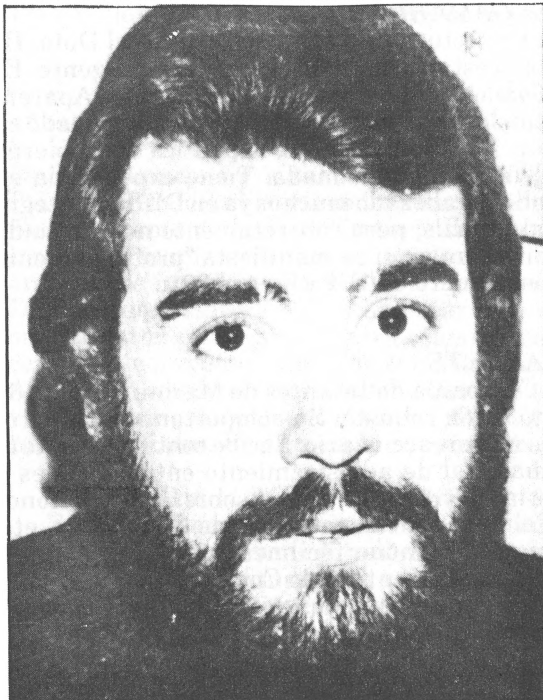
Teniente Ernesto SERRON

Actualmente jefe del Dpto. I, ex jefe del S II de Punta del Este. Creo que es de la misma promoción que los ttes. Craigdallie y Maiorano. Es una persona muy obesa e inteligente. A partir de su nombramiento como jefe del Dpto. I hizo una purga y junto al mayor Diez se abocó a darle a DIPRE una organización aun más eficiente y compartimentada. Torturando se enloquece, y por ello ha sufrido problemas cardíacos, estando meses internado. Es especialista en métodos de inteligencia e interrogatorios. Está permanentemente vinculado con los oficiales de ideología nazi más “duros”. También estuvo infiltrado en la Facultad de Ingeniería. Su número en DIPRE es el 101.

Teniente Víctor DA SILVA

Es una persona joven, de unos 28 años. En el año 1976 siendo marinero, hizo un curso para oficiales y allí egresó como alférez. Inmediatamente se le destinó como jefe del S II de la Compañía de Infantes (hasta 1979) donde actuaba con el apodo de “Ernesto” torturando personalmente a todos los detenidos que pasaron por esa unidad. Bajo su mando obligó a los detenidos a hacer la oficina del S II. En 1979 fue trasladado a DIPRE donde es jefe del Dpto. IV (Operaciones Especiales), aunque fue jefe interino de los Dptos. I y III. En el Dpto. IV sigue realizando labores de inteligencia y de infiltración. Es una persona bastante capaz, impulsivo e inescrupuloso. Torturando grita y golpea fuerte-

mente, haciendo que se sienta en toda la división lo que está sucediendo. Fue integrante de la JUP y del MOENSU (Movimiento de Estudiantes Nacionales Socialistas del Uruguay, de corte más radical que el anterior). Por lo general, cuelga a los detenidos políticos que son interrogados. Estando de jefe del S II y de Carcelaje lo obligaron a sacar los detenidos del sótano pues estaban muy enfermos (algunos llevaban años allí y habían enloquecido), con infecciones en la piel, pulmonares y con el agua por los tobillos; agravado con cuadros de desnutrición y falta total de sol. Dice a quien lo quiera oír que a la gente que integra organizaciones revolucionarias como el MLN o la OPR 33 hay que matarlos a todos. Fue el encargado de encontrar un grupo de presos colaboradores para hacer un informe sobre los cursos en la escuela rusa de Komsomol y para hacer listas enteras de



de izquierda integrantes del Partido Comunista. Ha distribuido el "Testamento" de Hitler y se siente orgulloso de ser lo que es. En DIPRE tiene el número 401.

Teniente
Aníbal
DEL RIO

Como Da Silva, hizo ese curso para oficiales y egresó como alférez (aunque todos comentan que

lo hizo sobornando a los profesores). Fue inmediatamente destinado a DIPRE donde fue 2do. jefe del Dpto. I. Posteriormente fue jefe del Dpto. III y actualmente es jefe del Dpto. V. Ha participado en todos los casos de corrupción en que se ha visto envuelto personal de DIPRE, robando incluso el fondo (Caja de Auxilio) del personal de tropa. Es considerado una mala persona y es cobarde, gustándole pegar "porque sí" a las personas encapuchadas y esposadas. Cuando interroga lo hace solo, tratando de lograr "favores" de las mujeres detenidas. Aparentemente estuvo infiltrado en algún medio, pues utilizó barba casi durante medio año. Es reaccionario en su forma de pensar, pero no lo he oído hacer mención de ser nazi. Sus números en DIPRE han sido 102, 301 y 501. Su apodo es "el Perro".

Teniente Carlos GAMARRA

Ex oficial de la Prefectura de Salto, actual jefe del Dpto. III en DIPRE. Es de baja estatura, cabello castaño, inteligente. Es el oficial más apreciado por el personal de Inteligencia. Aparentemente no le gustan los interrogatorios, pero ha participado en muchos y torturado. Es fiel seguidor de la política del gobierno y del Comando General de la Armada. Tiene experiencia en operativos, habiendo encabezado muchos ya en DIPRE. Integra el círculo de oficiales nazis, pero concretamente no lo he oído referirse a ese tema, aunque sí se manifiesta "profundamente anticomunista". Su número en DIPRE es el 301.

Teniente NAVARRETE

Es el jefe de la Compañía de Infantes de Marina. Es de 1.80 de estatura y complexión robusta. Su comportamiento dentro de Prefectura es de corte reaccionario. Recibe continuamente (y los utiliza como material de adiestramiento entre oficiales y tropa) filmes sobre la guerra de Vietnam y sobre las operaciones antiguerrilleras del ex régimen somocista, de Guatemala, etc. Es una persona que puede entrar fácilmente en la categoría de lo que se denomina "duro". Mantiene la Compañía a un régimen de disciplina férrea; y plantea la práctica generalizada de la tortura y el exterminio de los adversarios políticos. En Prefectura se pasea continuamente con uniforme de combate y una fusta, lo que es irregular, ya que todos utilizan el uniforme de

la Prefectura. Tengo varios testimonios que lo indican como participante continuo en torturas. Su apodo es "el Canario".

Teniente Juan Carlos FERNANDEZ

Actualmente presta funciones en PREMO. Ex integrante de PRECAN donde se hizo famoso por las torturas aplicadas indiscriminadamente a más de 100 personas con relación a un caso de contrabando de drogas. En PREMO, a una mujer a quien interrogaba casi la mata a golpes de puño. Se confiesa nazista. Su relación con otros oficiales es muy buena, pero personal de tropa no lo aprecia. Trabaja mucho en la infiltración, conociendo que lo ha hecho en las ferias del Libro, de artesanías, etc. Es de estatura pequeña, cabello castaño y los dos dientes superiores un tanto grandes y salidos hacia afuera. En sus tiempos libres, va a DIPRE para torturar.

Teniente Jesús DE ARMAS

Es de la promoción 1978 de ESNAL. Es muy joven (27 ó 28 años). Desde que egresó de la Escuela Naval tuvo como destino la Fuerza de Seguridad Marítima. Primero fue jefe de la División Lanchas y actualmente es jefe de la Compañía de Infantes. Es alcohólico y se define nazi. Declarado por él mismo: fue integrante de la JUP. Torturando se enloquece y le gusta embriagarse mientras lo hace. En dos oportunidades en que se encontraba interrogando en el S II, tuvieron que ir oficiales de DIPRE pues estaba a punto de matar a los detenidos. Cuando se instalaron unas correas para colgar a los detenidos en una celdita que sirve de cuarto de tortura, él quiso inaugurarlas. Alienta un odio profundo a todo lo que proviene de la izquierda y es partidario de la formación mental de la tropa para su lucha contra la misma. Es apreciado por sus subalternos.

Teniente Daniel SASSO BARUSSO

Es de la promoción de De Armas. Por su estatura aparenta tener 15 años. Su destino actual es la Subprefectura de Trouville. Es de ideas profundamente reaccionarias. Ha participado en interrogatorios en esa unidad y en diversas operaciones. El personal de esa unidad lo aprecia, y lo hace objeto de manoseos y falta de respeto, pero él se siente conforme. Tiene como aspiración ser oficial de Inteligencia.

Teniente JAUNSOLO

De la misma promoción que los dos anteriores. Su primer destino fue la Prefectura del Puerto de Punta del Este donde estuvo con el tte. Serrón en el S II. Luego estuvo en PREMO, pero por ser su tío el prefecto, le dieron el pase para Trouville, donde está abocado a la formación de la Unidad S II. Es una persona corpulenta, de rasgos mongoloides, callado, violento y muy inteligente. Se define "anticomunista", y su relación con el grupo de oficiales de ideas nazis es muy buena. Ha participado en interrogatorios en esa unidad.

Teniente Hugo BALBIS

Ex jefe de la Compañía de Infantes, donde molestaba continuamente a los detenidos políticos. Allí torturó infinitas veces. Actualmente es jefe de la Escuela de Prefectura (ESPRE) y juez sumariante. Pretende la formación ideológica del personal de tropa. Es drogadicto y aparentemente no le importa mucho su imagen dentro del arma pues vive continuamente sancionado. Es muy reaccionario y "milico". No es apreciado por el personal de tropa de ninguna unidad. Es partidario de la eliminación física de los integrantes de los grupos de izquierda que plantean una alternativa revolucionaria para la toma del poder.

Alférez FLEITAS

Es una persona muy alta (2.05 m). Creo que es de la promoción 1979. Pidió como destino el S II donde actualmente es jefe. Allí ha encabezado muchas operaciones e interrogatorios y torturas. Se queda días enteros sin franco cuando se trata de operaciones de las llamadas "antisubversivas". Se ha dado casos en los que los superiores suyos ordenaban la suspensión de interrogatorios y él los continuaba igual bajo su responsabilidad. Utiliza un vehículo de su propiedad en seguimientos, etc. Se le utiliza mucho para la infiltración entre grupos de estudiantes y de drogadictos. Consume drogas. Es una persona muy vivaz y competente, gozando del aprecio de sus subalternos. Es simpatizante del nazismo. Se le puede calificar como torturador nato.

Teniente AGIUS

Es un oficial de Administración (DIRAPRE). Su estatura es de 1.50 a 1.55 m., cabello negro y bigote muy grande. Es uno de

los casos más despreciables en Prefectura, pues aun cuando era escalafón "B" (administrativo) y no tenía nada que ver con el S II, le pedía al encargado de la misma, autorización para ir a torturar en los tiempos libres y en los fines de semana. Los testimonios que he recogido de diversos detenidos políticos lo indican como una persona de una bajeza moral inmensa y muy verdugo en el tratamiento. En su unidad pocas personas lo aprecian. Con el tte. Nelson Sánchez se intercambiaban libros sobre el nazismo.

Teniente MARICHAL

La poca información que tengo sobre él se refiere a sus actividades en PRECO y en labores de infiltración y torturas. En esa unidad tuvo que ver con acciones contra el Partido por la Victoria del Pueblo. Su apodo es "el Caballo"; ignoro actualmente su destino, pero en un tiempo fue oficial del Servicio de Seguridad Portuaria.

Teniente CARACCIOLO

Fue jefe del Servicio de Seguridad Portuaria y allí fue un salvaje torturador. De su época hay varios militares en funciones como los cabos Díaz, Ibañez, Benítez. Fue expulsado del Arma por ser altamente corrupto. Actualmente está vinculado a ILPE (Industrias Loberas y Pesqueras del Estado) donde es guardaespaldas y custodia de los locales, y hay pruebas concretas de su participación en contrabandos y trata de blancas. Su expulsión data de fines de 1976 creo, pero su foja de servicios (fotocopiada por mí) está llena de menciones especiales por su participación en detenciones de sindicalistas y de integrantes de grupos guerrilleros. Es de ideas reaccionarias y muy violento.

Teniente Jorge SESCHI

Presta funciones actualmente en PRECO donde es jefe del S II. Es de estatura mediana, de ojos claros y rubio. Se define nazi. Ha torturado muchas veces y está relacionado con casos de detenciones de ciudadanos argentinos que venían a Uruguay. Periódicamente participa de reuniones con el mayor Diez y oficiales de su círculo, cosa que pocos hacen. Me animo a calificarlo como una persona sumamente peligrosa. He oído

conversaciones de él con el tte. Maiorano en las que comentaban la posibilidad de tener hechos juegos de documentos falsos para un grupo de oficiales para —en el caso de una apertura política real o de un proceso revolucionario— entrar a operar desde el exterior y escapar a las persecuciones de que serían objeto por sus delitos.

Teniente CUSTODIO

Perteneció a DIPRE en la época de Caracciolo y de Sánchez. En todas las conversaciones que he tenido en el exterior con ex presos políticos, se lo reconoce como un salvaje torturador.

A continuación sigue la nómina del personal de tropa de DIPRE implicado en casos de torturas, o que ha tenido relación con ella, por observación directa o por razones de su cargo. En estos últimos casos, hago mención explícita de su no participación en las torturas.

Sub oficial 1a. (PNN) Aparicio RODRIGUEZ

Agente No. 202. Nunca participó directa o indirectamente en torturas a los detenidos, llegando a hacer expresa verbalmente su voluntad a los oficiales. Es una persona de muy buena reputación entre los militares por “su seriedad y equidad”. Integra los órganos de Inteligencia desde 1975 (Servicio de Seguridad Portuaria, División Inteligencia de Prefectura y DIPRE), siempre a cargo de la parte de fotografía. Esto le ha valido conocer toda la parte “sucía” de Inteligencia que va de 1975 al ’77, las detenciones ilegales, secuestros y las torturas en los sótanos de Prefectura. Luego, por su grado tomó conocimiento de las operaciones de inteligencia (encubiertas o no) y de su preparación, razones de las mismas y resultados, tomando también conocimiento del grado de participación de cada uno de los militares de Inteligencia en este tipo de tareas. Conoce bastante a fondo lo sucedido en Argentina con los compatriotas torturados y asesinados en SIPNA pues hizo un viaje a aquella unidad, visitando instalaciones y conversando con los torturadores de ese país. Todos los informes de cadáveres torturados aparecidos en Uruguay los ha supervisado él.

Sub oficial 1a. (PNN) Rafael FUYANTINO

Torturador. Integra la dotación de DIPRE desde 1979, pero

estuvo vinculado al SSP en sus comienzos; conocido también en SUVIL por su clara posición pro gubernamental y golpista, y por agresiones sexuales a los detenidos. Vinculado al contrabando desde su iniciación en la carrera militar, acompañado o encubierto por los oficiales de Prefectura de esa época. Su pase al DIPRE es por decisión del jefe de Inteligencia y a pedido de este para organizar los grupos de represión en el Puerto de Montevideo y apoyar los grupos de acción del Dpto. IV (Operaciones Especiales). Los grupos del puerto son conocidos por su violencia represiva y corrupción. Intimo amigo de todos los oficiales que se nombran aquí, de los oficiales de Inteligencia y del cabo José Castro. Hasta mi salida del país no tenía número asignado; su alias es "Rafa".

Sub oficial 1a. (PNN) Fredy MARTINEZ

Integrante de los órganos de inteligencia desde 1979. Su unidad inmediata anterior era PREBRA donde tuvo problemas graves con otros funcionarios. En su corto período por Inteligencia participó en la operación y torturas de detenidos vinculados a un homicidio. No es bien conceptualizado por el resto del personal.

Sub oficial 1a. (PNN) José DIAZ

Agente 402. Torturador. Toda su vida como militar (más de 20 años) estuvo estrechamente vinculada al contrabando, corrupción, secuestros y torturas. Integrante durante años del SSP, le dieron el cambio de unidad por lo descarado de su vinculación con todos los delitos cometidos contra los detenidos y contra los barcos atracados en el puerto. Volvió a Inteligencia a principios o mediados de 1979 por maniobra del jefe de Inteligencia para la reorganización de los grupos represivos en el puerto de Montevideo y para "tareas especiales". Es de los hombres del tte. Caracciolo. No goza del aprecio de sus subalternos y su ideología es de tipo fascistoide. Ha participado en delaciones, secuestros y posiblemente en torturas que terminaron con la muerte de detenidos. Su alias es "Chito".

Sub oficial 2da. (PNN) Narciso IBAÑEZ

Agente 403. Su expediente es casi un calco del anterior; la diferencia fundamental entre ambos es que este goza del aprecio de sus subalternos y que no se le conocen claros casos de

agresión sexual a detenidos como en el caso de José DIAZ. Últimamente tuvo participación en las acciones que llevó a cabo el capitán de Navío Risso contra el MLN (T). Su alias es "la Gata".

Cbo. 1a. (PNN) CHIRIBAO

Torturador. Integrante de Inteligencia solo hasta principios de 1978 por ser demasiado "militar" para integrar un órgano de Inteligencia. Es un individuo de los que llevan la disciplina "a cero" y eso le acarreó problemas con otros funcionarios y oficiales. De allí pasó a integrar Comunicaciones y actualmente es instructor de Infantes de Marina. Estima que al enemigo hay que conocerlo y enfrentarlo ideológicamente además de con las armas. Ha leído a Marx, Mao y escritos de Lenin. Funcionando en Inteligencia era el encargado de la Sección Inteligencia del Dpto. I. Agente 103.

Cbo. 2da. (PNN) Juan Carlos GONZALEZ DELFINO

Agente 105. Arribado a Inteligencia a fines de 1976 o principios del '77 desde la unidad de SUVAZ. Anteriormente había integrado la Armada Nacional, desconociendo los motivos que lo alejaron de ella. En Inteligencia era "hombre de confianza" de Sánchez, Craigdallie e incluso de Diez. Una vez idos los dos primeros, y con el arribo de Serrón y su "corriente dura", fue arrestado por indisciplina y le fue dado el pase a Enfermería. Su postura política era afín al nazismo, pero apoyaba el enfrentamiento directo con las fuerzas populares y la tortura indiscriminada. Serrón y el cabo Castro por su parte, si bien compartían su ideología nazi, partían del hecho concreto que el empuje del pueblo necesariamente los desplazaría en poco tiempo y necesitaban (a su juicio) de un método represivo más fuerte pero más sutil y sofisticado. González Delfino ha participado directamente en casi todas las torturas que ha hecho Inteligencia desde 1977 al '80, así como en todos los estudios de seguridad de esa unidad, todas las evaluaciones de Inteligencia y casi todas las operaciones encubiertas realizadas allí. Es una persona inteligente y siendo él encargado de la Sección Contrainteligencia del Dpto. I lo organizó y le dio una dinámica nueva. Ha participado en cursos en la Jefatura de Policía con el Dpto. de Narcóticos, donde detuvo y torturó personas. De algún modo estuvo vincu-

lado a la represión de militares, por sus funciones. Está vinculado asimismo con algunos casos de corrupción. Su alias es "la Abeja".

Cbo. 2da. (PNN) José CASTRO

Agente 104. Integrante de Inteligencia desde la existencia del DIP. Obtuvo su pase siendo encargado de Mesa de Radio en el FUSEMA donde era conocido por delator y fascista. Salvaje torturador. Ha participado en la casi totalidad de operaciones



encubiertas, detenciones y torturas. Es destestado por el resto del personal. En el momento de irme del país era el encargado de la Sección Inteligencia del Dpto. I. Allí se encargaba de la supervización de tareas de su personal, de realizar evaluaciones periódicas en materia de política nacional e internacional para el comandante en jefe de la Armada y para las reuniones del EMINT, y en las organizaciones de operaciones de in-

teligencia. Políticamente, es afín al nacional-socialismo y partidario de una no apertura política, desprecia las manifestaciones culturales e intelectuales por considerarlas “del comunismo”. Vive temeroso de que llegue la hora de responder por lo que ha hecho contra el pueblo. Es integrante de una élite de funcionarios de Inteligencia que se plantean pasar a la clandestinidad o ir fuera del país para realizar sabotajes y asesinatos una vez que cualquier apertura política o proceso los deje mal ubicados y existan posibilidades reales de que sean juzgados por sus crímenes. Para ello cuentan con juegos de documentos falsos hechos en la Jefatura de Policía y en DIPRE y verdaderos arsenales de armas en su propiedad. Este individuo ha ido a torturar también al FUSNA, y ha viajado a Argentina trasladando documentos secretos sobre uruguayos y argentinos requeridos por ambas dictaduras. Su alias es “el patrón de la espalda ancha”.

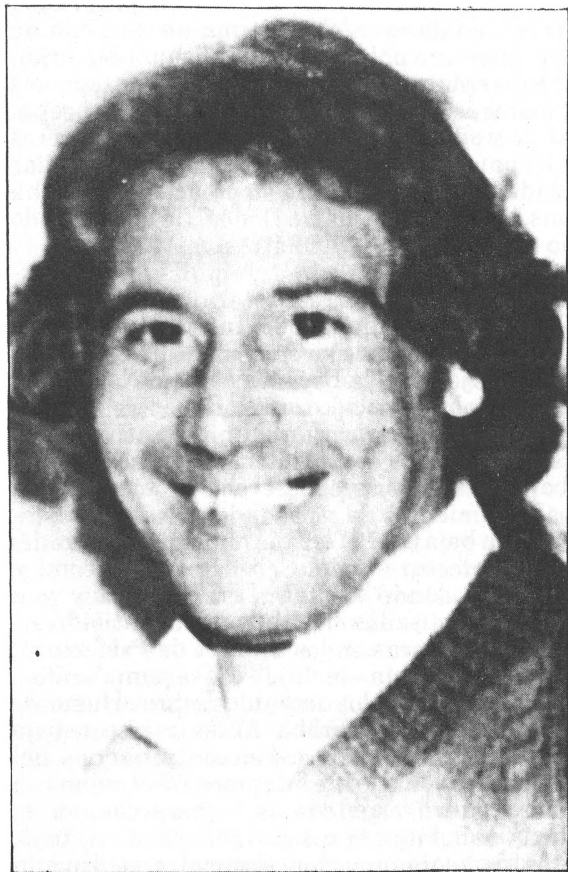
Cbo. 2da. (PNN) Adelmo BM

Agente 203. Actualmente presta funciones en la Dirección Registral y de la Marina Mercante. Estuvo en Inteligencia desde la época del SSP donde fue otro de los “hombres de Caracciolo”. Es una persona muy inteligente, hábil y trabajadora. Entre sus subalternos y superiores gozaba de gran simpatía. Es de los que se definen “anticomunistas” y por esto han hecho cualquier cosa. Yo no lo he visto torturar pero sé de su participación anterior en torturas, no sé si directa o indirectamente, por el mro. Muniz; y por boca del propio B. sé que integró grupos represivos llegando a tener enfrentamientos armados y detenciones. Su participación en la represión la limitó él mismo: pensaba que hubo un momento de “lucha antisubversiva” en la que era necesario salvar a la nación, pero luego entendió que todo el sofisticado y repudiado aparato represivo no tenía sentido. Su relación con los torturadores y con la gente que salía a detener personas era muy mala, como con casi todos los oficiales de Inteligencia. Planteaba que todo era cuestión de una “pelea limpia” y que en esos momentos no era así. Alias “la liebre”.

Cbo. 2da. Daniel M.

Agente 203. Ex agente 404. Ocupa actualmente el cargo del

cabo Adelmo B.M. Trabaja en Inteligencia desde la época del DIP. Vinculado a casos de contrabando, sobornos y detenciones. Lo he visto pegar a detenidos. Durante años participó en operaciones policiales en el puerto de Montevideo y en algunas del tipo "antisubversivo". Su postura es similar a la del anterior aunque más elástica. Ha estado relacionado asimismo con casos de corrupción. Su alias es "el Sapo".



*Cbo. 1ra.
(PNN)
Walter
VIDELA*

Agente "Rodolfo" del S II. Torturador. Es uno de los individuos más despreciados entre los de su grado. Ignorante y analfabeto. Sus últimos dos ascensos los hizo en base a torturas. En los años 1976 y 1977 realizó cursos de Interrogatorios e Inteligencia para oficiales de las Fuerzas Armadas, en las cuales se impartían torturas. Es de un sadismo brutal. Detuvo y torturó a los sindicalistas portua-

rios; algunos de ellos, una vez en libertad, le tenían por el director interventor de la Administración Nacional de Puertos. Su puesto es de encargado del S II. En ese lugar estuvo durante años (aún continúa) y fue uno de los creadores del nuevo cuarto de torturas y del “museo” o “archivo de guerra” engrosado con insignias y objetos robados a los detenidos y a las organizaciones. Tiene vínculos estrechísimos con personal de Inteligencia del Ejército, de la Marina y de la Policía. Se define nazi, aprueba la política de “terrorismo de estado” y estima un síntoma de debilidad cualquier “apertura política al comunismo”. Encargado del Carcelaje Subterráneo. Ha participado en operaciones encubiertas, y en momentos de salir yo del país, estaba preparando una infiltración y operaciones-secuestro entre los obreros cañeros del norte del país. Ha participado activamente en todas las torturas realizadas por el S II desde su creación a la fecha de mi salida del país. Su alias es “Cuatro Dedos” (le falta el dedo anular de la mano derecha).

Mro. 1ra. (PNN) Héctor MUNIZ

Actualmente fuera de filas. Agente 505. Integró los órganos de Inteligencia de Prefectura desde su creación. Fue el hombre de confianza de todos los jefes de la División y uno de los “mano derecha” del tte. Caracciolo. Conocido torturador entre los años 1975 y 1977, luego pasa a ocupar cargos administrativos en el Dpto. V (Logística y Personal). Tiene en su haber, además de contrabandos, sobornos, chantajes, etc., el robo de pertenencias de los detenidos, allanamientos de morada ilegales con posterior robo. En el año de su baja (1979) recibió múltiples armas del Pañol de Armas de Prefectura y del Servicio de Material y Armamento del Ejército donde las tenía en custodia y que habían sido robadas o decomisadas en “operaciones antisubversivas”. Es testigo de las torturas en los sótanos de Prefectura, donde el personal de Inteligencia –incluido él– se ponía uniformes del Ejército para despistar a los detenidos sobre el lugar de detención y el personal que les torturaba. Antes de irse de baja participó en el robo de material incautado en contrabandos, del que fui testigo. Su alias es “Patas de Alambre”. Actualmente trabaja de custodia y guardaespaldas de los jefes del ex SOYP, donde además de delator de sus compañeros de trabajo, infiltra los intentos de reorganización sindical y se vincula

nuevamente a robos y contrabandos.

Mro. 1ra. (PNN) Julio CERDEIRO

Actualmente fuera de filas. Agente 107. Persona inescrupulosa. Integraba el Dpto. I en la Sección Inteligencia. Fue dado de baja por portar una carta falsa del comandante en jefe de la Armada hacia él, felicitándole por sus servicios. Torturador. Individuo poco culto y simpatizante de los sistemas totalitarios. Se define “anticomunista” y “pachequista”. Homosexual, ha participado en agresiones sexuales a detenidos. Es una persona que hacía de su trabajo en Inteligencia el centro de su vida, y de ahí en adelante todo era válido mientras sirviera para la División. Ha participado en torturas. Trabajaba paralelamente en la Sinfónica Municipal. Delator.

Mro. 1ra. (PNN) DIRON

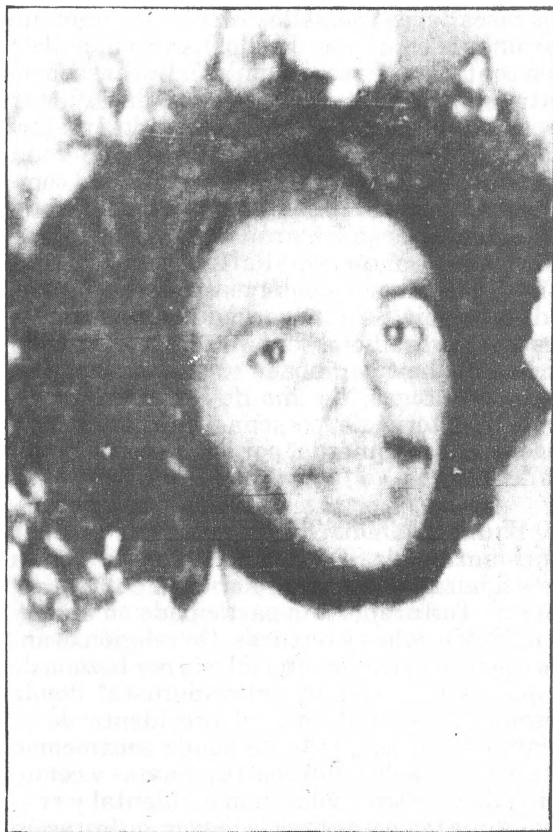
Alias “el Chupete”, hijo del mro. Julio Dirón que trabaja como mozo de oficiales. Es uno de los individuos que han escrito a sangre y fuego la historia de terror de la Prefectura. Sumamente violento, de ideología nazi. Torturador brutal, al punto que se rumorea su participación en la muerte por torturas de varios detenidos. Personaje sumamente corrupto. Desde el golpe de estado –y con el visto bueno de la Presidencia y del Comando General– secuestró gente y estuvo en enfrentamientos armados. Retirado del Servicio desde 1976, presta funciones un tiempo en el ex SOYP (actualmente ILPE) donde es también guardaespaldas; se dedica luego al transporte de turistas brasileños a Montevideo y contrabando. Se le vincula con negocios muy sucios del otro lado de la frontera y con múltiples delaciones. No se le ha podido procesar por ningún delito pues es un “intocable”, es decir una persona que por sus “servicios a la nación” puede delinquir impunemente. Poco después de la muerte del estudiante Héctor Castagnetto Da Rosa a manos de un grupo parapolicial, sufrió un atentado con granadas de mano del que salió ileso. Siendo ya civil, se caracteriza por porte ostensivo de armas y con agresiones a civiles. No tiene residencia en un lugar fijo. Es otro de los “hombres del tte. Caracciolo”. Se ha pensado en él (dentro de los órganos de Inteligencia) como un posible integrante de grupos clandestinos de ultraderecha.

Mro. 1ra. (PNN) Jorge Arnol GONZALEZ ESPINOSA

Agente 305. Si bien su lugar de trabajo es en el Departamento III (Archivo), ha participado en numerosísimas operaciones contra el pueblo y en torturas. Es de los funcionarios llamados "de apoyo" porque participa regularmente en las operaciones militares cuando el personal para las mismas es escaso. Ex infante de Marina, posee total confianza de los comandos y está al tanto de las operaciones que se preparan (a lo cual no tiene acceso más del 90% del personal). Torturador nato, sumamente violento e inescrupuloso. Practica boxeo. Entre las operaciones que realiza normalmente, custodia a los asiduos a los clubes portuarios, transporta información, realiza seguimientos y detenciones.

Mro. 1ra. (PNN) Luis PEIRANO

Agente 110. Funcionario de Contrainteligencia. Actualmente presta funciones en Enfermería tras haber sido arrestado a rigor por indisciplina. Es una persona inculta e ignorante, que apoya el sistema represivo y la tortura, practicándola personalmente. Por sus funciones se encargaba de tareas especiales y del trabajo entre los militares para evitar infiltrados y personas de izquierda. Siempre tuvo problemas de mujeres, habiendo sido por su culpa que una ratonera a una imprenta clandestina que funcionaba en Ciudad Vieja se hiciera inútil por descuidar la vigilancia e ir a pasear con una prostituta. En Inteligencia participó en operativos contra sindicalistas, el Partido Comunista, el Partido Comunista Revolucionario y el Partido por la Victoria del Pueblo. Persona muy inescrupulosa. Gusta hacer ostentación de armas. Formó un conjunto de música tropical junto con otros militares. A pesar de estar fuera de Inteligencia, denuncia periódicamente personas que estima de izquierda.



Mro.
Héctor
SILVERA
MINOZ

Agente 106.
Funcionario de
Contrainteligencia. Del personal de tropa es el más inteligente. Ex estudiante de Medicina y ex infante de Marina. Ha participado en múltiples cursos en otras unidades militares y policiales, incluyendo arresto y tortura de personas en el FUSNA y en la Jefatura de Policía de Montevideo. Ha participado en todos los estudios de seguridad y en las evaluaciones de inteligencia hechas por DIPRE.

Uno de los hombres de más confianza en la Marina. Ha participado asimismo en operaciones clandestinas, secuestros, traslado de detenidos (ilegales) a la Argentina, enfrentamientos armados, etc. Torturador nato. Se autodefine nacional-socialista. Ha habido oportunidades en que ha estado más de un mes sin franco para seguir realizando misiones que tenía encomendadas. Cree en la necesidad de formar grupos clandestinos de

corte ultraderechista para “defenderse” cuando le toque la hora de responder al pueblo por sus crímenes. No le interesan particularmente los casos de contrabando y corrupción (aunque está envuelto seguramente en un par de ellos), preocupándole todo aquello que sea contra los “antinacionales”. Encargado de la infiltración dentro de los militares, se ocupó de infiltrar centros de estudios como el Instituto N° 26 “Armando Acosta y Lara” y la facultad de Medicina (año 1980). Vive en zona próxima a cantegriles. Allí realizó un relevamiento zonal completo (mapas, fotografía de construcciones, etc.) incluyendo una ficha completa de cada familia con fotografías de sus integrantes, teniendo como cobertura un estudio fotográfico de su propiedad “fantasma” que funcionó solamente durante unos tres meses y luego desapareció. Se ha encargado asimismo de la infiltración de grupos de drogadictos, detención y torturas de estos. En Inteligencia se le ha comprobado su participación en reuniones y consumo de drogas. Es uno de los funcionarios idóneos para el interrogatorio de personas vinculadas con partidos y organizaciones de izquierda, por su aparente dominio del tema. Alias “el Negro”.

Mro. 1ra. (PNN) William RODRIGUEZ

Agente 108. Funcionario de la SS Penales (Dpto. I). Persona muy inescrupulosa e ignorante. Fiel seguidor de la política del COMAR y del gobierno. Torturador. Ha participado en muchísimas operaciones de detenciones y torturas. De religión evangelista, fundó junto con otro marinero una iglesia por la zona de Piedras Blancas, que es un “bastión anticomunista” donde mezclan vergonzosamente a Cristo con el presidente de la nación y los comandantes en jefe, y desde donde sacan como resultado la muerte necesaria de todos “los tupamaros y comunistas para salvación de nuestra civilización occidental y cristiana”. Es una persona que teme y desprecia toda manifestación cultural o intelectual. Define a todo profesor o intelectual como “comunista” y su comportamiento con personas de cultura media que se encuentran detenidas es particularmente violenta y socarrona. En Inteligencia hacía verdaderas defensas y elogios de Videla, Pinochet, Hugo Márquez y del actual presidente de EEUU Ronald Reagan, criticando paralelamente que el sistema represivo uruguayo no fuera más sanguinario e

inflexible como en otros países del cono sur. Alias "Sor María".

Mro. 1ra. (PNN) CHIRIBON

Funcionario de Inteligencia hasta el año 1977 en que, por problemas con los jefes, le dieron el pase a PREMO donde trabaja en la Sección Despacho de Buques. Es una persona inteligente y de cultura media. Está envuelto en varios casos de corrupción. No tengo noticias de que haya torturado, sin embargo lo menciono pues se define (lo he oído ante oficiales) nacional-socialista y en una oportunidad lo he encontrado llorando por haber perdido un colgante de oro que llevaba al cuello con el símbolo nazi (águila y esvástica). Cuando el tte. Nelson Sánchez fue a esa unidad estaba muy contento pues "había intercambio de libros e ideas". Su anticomunismo lo lleva a su trabajo, donde retrasa, entorpece y hasta anula trámites portuarios hechos por personas que registran antecedentes por haber participado en cualquier tipo de manifestación de esa tendencia o contra el gobierno.

Mro. 1ra. (PNN) Fernando GONZALEZ MANQUI

Agente 109. Ex funcionario del 2do. Estado Mayor Naval (N II), reconocido como torturador e infiltrado en el Partido Comunista durante cuatro años, fue expulsado de dicha unidad. Por su boca me he enterado que ha viajado al Canal de Panamá para recibir instrucción con los "boinas verdes" (ignoro de qué) mientras estaba en esa unidad. En DIPRE ingresó automáticamente en setiembre de 1977 y así como entró fue a parar al Dpto.I (Inteligencia) donde presta funciones actualmente. Salvaje torturador y fascista. Persona sumamente inescrupulosa y corrupta. Ha torturado mujeres, ancianos y hasta menores de edad, y a todos los hombres que han pasado por la unidad. Lleva normalmente dos armas para su uso personal, y vive diciendo para todo aquel que lo quiera oír, que está muy jugado ya y que cualquier operación que realiza puede ser la última. Cuando los sucesos del 9 de febrero, apareció en la televisión (año 1973) dándole culatazos a los periodistas que querían hacer una entrevista al comandante en jefe de esa época. En esa misma unidad fue custodia personal de COMAR y PRENA y de los militares con amenazas de muerte por su participación en grupos parapoliciales y paramilitares. Se define "de derecha y

anticomunista". Tiene en su haber múltiples secuestros en ambas unidades, y por conversaciones que he tenido con el s/o Urano De Los Santos del N II, podría estar envuelto en el asesinato de detenidos políticos entre los años 1973-75. Su ascenso a mro. de 1ra. lo logró en base a operaciones contra el pueblo; y su ascenso a cabo, los oficiales lo retrasan por dos razones: una, que es muy hablador y pendenciero, no teniendo capacidad de mando; la otra, porque en la unidad "quemada". Para compensar esto le pagan "premios especiales", "primas", etc. Es muy amigo de los oficiales de Inteligencia de todas las unidades, lo cual hace que lo haga más despreciable a los ojos de sus compañeros. De hecho, su autoridad dentro de Inteligencia es mayor que la de los cabos y que algunos suboficiales. Todas las operaciones "sucias" de DIPRE las ha realizado él. Domina un poco el espectro político de la izquierda de Uruguay, aunque sus conocimientos son viejos. Plantea, al igual que Silvera Miño, José Castro, William Rodríguez, Jorge González, etc., la eliminación física de todos los integrantes de la izquierda revolucionaria. Su alias es "Caritas".

Mro. 1ra. (PNN) Julio R.

Agente 302. Proveniente de PREMO, se encuentra en Inteligencia desde su funcionamiento. Es una persona de carácter fuerte, trabajador y que goza de buen aprecio entre los suyos. Se ubica en una postura de intransigencia con respecto a todo intento de otorgarles libertades a los partidos políticos, autonomía a las universidades, etc. Es el característico funcionario militar "de derechas". Participa regularmente en operaciones en la calle, a pesar de que su función específica es como encargado de Archivo. No he visto personalmente que participe de torturas sistemáticas a detenidos, pero sí pegarles, empujarlos e insultarlos repetidas veces. Practica boxeo y es gran amigo de casi todos los torturadores que se nombran en este informe, excepto los "alcahuetes".

Mro. 1ra. (PNN) Eugenio SOSA

Agente 111. Funcionario de Contrainteligencia muy capaz. Suplente del 105. Proviene del S II de SUPAL. Persona muy hábil en tareas de inteligencia y en interrogatorios, habiendo participado en interrogatorios a detenidos con métodos de

tortura. Era uno de los hombres de confianza del tte. Ernesto Serrón. Participa regularmente en actividades “especiales” como seguimientos, ratoneras, etc. Simpatizante de las dictaduras “de mano fuerte”, hizo comentarios defendiendo a Somoza el día en que fue ajusticiado en Asunción del Paraguay, planteando al resto del personal de Inteligencia la posibilidad de que eso ocurriera en Uruguay con “los militares que se la jugaron”. Por lo general es una persona muy parca al hablar. Políticamente es difícil definirlo, pero basta decir que nunca ha puesto reparo a las misiones o trabajos de inteligencia que le fueron adjudicados.

Mro. 1ra. (PNN) Alberto SANTANA

Agente 303. Proveniente de Comunicaciones de Prefectura. Anteriormente estuvo vinculado al Ejército, donde estuvo en operaciones contra los partidos políticos y donde torturó (dicho por él mismo). En Prefectura se le tenía por una persona corrupta, poco inteligente, borracho y muy “boca abierta”. Estuvo un tiempo en el Dpto. IV como el agente 408. Su actitud con los detenidos políticos era sumamente violenta. Es una persona que goza de poco aprecio entre sus superiores por mentiroso y falso. Participa regularmente en detenciones y “operaciones antisubversivas” como apoyo. Está vinculado a casos de corrupción y a robos.

Mro. 1ra. (PNN) Juan Carlos A.

Agente 525. Siempre se desempeñó como chofer y por eso *está al tanto* de todas las operaciones, secuestros de personas y traslados ilegales de detenidos. No le conozco participación en torturas; él afirma que no es su trabajo. No le agradan los torturadores. Está vinculado sí con algunos casos de robo de mercadería incautada en contrabandos. Para definirlo mejor, apoya al gobierno pero no su política de exterminio. Alias “el Negro”.

Mro. 1ra. (PNN) Oscar ANDRADA

Agente 308. Es un milico “viejo”, con casi 15 años de servicio. Persona sumamente corrupta. Autodefinido como “anticomunista”; esto le sirve para encubrir todos los delitos que se cometen en la División. Es una persona muy violenta con los

detenidos y muy consciente del papel que desempeña DIPRE y él mismo dentro del país. En un tiempo estuvo trabajando muy estrechamente con el Dpto. I. Vive en el balneario La Floresta. Hijo de un militar, también de Prefectura. No le conozco casos de participación directa en torturas, pero sí en operaciones “especiales” y traslado de información. Antes de mi ingreso, llevaba muchos años trabajando allí, incluso con el cap. Fernández, el tte. Caracciolo, etc., por lo cual conoce todo lo que sucedió en la División en esa época. Alias “la Golondrina”.

Mro. Ira. (PNN) Aramar B.

Agente 402, luego agente 404. Es otro militar con muchos años de servicio, vinculado con casos de corrupción y robos. Ha participado en operaciones especiales, siendo durante años jefe de uno de estos grupos. Trata muy mal a los detenidos políticos. Goza de las simpatías de sus compañeros. Piensa que a los “pichis” (integrantes de la izquierda) hay que matarlos. Alias “el Canario” o, más comúnmente, “el Gaucho”.

Mro. Ira. (PNN) Daniel BORDONI

Agente 209. Es un individuo muy particular. Definido políticamente como “colorado de Pacheco y Bordaberry”, participó en ataques que hacía la agrupación fascista Juventud Uruguaya de Pie contra estudiantes y profesores. Es el otro fundador de esa iglesia evangélica que mencioné anteriormente y que está ubicada en la zona de Piedras Blancas. Integra Inteligencia desde que comenzó a funcionar en Prefectura, siempre en el D. II (Técnica). Allí se desempeñó como fotógrafo y como perito. Sin embargo, ha estado siempre estrechamente ligado al Dpto. I y a los oficiales de Inteligencia, participando en seguimientos, ratoneras, operaciones encubiertas, etc. Su no participación en interrogatorios con torturas se debe a que los oficiales trataban de evitarlo a fin de que “no se ensuciara” con los detenidos o no se deteriorara más su relación con otros militares. El suplía esta ausencia suya haciendo relevamientos y delaciones en el vecindario donde vivía (Pocitos) por su cuenta, proselitismo político dentro de su secta religiosa que incluía hasta depuraciones, expulsiones y expedientes en Inteligencia. Llegó a trabajar junto con otros militares en empresas de transporte de valores y de sereno. Al irme del país tenía contactos hechos con dos

fábricas (una de ellas textil) y con personal de Jefatura para formar un órgano de Inteligencia particular dentro de ellas, con el fin de realizar indagatorias sobre antecedentes del personal, y eventualmente como grupo rompehuelgas y disolver posibles focos de reorganización sindical. Este militar también es responsable del falseamiento de información con respecto a los cadáveres torturados y asesinados en Argentina y aparecidos en la costa uruguaya. Asimismo, es responsable de la detención y torturas de muchos integrantes de organizaciones populares por haberlos rotulado “comunistas”, “tupamaros”, “terroristas”... Está al tanto de las operaciones “sucias” cometidas por el Dpto. I y por los oficiales de Inteligencia; ha hecho documentación falsa para que operen en la clandestinidad en el futuro, todos los integrantes de Inteligencia. Con material proporcionado por la CIA norteamericana y con la ayuda del tte. Daniel Maiorano ha fabricado “berretines” de armas en libros, ropas, etc. para que ese personal esté continuamente armado en la calle, y ha preparado material para la prevención de atentados con explosivos (concretamente métodos de desactivación de bombas “casabobos”). Este proyecto fue dirigido por los oficiales de Inteligencia y S II –todos– y el personal del Dpto. I. En su elaboración participó el personal del Dpto. II de las secciones de Planimetría y Dibujo y de Laboratorio Fotográfico. Está vinculado a casos de corrupción y robos. Su alias es “el Bolsa”.

Mro. Ira. (PNN) Juan A. SILVEIRA

Agente 408. Proveniente de la Compañía de Infantes de Marina, ingresó en el año 1979 en Inteligencia a pedido del tte. Maiorano pues su coeficiente de inteligencia no era suficiente para entrar en la División. Como infante se destacó siempre por su carácter de verdugo de los presos políticos cuando realizaba la guardia en Carcelaje; y mientras estuvo en DIPRE, por su complicidad con los oficiales encubriendo sus delitos y en el maltrato a los detenidos. Participó –mientras funcionó– en un equipo de funcionarios encargados de la represión en la calle y dentro del recinto portuario. Está al tanto de las torturas en la Chacra del Cerro, pues por esa época él ya era infante. Su alias es “el Canario”.

Mro Ira. (PNN) Alberto G.

Agente 111 ó 113, ex agente 413. Proveniente de la Armada Nacional donde creo desempeñó funciones como artillero. Es una persona muy extraña en su comportamiento personal. Como militar está en un todo de acuerdo con la política gubernamental y cumple a "rajatablas" las órdenes de sus jefes. Funciona en la Sección Inteligencia del Dpto. I y está al tanto de todo lo que realiza el dpto., sobre quien tortura y quien no. Es cómplice de torturas y detenciones, aunque me consta que no ha participado directamente en las primeras. En la zona donde habita, ha hecho relevamientos zonales y personales de la gente que le rodea, informando periódicamente de esto a sus superiores. Ha participado en seguimientos, ratoneras, etc. Mantiene un culto al secreto y a la compartimentación. Sabe de nombres y funciones de los integrantes del N II de la Armada por conocer a muchos de ellos mientras hacían servicio juntos. Alias "el Chavo".

Mro. Ira. (PNN) Anibal Nicolás GONZALEZ

Alias "el Carau". Agente 415. Ex integrante del Ejército, ingresó en Prefectura por manejos del tte. Anibal del Río, de quien es vecino e íntimo amigo. En el Ejército participó en "operaciones antisubversivas" y fue guardia en el campo de concentración Libertad. Esto lo sé por su propia boca, incluso de que participó en el traslado de un integrante del MLN (Tupamaros) que salía en libertad al aeropuerto donde viajó a Suecia. Posee múltiples objetos artesanales realizados por los presos políticos y requisados en el Penal. En DIPRE siempre perteneció al Dpto. IV como guardia e integrante de los grupos de acción, participando en allanamientos, seguimientos, detenciones, etc. Comparte plenamente la política gubernamental de exterminio de la oposición, tenga el color que tenga.

Mro. Ira (PNN) Walter GOMEZ LEAL

Agente 407. Ex infante de Marina donde está señalado como un sádico, individuo mal intencionado y "verdugo" de los detenidos políticos. Torturador en esa época en "La Chacra". Como infante llegó a ser jefe de cuadrilla. En Inteligencia se mostró como un individuo sumamente corrupto, ladrón, y extremadamente violento con todos los detenidos políticos; siendo cabo de

guardia "decomisaba" su comida y los dejaba ayunando hasta dos días. Siempre se caracterizó por sus golpes e insultos aun cuando no tenía orden para esto; manoseaba a las detenidas, etc. Aparte de integrar la guardia, también participó de los grupos de acción. Está al tanto de todos los delitos cometidos por la Compañía de Infantes de Marina y la ideología de sus integrantes pues la integró desde su fundación. En Inteligencia se desempeña desde el año 1977. Alias "el Chimango".



Mro. Ira. (PNN)

Luis

**Alberto
MAGNONE**

Mro. 527.

Ingresó en el año 1978 a Prefectura y a Inteligencia, donde siempre se desempeñó como chofer. Persona desagradable, degenerado, torturador y amigo de los oficiales que practicaban la tortura. Es una persona que siempre fue seleccionada para trabajos "sucios" con los vehículos, entre los que se cuentan secuestros, etc. Con trabajos de esta índole se hace retribuir

“primas especiales”. Está al tanto de malversación de vales de nafta, contrabando de vehículos desde el Brasil, robo de mercaderías de contrabandos, etc. Por su cuenta ha realizado detenciones, “para practicar”. Alardea de ser “de derechas” y de que hay que matar a “los pichis”. Incondicional de Orticochea y Diez. Alias “Drácula”.

Mro. 1ra. (PNN) José L.A.

Agente 304; integrante de los órganos de Inteligencia desde los inicios, en 1978 pidió la baja y en 1980 el reingreso porque no podía vivir fuera de ese ambiente y por los beneficios económicos que recibía. Siempre fue una persona fiel a los comandos y a la política del gobierno. Delator, ha participado en múltiples operaciones. No tengo referencias de su participación directa en torturas, pero sí de su comportamiento de rigurosa violencia con los detenidos políticos por haberlo visto. Está casado con una integrante del cuerpo diplomático paraguayo.

Mro. 1ra. (PNN) Ruben MEDEIROS

Agente 307. Ex infante de Marina. Integra Inteligencia desde 1976. En esta unidad, si bien se desempeñaba en el Dpto. III (Antecedentes) siempre participó en “operaciones antisubversivas”, detenciones y preliminares de torturas. Anda siempre armado de un 38 o de un Magnum 44. Gusta exhibirse armado. Transporta información y mantiene estrechos contactos con el N II, donde tiene el ingreso autorizado a áreas controladas por esa unidad. Es una persona sumamente corrupta, ladrón y participó en contrabandos, etc. Ha hecho de guardaespaldas en Prefectura. Tiene asimismo acceso libre a la Jefatura de Policía de Montevideo. Ha participado en innumerables operaciones, detenciones y preliminares de torturas. Es incondicional de los jefes, y de la política de estado. Su relación con los detenidos políticos es muy mala, por su agresividad que muestra con insultos, golpes, etc.

Mro. 1ra. (PNN) Roberto H.

Agente 306. Las observaciones que se le pueden hacer son similares a las realizadas al mro. Julio R. (302). Esta persona ha participado múltiples veces en operaciones callejeras. Es de carácter fuerte, particularmente con los detenidos políticos.

Estudia además de trabajar en Inteligencia, y está al tanto de las actividades de esta de los años 1976-77. Alias "el Elefante".

Mro. 1ra. (PNN) Raúl RODRIGUEZ

Ex agente 410. Integró Inteligencia desde el año 1976 hasta 1979, cuando se le dio la baja y estuvo procesado en la Cárcel de Miguelete por "Hurto". Como funcionario se caracterizó por ser un torturador brutal y participar en operaciones con extrema violencia. Aparentemente padecería de trastornos mentales. Es íntimo amigo de los oficiales torturadores de Inteligencia. Una vez dado de baja, ingresó en la Guardia Metropolitana, donde se dio la baja y reingresó en Prefectura en la Compañía de Infantes de Marina, a la espera de que el mayor Diez le hiciera reingresar en Inteligencia. Está al tanto, por haber participado, de todos los delitos económicos cometidos por militares entre los años 1974-76 en Jurisdicción de PREMO y DIPRE. Su alias es "Loquillo".

Mro. 1ra. (PNN) José Luis GARCIA OLMOS

Ingresó en el año 1979 con 18 años recién cumplidos. Allí fue "entrando" en el engranaje de las operaciones "encubiertas" y "especiales" y en la tortura. Durante el tiempo en que estuvo funcionando (hasta 1980, año en que le dieron pase a la Compañía de Infantes) participó torturando activamente, se infiltró entre drogadictos (junto a Silvera Miño y González Delfino) y grupos de resistencia. Se encargó de recolectar información en la calle, pues por su apariencia física, aparenta unos 15 años; hizo detener estudiantes y obreros. Su pase fue motivado porque era muy "hablador" y porque de continuar como estaba actuando, a los 20 años iba a ser imposible ya retirarlo de Inteligencia. Sin embargo, su período en la Compañía está previsto para que dure solamente dos años y luego retorne al Servicio de Inteligencia.

Mro. 1ra. (PNN) Luis GARCIA

Ex agente 205. Actualmente de baja por problemas con militares por retención ilegal de dinero, hurto, etc. Integra Inteligencia desde sus comienzos. Siempre se desempeñó como fotógrafo. En Inteligencia es conocido por su cobardía y falsedad. Es violento con los detenidos, habiendo castigado a muchos

del modo más cobarde. Ex infante de Marina, donde realizó guardias en Carcelaje y donde está sindicado por los presos políticos como persona brutal y sádica. Participó en múltiples "operaciones antissubversivas" y está al tanto de los delitos cometidos por la Compañía de Infantes en los primeros dos años de su funcionamiento y de los cometidos por DIPRE, en la época en que era DIP. Es una persona sumamente desagradable. Otra de las características suyas es la de que "trabajaba" haciendo averiguaciones mientras estaba franco. Alias "el Chupete".

Mro. Ira. (PNN) Luis...

(No recuerdo el apellido). Agente 205. Proveniente de PRE-MO, está en Inteligencia desde el año 1979. Anteriormente funcionó en el Ejército, donde participó en enfrentamientos armados y torturó en un cuartel en el Cerro de Montevideo, "junto con un oficial rubio, de mediana estatura, que era medio nazi" (palabras textuales de él). En Inteligencia se desempeñaba en el Dpto. II; a pesar de esto, participó en torturas, operaciones, etc. Es el característico "lumpen" que no ha sabido ubicarse en la sociedad y que la agrede en la medida que no la comprende. Su ideología es de corte fascistoide.

Mro. Ira. (PNN) Domingo AROZTEGUI

Agente 211. Ingresado en Prefectura en 1977 y en Inteligencia en 1979. Es un individuo sumamente peligroso por lo alienado que está con el sistema y con la disciplina militar. Ha participado en torturas y en operaciones. En momentos de salir yo del país, estaba realizando un relevamiento de los balnearios lindantes a Solymar, valiéndose de dos coberturas: una peluquería de su esposa, y su profesión de fotógrafo. En el poco tiempo en que estuvo en Inteligencia, ya había detectado una imprenta clandestina y había hecho detener y torturar a varias personas.

Mro. Ira. (PNN) Carlos RODRIGUEZ GOMEZ

Agente 411. Proveniente de PRESAL, ingresa en Inteligencia en el año 1979 donde comienza a torturar y a participar en grupos encargados de realizar operaciones especiales. Fue uno de los integrantes del equipo encargado de infiltrar el pueblo de San Javier. Es una persona sumamente falsa. Actualmente se

estaba estudiando la posibilidad de su ingreso en el Dpto. I (Inteligencia).

Mros. 1ra. (PNN) *Jaime A. de L.*

*Raúl Ch.**

Heber G.C.

Héctor G.

Darío M.

Ricardo M.

Artigas R.

*Luis R.**

Gualberto S.

Juan José S.C.

*Artigas S.**

*Carlos V.**

*Roberto C.**

Estos funcionarios han participado en operaciones de inteligencia "normales"; su proceder se puede comprender dentro de lo que corresponde a la disciplina militar, por obediencia. Su ideología varía, los hay encuadrados dentro del sistema y otros están hartos de ese ambiente. No tengo referencias directas ni indirectamente de que hayan torturado; hay casos en los cuales sus actitudes no han sido lo más deseado con respecto a los detenidos; pero hay quienes se han negado a pegar o torturar y lo han manifestado a sus superiores. Estos funcionarios se marcan con un * en la lista. Evidentemente son excepciones dentro de más de un centenar dispuestos a asesinar. Esta lista no está completa; faltan unos cinco o seis sobre quienes no recuerdo su nombre, solo uno de ellos no está vinculado a torturas; de los otros, uno era un funcionario de OCOA que había manifestado su deseo de ingresar a DIPRE por la fama de "pesada" que tenía OCOA; los otros dos provienen de una unidad del Interior, PRESAL, y se encuentran torturando; del resto apenas recuerdo caras.

Mro. "Manso" Cabrera

Mro. Gloria Reyes

Mro. Mirta

Estos tres son funcionarios del S II de la Compañía de Infantes. Todos, junto con el cabo Videla y un marinero de tez

negra llamado Vaz, que actualmente se desempeña en Lanchas, torturaron salvajemente a todos los detenidos que han pasado por esa unidad y por DIPRE. Son de ideología fascistoide. El esposo de Gloria Reyes se desempeña en la Jefatura de Policía, en Inteligencia, donde también es conocido torturador; y un hermano está en la Compañía de Infantes.

Dr. Stopinski

Pombo

Speranka

Villamingos Tejera (a. "Chino").

Estas personas trabajaban en la Enfermería de Prefectura en calidad de doctores o enfermeros, prestando asistencia a los detenidos que sufrían torturas, en intervalos de estas o mientras ocurrían. De todos los integrantes de Sanidad de Prefectura sólo uno no participó en esas revisiones, por razones de edad, ya que los oficiales pensaban que era muy joven y que a causa de la impresión iba a contar lo que viera en las sesiones de interrogatorio.

A continuación, una nómina de personal de inteligencia de otras unidades, que, por razón de mi trabajo he tenido conocimiento de su participación en interrogatorios, sin haber tenido oportunidad de verlos directamente. Ellos son:

Valentín Giordano (N II)

"Negro" Cuello (N II)

Julio Fagúndez (N II)

Capitán Gómez (N II)

Alfárez Dodino (N II)

Alfárez Silveira (N II)

Celmar Castillos (N II)

Enrique Sánchez (N II)

Alfárez Barreras (N II)

Rogelio Sacramento (N II)

Capitán Riso (N II)

Teniente Sarlis (OCA) - Base Roberto Cuatro

Teniente Trelles (OCA) - Base Roberto Cuatro

Teniente Guarnichal (OCA) - Base Roberto Cuatro

Soldado Talaborría (SID)

Creo que a lo largo de la descripción con nombres y apellidos, queda más o menos patente, la cantidad asombrosa de personal militar —de todos los grados— que participa en interrogatorios con tortura. A ellos se debe agregar la nómina de militares que ponen verdadero empeño en deteriorar aún más la situación de los detenidos, cuando no tienen como función específica tal cosa. Este es el caso de la Compañía de Infantes de Marina, donde la casi totalidad de sus integrantes se convierten diariamente en verdugos —es la única palabra utilizable— de los presos. La enumeración completa de esa lista (más de cien personas) obra en poder de los organismos de derechos humanos.

Queda probado de este modo, realmente la falsedad de la expresión “grupos de exaltados” con que el gobierno explica muy de vez en cuando algún caso de lesiones a detenidos. En realidad, más del 90% de los integrantes de los órganos de seguridad participan en la práctica de la tortura, bajo órdenes y supervisión de las altas jerarquías militares en el gobierno.

2.5 Ejemplos de operaciones y torturas

En este punto voy a hacer referencia a casos que ejemplifiquen con respecto a operaciones y torturas practicadas en la Prefectura Nacional Naval y en dependencias del FUSNA. Con respecto a la Prefectura voy a narrar algunos casos en los que he podido tener o entablar alguna relación directa o indirecta con los protagonistas; pero es necesario que aclare que el número de operaciones contra organizaciones populares en que participa DIPRE, supera las cuatro o cinco por mes. Los medios de que me he valido para enterarme de lo que voy a referir van desde la comprobación visual, conversaciones con detenidos y con torturadores, hasta la sustracción de declaraciones (copias) de los detenidos.

Los casos son los siguientes:

a. Detención y tortura de integrantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR).

b. Detención de un vendedor de libros.

c. Detención de un sindicalista portuario.

d. Detención y torturas de un integrante del Partido por la

Victoria del Pueblo.

e. Detención y torturas de integrantes del Centro Cultural "Máximo Gorki".

f. Detención de ancianos.

g. Detención y torturas de un militar vinculado con el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)

h. Detención y torturas de integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)

i. Torturas a integrantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU).

j. Torturas a un anciano.

k. Detenciones y torturas referidas a contrabando de drogas.

l. Detenciones y torturas referidas a un homicidio.

m. Detención de obreros portuarios.

n. Detención de un grupo de ultraderecha relacionado con tareas de espionaje.

a. Detención y tortura de integrantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR)

En la madrugada del 13 de diciembre de 1977 fueron detenidos Orlando Baccino Tórtora, Graciela Tórtora Pierobón (esposa del anterior y embarazada de seis meses), Gabriel Hermidas Moreira y su esposa. Desde hacía muchos meses se venía investigando sus actividades pues se presumía que pertenecían al PCR. A tal punto había llegado la infiltración que había tenido este grupo por parte de los militares, que incluso uno de estos comía asiduamente en la casa del primero de los nombrados. Fueron detenidos en momentos en que iban a huir a Buenos Aires.

Cuando yo entré a trabajar el día 13 de diciembre a las 8 de la mañana, Orlando y Gabriel estaban encapuchados y sentados en caballetes, semidesnudos, en el actual Laboratorio (antes era un local vacío, sin nada). La esposa de Gabriel estaba acostada sobre un escritorio en el Depto. V, presa de una crisis de nervios, y la de Orlando estaba parada, encapuchada, junto al casino de oficiales. Encargados de las torturas estaban el cabo José Castro, el mro. Fernando González, el mro. Julio Cerdeiro, el mro. Arnol González, el mro. Peirano y eventualmente alguno del Dpto. IV como el cabo Daniel Machado. Supervisaban y participaban el 2do. jefe de la División tte. 1ro.

Nelson Sánchez, el tte. 2do. Eduardo Craigdallie, el tte. 2do. Daniel Maiorano, el tte. 2do. Aníbal del Río.

El motivo del interrogatorio era saber el nombre de otros integrantes y la ubicación de un mimeógrafo. Todo era gritos; mientras, un grupo formado por integrantes de los Departamentos I, III y IV estaban vestidos de civil y armados prontos para salir de operativo.

A las tres de la tarde aún eran torturados sin parar. Los presos del subterráneo no podían ir al baño pues estaba siendo utilizado como sala de torturas y debían hacer sus necesidades en latas. Los detenidos estaban colgados de ventanas, desnudos. El mro. Peirano había querido darles corriente eléctrica en el cuerpo, conectando directamente cables a un enchufe pero había sido observado por un oficial. La esposa de Gabriel había sido llevada en un coche y dejada en un campo en horas de la mañana.

A media tarde pasaron a interrogar directamente los oficiales pues ninguno de los detenidos declaraba nada. Les estuvieron pegando en la cabeza durante ratos larguísimos y los tiraban desde las ventanas al suelo. Todos los militares torturadores estaban indignados e irritados por el comportamiento de los detenidos. El médico que controlaba el interrogatorio era el dr. Pombo y uno que tiene el apodo de "Tito" (pocas veces).

A la hora 20 me retiré a la Brigada porque el ambiente era insoportable, aun en el Casino de Tropa. A las dos de la mañana me despertaron pues sólo había un funcionario presente en la guardia debido a que los demás habían salido de operativos. Continuaba el interrogatorio el mro. Cerdeiro y el cabo Castro. A Orlando lo habían llevado al Hospital Militar hacía un rato porque había quedado casi asfixiado al hacerse el "submarino". Poco rato después vino un grupo de operativos con dos detenidos, uno de ellos una mujer. Fueron dejados en la guardia. Luego la mujer fue llevada al Departamento I por el tte. Craigdallie donde pienso que fue violada por los gritos que se sentían en toda la División. Gabriel estaba tirado en el piso delante del baño y le pegaban entre el mro. Fernando González y el mro. Julio Cerdeiro. No sé porqué causa en determinado momento el cabo Daniel Machado se sacó el revólver de Guardia (estaba de cabo de guardia) y corrió al baño; allí le pegaron muchísimo y le dieron la cabeza contra la pared. Cuando le iban

a sumergir la cabeza en una pileta del baño, Gabriel cayó al piso y no volvió a moverse. Llamaron al médico y este dijo que estaba casi muerto, que había que llevarlo al hospital de urgencia pues tenía el brazo fisurado y quizás rotura de alguna costilla. Llamaron al encargado de Carcelaje y con un colchón de los presos políticos lo envolvieron y en un auto lo llevaron al Hospital Militar.

Un mes o dos después aparecieron Orlando y Gabriel, y fue detenida nuevamente la esposa de Orlando. En esa oportunidad, como ya funcionaba el Laboratorio, fueron llevados a interrogar al S II de la Compañía de Infantes. En esas nuevas sesiones participaba uno de los Jefes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia cuyo apodo era “Colina” o “la Momia” —dos metros aproximadamente de altura, cabello negro, corpulento y con lentes— y el personal del S II.

La esposa de Orlando tuvo su hijo con muchas dificultades según me testimonió personalmente él mientras se encontraba recluido en el sótano. Actualmente Orlando se encuentra junto con Gabriel recluido en el Campo de Concentración de “Liber-tad”. En el año 1978, la DIPRE buscaba a Graciela Tórtora para detenerla pues suponían que ella había hecho en el exterior la denuncia que en esa unidad se torturaba. Cuando Graciela fue detenida por primera vez era menor de edad, y eso sumado a que se encontraba embarazada, la ayudó a evitar ser encarcelada.

Como prueba de este procedimiento se encuentra depositado en SIJAU (Brasil) el negativo de las fotocopias de las declaraciones de estas personas.

b. Detención de un vendedor de libros

Entre los meses de abril a junio de 1978 fue detenida una persona —cuyo nombre desconozco— de 65 años de edad aproximadamente, complexión delgada, cabello canoso semicalvo, estatura 1.60 m. Desconozco los motivos de su detención. Se le tuvo encapuchado en el pasillo y fue interrogado en el S II de la Compañía de Infantes y en el Dpto. I (Inteligencia). A las 10 de la noche aproximadamente lo sacaron encapuchado y lo metieron en la parte trasera de una camioneta Citroen color anaranjada (robada por la División en el Puerto). Lo acompañaban el tte. Craigdallie, el alf. Da Silva, el cabo José Castro y el chofer de guardia.

El traslado era motivado para que indicara el lugar donde vivía y tenía un depósito de libros, pues era vendedor de los mismos. La finca quedaba en la calle Paysandú cerca de la feria de Tristán Narvaja (está en su prontuario declarada). De este lugar fueron retirados una cantidad cercana a los 5.000 ó 6.000 libros que fueron quemados en la Chacra del Cerro. Los libros eran de filosofía y de política exclusivamente, y para su traslado fueron utilizados (supongo por el volumen) los camiones de la Compañía de Infantes. La temática política era variada: nazismo, anarquismo, comunismo, hasta el fenómeno militar peruano y el peronismo. Los libros fueron trasladados primeramente en depósito al DECOMA (Depósito de Comestibles y Materiales) y a pesar de que muchos fueron quemados, aún a principios de 1980 quedaban algunos. Otros fueron repartidos entre los oficiales y el resto quedó en la biblioteca de la División. Los primeros se referían al nazismo y los últimos sobre el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Ignoro qué determinó el juez a que fue sometida esta persona.

Quiero hacer una aclaración independientemente de esto. En el año 1979, tomé contacto con algunas personas que trabajaban en IPUSA (Industria Papelera del Uruguay Sociedad Anónima) y me refirieron que continuamente (una vez cada dos o tres meses) llegaban camiones militares cargados de libros, apuntes y trabajos sobre política, filosofía e historia para ser destruidos y convertidos en papel. Personalmente he visto parte del material a que hacían referencia, pues muchas veces lo hurtaban para leerlo ellos mismos. Esto se arrastraba desde el año 1974-1975 aproximadamente.

c. Detención de un sindicalista portuario

En los meses de invierno de 1979 fue detenido un anciano de unos 70 años llamado Domingo, que era sindicalista portuario del litoral. Era delegado de los sindicalistas portuarios de esa parte del país para que gestionara sus trámites jubilatorios en la capital. Con dinero de sus ingresos y de estas personas, había alquilado un local en la calle Bartolomé Mitre para utilizarlo como lugar de recepción para los que vinieran del interior. Por otra parte —tiempo después me lo refirió personalmente— pensaba en el futuro hacer un reclamo formal ante el ex jefe de la Administración Nacional de Puertos (cap. Lasanta) de los años

1975-76 por el robo de los fondos del Sindicato de Portuarios y el dinero de los aportes jubilatorios de todos sus integrantes. La ausencia de una organización fuerte y la delación de alguno hicieron que detuvieran a este anciano. Como antecedente tenía que haber sido propuesto para edil en las elecciones de 1971 en el Frente Amplio. A pesar de su edad y de que tenía problemas cardíacos fue encapuchado. Estuvo unos días así y luego fue puesto en libertad por su salud y bajo vigilancia. Poco tiempo después fue detenido nuevamente por haberse carteadado con gente del interior contándoles lo que había pasado. Esta vez fue secuestrado. En la primera noche de su detención me ofrecí como voluntario para cuidarlo en enfermería, porque le iban a poner un infante armado junto a su cama y eso me pareció horrible. Allí me narró todo lo que había pasado y me ofrecí para ir a avisarle a su esposa que había quedado sola. Ella me contó la detención: fue en horas de la noche y con personal civil; se identificaron como militares sin indicar a qué unidad pertenecían y se llevaron a su esposo, libros de él y una máquina de escribir personal. Lo único que le dijeron a ella fue que ya se iba a enterar de su esposo. Unos días después le allanaron la casa y el sótano, llevándose más pertenencias y libros personales. Finalmente fue puesto en libertad unas semanas después y decomisada la casa de Bartolomé Mitre y su contenido. Antes de dejarlo en libertad, le advirtieron sobre el "peligro" que corría de continuar con sus actividades de solidaridad.

Los militares que participaron en los allanamientos y en los interrogatorios fueron, entre otros: tte. 1ro. Eduardo Craigdallie, tte. 2do. Víctor Da Silva, cabo José Castro, mros. Fernando González, William Rodríguez y Héctor Silvera. Supervisó y dirigió todo esto, el mayor Alvaro Diez Olazábal.

d. Detención y torturas de un integrante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP)

En el mes de setiembre u octubre de 1979 una persona fue al Departamento II (Sec. Fichaje) a ficharse pues tenía una embarcación y ese requisito en Uruguay es imprescindible para poder utilizarla. Luego que le pidieron los documentos, los pasaron al Departamento III (Sec. Antecedentes) en el trámite normal que se hace en esos casos. Allí, esta persona estaba requerida por OCOA por tener vinculaciones con el PVP.

Se le invitó a pasar a los despachos de la División “para terminar los trámites”. En ese lugar, se dio cuenta que había caído en una trampa y entonces amenazó al mro. Ruben Medeiros, que estaba custodiando la puerta de acceso a la División, con que encima tenía una bomba y que debía soltar su arma y dejarlo ir. El mro. desenfundó su arma, se la colocó en la frente y llamó al cabo de guardia mro. Walter Gómez. Lo tiraron al piso a puntapiés y en eso vino el tte. Craigdallie quien llamó a toda la división para que lo patearan. Eran en total unas 30 personas. Cuando yo llegué a las 20 horas aproximadamente, el detenido estaba semidesvanecido atendido por un médico que le decía: “No jodas que estás bien. Ta, ya está bien”. Craigdallie lo mandó pararse de plátón, ignoro cómo pasó la noche pues no me quedaba ese día.

A la mañana siguiente el detenido estaba semidesnudo y tirado sobre las baldosas del pasillo durmiendo. A las primeras horas del día lo llevaron al S II y no volví a saber más nada de él. En esa tarde vinieron los oficiales que se especializan en el Partido por la Victoria del Pueblo, pertenecientes a la OCOA, para interrogarlo. Sus nombres son tte. Sarlis y tte. Trelles y uno que desconozco graduación y nombre. Todos vestían de civil, con pelo largo y pantalón vaquero.

Los gritos del detenido se oyeron por toda la División durante todo el día y toda la noche.

De DIPRE interrogaron el mayor Diez, el tte. Craigdallie, el tte. Da Silva, el cabo José Castro, el mro. Fernando González, el mro. Héctor Silvera, entre otros. Participó además todo el personal del S II de la Compañía de Infantes.

Ignoro el dictamen del juez militar a que fue sometido esta persona. Su nombre es Francisco Pláceres Biurra. El mro. Medeiros recibió una mención de honor por “acción heroica”.

e. Detención y torturas de integrantes del Centro Cultural “Máximo Gorki”

Para referirme a este caso –mediados de 1980– debo remontarme unos meses atrás en el tiempo, porque este procedimiento en sí fue apenas la ramificación de otros de mayor importancia y envergadura.

A mediados del año 1979, la Prefectura de Salto recibió una denuncia anónima sobre la correspondencia que mantenían dos

personas de nacionalidad rusa con uruguayos que viven actualmente en la Unión Soviética. En ese caso se puso a trabajar inmediatamente el S II de PRESAL. Dos meses después, la Central de Inteligencia en Montevideo se hizo cargo de esto. Con el fin de infiltrarse en la población formaron un grupo de militares. Estos eran los mros. Silvera Miño, Fernando González y el mro. Rodríguez del Dpto. IV. Como mochileros, con juegos de documentos falsos y con armas de gran poder, fueron a las cantinas del lugar, robaron un mapa de la ciudad y tuvieron un enfrentamiento con unos jóvenes del lugar que presumían que ellos eran militares. Se hicieron llevar presos. Con este material y fotos que se habían sacado se fue preparando el operativo en el que supuestamente caería gran cantidad de integrantes del Partido Comunista Uruguayo que aparentemente habían logrado montar toda una infraestructura en el lugar. Al Laboratorio de Prefectura le tocó hacer los planos y las fotos. Entre ellas se destacaba el cine "Povieda" (cuyo significado en ruso es victoria) y el Centro Cultural "Máximo Gorki". El significado de esta salida fue mucho para los militares que esperaban no encontrar casi nada allí. Los jóvenes que quisieron tener un enfrentamiento armado con ellos, parecían demostrar que existía incluso un cuerpo armado.

En este momento comienzan a trabajar los oficiales. Una semana va uno como representante de una firma comercial de venta de automotores; otro va otra semana como turista y así sucesivamente. Luego se dejó tranquilizar todo unos dos meses y luego se volvió a hacer nuevas operaciones encubiertas con seguimientos y relevamientos fotográficos de personas y lugares.

Durante todo este tiempo, hubieron compañeros simpatizantes de una organización de izquierda que, por interés mío, fueron a informar la situación que se vivía en Montevideo con respecto a esta población de San Javier, pero nadie hizo caso porque no sabían quién era el que proporcionaba esa información.

Luego, abruptamente, el Ejército copó este pueblo sin que nadie supiera las causas, lo que provocó mucho malestar en DIPRE. Las detenciones e interrogatorios fueron todos hechos por esta arma.

Al suceder esto, el jefe de Inteligencia decidió que los opera-

tivos para hacer en la ciudad de Montevideo con vinculación al pueblo de San Javier se hicieran inmediatamente. De ese modo se formaron grupos de operativo y allanaron el local del Centro Cultural "Máximo Gorki" en Montevideo y de la Unión Eslava. En estos lugares detuvieron muchos ancianos de más de 80 años como Daniel Osipuk Danieluk y otros más jóvenes como un violinista de apellido Drafta. En los locales del Centro Cultural fueron encontrados algunos libros, un ejemplar del "Manifiesto" y una imagen de Lenin. Esto fue considerado "material subversivo" y por eso se mantuvo de plantón durante horas a estos ancianos, y a los que habían viajado alguna vez a la Unión Soviética los encapucharon y torturaron en el S II de la Compañía de Infantes. Todo el material que tenía este Centro fue robado por los militares: incluye aparatos de filmación y proyección de películas, instrumentos musicales, equipos de oficina, etc. Algunas de estas cosas fueron a parar a la División, pero la mayoría fue repartida entre los oficiales que participaron en todo esto.

El mro. Fernando González me refirió parte de los interrogatorios y me contó que se les hizo a algunos detenidos insultar los retratos de sus madres o esposas, y que a todos se les hizo jurar y saludar como nazis.

Los oficiales participantes en esto fueron el mayor Diez, el tte. Gamarra, el tte. Da Silva, el tte. Serrón, el tte. De Armas y el alférez Fleitas. La tropa involucrada es: cabo José Castro, cabo Juan Carlos González, mros. Fernando González, Silvera Miño, William Rodríguez, Ruben Medeiros, Arnol González y el mro. del Dpto. II Daniel Bordoni Molfese (en calidad de fotógrafo). Hay muchos mros. del Dpto. IV también involucrados, pero no puedo precisar con exactitud cuáles.

Ignoro cuál fue el veredicto del juez que atendió esta causa.

f. Detención de dos ancianos

En el mes de junio de 1980 fueron detenidos dos ancianos que transportaban casetes con música de cantantes prohibidos en el país. Ambas personas tenían vinculación con el caso que se narra en el ítem "g".

Tomé conocimiento de este caso porque una madrugada en que me encontraba trabajando en el Laboratorio Fotográfico, me golpearon la puerta dos personas de civil desconocidas que

me dijeron que me dejaban dos detenidos allí por un rato pues estaban haciendo limpieza en el pasillo de la División.

Por la voz y forma de caminar se notaba enseguida que eran una pareja de ancianos. Estaban encapuchados. Ambos estaban muy nerviosos, los hice sentar y al rato me pidieron agua y me preguntaron la hora.

Poco rato después vino una persona de civil perteneciente al N II que me observó porque estaba dejando fumar al hombre. Les retiró los documentos de sus ropas, y un paraguas que habían traído consigo.

Yo les pregunté su nombre y uno me dio un apellido italiano que desgraciadamente no recuerdo. En ese momento me llamaron del Casino de Oficiales (serían las 4:30) para que reconociera las voces de algunos músicos que estaban allí grabados, lo que aduje desconocer (eran: Viglietti, "Los Olimareños" y Numa Moraes). Allí reaccionó uno de estos integrantes del N II y me dijo: "Que raro que vos no los conozcas". Sobre la mesa del casino de oficiales habían artículos comestibles de procedencia brasileña: entre ellos, dos paquetes de sopa y avena abiertos y dos casetes. Cuando volví al Laboratorio ya no estaban los viejitos. Por conversaciones y cosas que oí en esos días, estas personas eran padres de una integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) actualmente recluida en Libertad y habían sido detenidos poco después de cruzar la frontera brasileña uruguaya. Los casetes de música (aparentemente) los transportaban dentro de sobres de sopa y avena.

g. Detención y torturas de un militar vinculado con el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)

A principios del mes de junio de 1980 fue detenida una persona con quien se extremaron como nunca todas las medidas de seguridad de la División. Era un cabo de la Armada y su apellido era De Los Santos; la acusación que tenía era de pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional.

Estaba encerrado en la celda superior del "tubo" que da al S II, con custodia permanente de infantes vestidos de civil y con una capucha con orificios para los ojos y la nariz. Cuando iba al baño no podía entrar absolutamente nadie (ni oficiales) y no se podía dirigirle la palabra ni para insultarlo. Estaba continuamente encapuchado.

Tomé conocimiento de su existencia porque se dio a conocer una circular interna en la que se ordenaba actuar dentro de la división con el máximo de medidas de seguridad y se prohibía la utilización de nombres; a partir de ese momento todos nos manejaríamos con los códigos asignados. Por otra parte, se pasó al Departamento IV una lista de nuevas personas que podían entrar en el recinto de la división. Ellas eran: el jefe del N II C/ N (CG) Risso, oficiales del N II y del FUSNA y personal subalterno de ambos cuerpos.

El cabo De Los Santos fue torturado casi ininterrumpidamente durante los meses de junio hasta mi fuga del país (en octubre). Por las noches –todas– venía el capitán Risso a torturar personalmente en el S II de la Compañía de Infantes de Marina. A juzgar por los gritos que oía y conversaciones que tuve con integrantes del Departamento I, estas torturas aplicadas a De Los Santos fueron lo más salvaje que se hizo durante años por la negativa del detenido a aportar más datos de los que tenían. Un día de agosto en la noche (a la hora 20) vinieron familiares –desconozco cuáles– a preguntar si allí se encontraba detenido; luego de retirarles los documentos y de hacerlos esperar como dos horas, les respondieron que allí nunca había sido detenido.

De Los Santos debe haber bajado unos 15 quilos su peso en el lapso de esa detención; muy de tiempo en tiempo se le veía bajar encapuchado por la escalera, caminando cada vez más encorvado.

Desconozco quién será el juez militar que atenderá la causa.

h. Detención y torturas de integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)

En el mes de julio de 1980, una operación conjunta del N II y DIPRE interceptó un “contacto” entre miembros del MLN en el centro de Montevideo. A las once de la mañana aproximadamente, dos grupos de militares de las unidades mencionadas detuvieron tres personas en la intersección de la Avenida 18 de Julio y Andes. Aparentemente todos integraban esa organización y la detención se habría producido por declaraciones de personas ya detenidas en Prefectura.

Un mes y medio después participé en una conversación entre el alf. Fleitas (Compañía. de Infantes), el tte. Jesús De Armas

(S II), el tte. Carlos Gamara, el mro. Fernando González y el mro. Héctor Silvera en la que hablaban de dos “bayanos” (personas provenientes del departamento de Rivera) que eran primos y habían sido detenidos en 18 de Julio y Andes. Casi todos los que participaban de esa conversación estaban ya ebrios y contaban con lujo de detalles cómo hacían que entre los dos primos se picanearan mutuamente, ordenados por ellos.

Esta situación se mantuvo hasta el momento de desertar yo de ese lugar. Ignoro quién era el juez militar que atendía este caso.

i. Torturas a integrantes de los Grupos de Acción Unificada (GAU)

Este caso se remonta al año 1978 y sucedió en el FUSNA. A esa unidad fui a tomar impresiones digitales a detenidos políticos pues carecía de un servicio de dactilóscopos. En ese año fui llamado a sacarle impresiones a muchos detenidos. El encargado de eso —contacto entre FUSNA (carcelaje) y DIPRE— era un cabo de apellido Da Luz, de estatura muy pequeña (menos de 1.60 m.) complexión mediana y cabellos y ojos negros.

Luego de todos los controles de acceso al área naval —del que se encarga el FUSNA—, yo debía esperar en la sala del cabo de guardia y me tenía que desarmar en el caso que lo estuviera. En ese lugar me venía a buscar el cabo Da Luz. La entrada a Carcelaje queda enfrente a Enfermería. Hay primeramente una puerta blindada, luego un cuarto de unos 3 por 4m. y finalmente una puerta con rejas. En ese cuarto hay un fusilero armado a guerra y con muchas granadas de gas, encargado de abrir y cerrar esas puertas con las medidas de seguridad correspondientes. Traspasando la puerta con rejas hay un espacio inmenso de más de 100 metros cuadrados; al fondo a la izquierda de este espacio hay una salida a otras habitaciones y al fondo a la derecha hay una rampa en forma de U que sube a otro piso. Enseguida que termina la rampa se ven a la izquierda dos o tres puertas y a la derecha un pasillo. El pasillo tiene unas reparticiones a su izquierda, y a la derecha hay un lugar parecido a un cuarto que está vacío. Poco después de este cuarto hay una oficina que es el S II de las mujeres.

Siempre acompañado por el cabo Da Luz llegué al cuarto vacío a la derecha del pasillo. Me prohibió hablar con los

detenidos, aun de cosas informales. Estaban en las reparticiones de la izquierda, en el piso, encapuchados y atados con un piolín o con una lana que iba de un extremo a un ganchito en una pared y en el otro extremo al cuello de los detenidos. Cuando yo llegué, estaban sobre el piso, aparentemente durmiendo. Mientras abría mi maleta, el cabo los despertó a puntapiés.

Eran cinco o seis. Por la forma de caminar y la suciedad de sus manos, el tiempo que llevaban allí superaba los ocho o diez días. El último de todos era una persona rubia, joven, de estatura mediana. Tenía una venda verde sobre sus ojos, creo que su nombre era Carlos (todos los detenidos además de las huellas, debían poner la fecha y su firma); en un ratito en que el cabo fue a llevar al detenido anterior me dijo que era del GAU. Tenía una gabardina de color amarillo claro con manchas de sangre. A todos los detenidos les saqué un juego más de huellas de las previstas (tres) pero debí romperlos antes de irme del país.

Paralelamente a esto, en el S II de mujeres se sentían muchos gritos. Mientras sacaba las huellas salió una mujer pelirroja que le preguntó al cabo quién era yo y qué hacía allí.

Tiempo después, el gobierno sacó un comunicado en toda la prensa en el que se hacía mención a la detención de integrantes del GAU. Ignoro qué juez atendió esto.

j. Torturas a un anciano

Este caso también sucedió en el FUSNA. Ocurrió entre fines de 1978 y principios de 1979. Al igual que en el caso anterior, el nexo fue el cabo Da Luz. Esta vez el detenido estaba en los cuartos ubicados a la izquierda del espacio grande de la entrada.

Luego del cuarto grande hay una entrada a otro cuarto de unos 60 ó 70 metros cuadrados que tiene una mesa en el medio. En una parte que no puedo precisar hay una entrada a otro cuarto muy grande cuyas dimensiones reales desconozco pues estaba todo a oscuras. Allí me recibió el alf. Dodino (del N II); caminando junto a él me llevó a una construcción que había en el medio de la habitación. En la puerta me ordenó darme vuelta y en ese momento salió mucha gente de ese lugar. Terminada esta salida se me ordenó pasar. Adentro había una mesa cuadrada pequeña y dos lámparas grandes de colgar a baja altura. Las paredes de ese lugar eran de madera, por una de las

paredes se podía ver para adentro pues había una franja de unos 35 ó 40 cms. de ancho, que iba de pared a pared, que tenía alambre “mosquitero”. La luz de adentro era fuertísima. Las dimensiones del cuarto eran aproximadamente de 2 por 2.5 m. Adentro había una persona de edad, encapuchada. Su edad (por la voz) era superior a los 55 ó 60 años. Tenía una estatura aproximada al metro sesenta de estatura, cabello canoso-negro abundante, complexión robusta. Cuando se levantó la capucha –hasta la nariz– para firmar en las huellas mostró barba de más de cinco días.

Al sacarle huellas me pidió que tuviera cuidado con el dedo meñique de la mano derecha pues lo tenía quebrado. Efectivamente estaba quebrado a la altura del nudillo y muy inflamado.

Inmediatamente después de salir del cuarto me abordó el alf. Dodino pidiéndome los juegos de huellas y diciéndome que sería conveniente que personal del N II hiciera un curso de dactiloscopia para “evitar molestias” a los de DIPRE. Era evidente que le había molestado muchísimo mi presencia allí. Luego de esa vez nunca más fui al FUSNA a tomar impresiones digitales, aunque sí lo hicieron otros funcionarios del Departamento II.

k. Detenciones y torturas referidas a contrabandos de drogas

Este caso es del año 1980. Las unidades que participaron fueron DIPRE y PRECAN (Prefectura de Canelones), los jueces que intervinieron fueron los jueces letrados de Rocha y de Maldonado.

Todo empezó en el balneario Atlántida donde se habían infiltrado militares del S II de PRECAN en las ferias artesanales. Se produjeron una serie de detenciones por consumo de marihuana. A raíz de las torturas practicadas se obtuvieron datos sobre mucha gente que consumía y traficaba drogas. El lapso total de este procedimiento fue de dos o tres semanas; la base central fue PRECAN. Hubo un momento en que unas cuarenta personas eran interrogadas casi simultáneamente; entre ellas, algunos abogados de las personas detenidas.

Era tal el volumen de las torturas practicadas, que se pedía a la Central en Montevideo que mandaran gente con “experiencia” en interrogatorios, porque eran insuficientes. Por conversaciones mantenidas con algunos de los que torturaron allí se

hicieron interrogatorios utilizando la picana. El encargado en PRECAN era el prefecto y el teniente Fernández. Para evitar la presencia de la prensa —pues habían personalidades deportivas y de la alta burguesía— se montó un cordón armado alrededor de la Prefectura.

Aparte del hijo de un pintor uruguayo muy conocido, se encontraban dos tenistas de fama internacional y algunos profesionales. De las declaraciones de todos estos salió el nombre del entonces presidente del Banco República y ex ministro de economía y finanzas, Moisés Cohen, como contrabandista y consumidor de heroína y morfina. Por orden del prefecto de Canelones se consultó al prefecto nacional naval y al comandante en jefe de la Armada sobre qué hacer con él, pues de sus declaraciones se desprendían muchos nombres de personalidades del gobierno. La respuesta inmediata fue que se cerrara el procedimiento. Moisés Cohen fue encontrado culpable de “consumo de estupefacientes” e internado una semana en el Hospital Vilardebó al igual que otros “famosos”. El tte. Fernández fue felicitado y cambiado de unidad (actualmente se encuentra en PREMO).

El personal de DIPRE que participó en este procedimiento fue en PRECAN: tte. 2do. Carlos Gamarra, mro. Héctor Silvera, mro. Fernando González entre otros; en DIPRE: mayor Alvaro Diez, tte. Ernesto Serrón, cabo José Castro, mro. William Rodríguez entre otros. Hay que incluir a todo el personal del S II de la Compañía de Infantes, el del S II de PRECAN y el tte. Jesús de Armas de la Compañía de Infantes.

1. Detenciones y torturas referidas a un homicidio

En los meses de junio o julio de 1980 fue asesinado un taxista a la entrada del Puerto de Montevideo. Como el hecho ocurrió en la parte externa al portón de entrada al Puerto, la investigación del mismo quedó a cargo de la Jefatura de Policía. A las tres semanas aún no se había encontrado la identidad del asesino. Fue entonces que la Policía pasó toda la investigación para DIPRE.

A cargo de la misma quedó el jefe de la División y el jefe del Dpto. IV (Operaciones Especiales) tte. 2do. Víctor Da Silva. Se destinó además para esto a todos los oficiales de Inteligencia y todo el personal de los Dptos. I, II y IV. Los del Departamento

II hicieron un relevamiento zonal (planimétrico y fotográfico) y el informe técnico del homicidio. En base a esto, los Dptos. I y IV comenzaron a operar 24 horas más tarde. Se detuvo a los dueños de un café llamado "La Picada" que está ubicado en la rambla y la calle Yacaré, las prostitutas de la zona, los vendedores de diarios, otros dueños de taxis y hasta a un retardado mental que había estado en el lugar poco antes del homicidio.

A las 11 de la mañana del día en que comenzó el operativo se comenzó a torturar en el Casino de Oficiales. Tras un descarte previo quedó en la unidad toda la gente que a criterio de los torturadores estaba implicada en el caso; esto sería a la hora 14. Yo entré en el Casino de Oficiales a las 15.30 llamado por el tte. Gamarra —traía unas fotos de militares que habían estado en el lugar— y vi lo siguiente: a uno de los dueños del bar lo tenían esposado y encapuchado junto a dos prostitutas de la zona y había un cable que iba de un aparato hasta las esposas del hombre y la otra punta la manejaba el tte. Da Silva; estaban presentes el cabo Castro, el mro. Fernando González y toda la plana de oficiales. Se me hizo salir inmediatamente. Unas dos horas después habían dos de las mujeres detenidas atendidas en Sanidad y ya se sabía el nombre del autor del asesinato. Todos los detenidos en esta oportunidad fueron amenazados de muerte si alguna vez revelaban el lugar en que habían sido detenidos y lo que les había pasado. Al dueño del bar se le amenazó con cerrárselo o rompérselo con personal de la unidad si alguna vez denunciaba algo.

Atendió este caso el juez Letrado de 2do. Turno de esa época.

m. Detención de obreros portuarios

Ocurrió en el mes de mayo o junio de 1980. Todo comenzó incidentalmente. Los mros. Fernando González y Héctor Silvera se encontraban bebiendo en un bar de la Ciudad Vieja, cuando oyeron una conversación que mantenían dos portuarios. Uno de estos estaba hablando de la reorganización del sindicato de obreros portuarios con voz un poco alta pues estaba ebrio. Allí comenzó a participar González hablando mal del gobierno y de los militares. Enseguida se hicieron eco los dos obreros y Silvera. La conversación siguió de bar en bar pues estos militares despertaban confianza por tener ropa gastada, pelo largo, barba, etc.

Sin embargo, uno de estos obreros sospechó y quiso irse, entonces Silvera llamó a la unidad para que hicieran un operativo en el bar en que estaban. Encabezando el mismo fue el mro. Daniel Bordoni (del Dpto. II) y marineros del Dpto. IV. Se llevaron a todos detenidos—inclusive González y Silvera—y en la unidad los encapucharon y pegaron a todos. En un momento en que estaban todos parados, González se confesó “comunista” a los dos obreros y les pidió que no lo delataran. No sé en qué momento fue que descubrieron que ellos tenían un papel activo en la resistencia; separaron entonces a los dos marineros y a los obreros los llevaron a torturar al S II de la Compañía de Infantes. Ignoro cómo pero al tercer día se tenía una declaración de ambas personas—la he fotocopiado personalmente—en la que admitían que pertenecían a una organización de izquierda y que tenían como misión comprar un club deportivo (el “Waston”) para renuclear elemento portuario y despertar inquietudes en la zona. Uno de ellos había estado trabajando en un puerto de Holanda en el año 1979.

A cargo del interrogatorio estuvieron los oficiales Serrón, Gamarra, Da Silva, Fleitas y De Armas y personal subalterno del S II de la Compañía y del Dpto. I.

n. Detención de un grupo de ultraderecha relacionado con tareas de espionaje

Este caso lo cito por dos razones: una de ellas es la denuncia de las personas implicadas y la otra es mostrar cómo varían el comportamiento, los criterios y las leyes con determinadas personas.

En noviembre o diciembre de 1979, llegó a la división una lista de personas (superaba el millar fácilmente) con el rótulo “tupas y pro-tupas”. Esa lista inmensa había sido encontrada por una persona que iba a alquilar una casa en la calle Bartolomé Mitre, escondida dentro de un placard. La lista en sí tenía apellidos completos y nombres, si era “tupa” o “pro-tupa” y la ocupación (estudiante, médico, etc.).

Cotejados los nombres que aparecían en la misma en los archivos de DIPRE y de otras agencias aliadas, resultó que casi la cuarta parte del total de nombres, no tenían antecedentes como simpatizantes o integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Ante la sospecha de que detrás de

la lista se encontrara nuevamente esa organización, se informó al Ministerio de Defensa Nacional y se comenzó a investigar. Anteriormente había alquilado esa vivienda —durante muchos años— una persona llamada Alphonse MAX que en ese momento se encontraba viviendo en el balneario Shangrilá. El antecedente que tenía este personaje —conocido en los círculos de la derecha de todo el mundo— era: cónsul honorario de la República de Nicaragua en la época somocista (a pesar de que la revolución ya había triunfado no había sido relevado), y tal representación se encontraba en el Hotel Victoria Plaza (el más lujoso y caro de Uruguay).

Producida la detención de sus hijos y de una secretaria, declararon que la lista en cuestión era fruto de un trabajo de muchos años de un numeroso grupo de personas y que formaba parte de un inmenso archivo que había hecho Max para el cual, además de nutrirse de información de prensa, recibían materiales de algunos integrantes del gobierno, que luego ellos separaban y evaluaban. La secretaria declaró desconocer el paradero y los fines con que fueron creados tales archivos, aunque dijo que la lista de nombres formaba parte de un trabajo que pensaba publicar Max en Europa para mostrar lo que “verdaderamente había pasado” en nuestro país y desvirtuar de ese modo “la difamación internacional” contra el régimen. Max no apareció por ningún lado ni las personas que habían formado su grupo. El procedimiento se cerró (y archivó como “secreto”) cuando se comprobó que 18 personajes activos en ese momento en el gobierno proporcionaban información y respaldo a Max, y que políticos de alguno de los partidos tradicionales frecuentaban su casa. Por otra parte, en una agenda que se encontró estaban los teléfonos particulares de muchos militares y de los nombrados anteriormente, que según declaró uno de los hijos, debían ser utilizados inmediatamente si a Max le pasara algo o tuviera problemas, a fin de avisar y protegerle. (Entre los que figuraban estaban el general Queirolo y el tte. general Vadora).

Alphonse Max que recibió elogiosos comentarios (“ese esforzado luchador anticomunista”) en libros escritos por los militares y de Información e Inteligencia, contrajo matrimonio en Europa —Montecarlo— el año pasado.

Todos estos casos narrados pretenden, como se dijo al comienzo, ejemplificar sobre cómo es que se opera y tortura en

Prefectura. En ellos se demuestra que tiene tanta importancia la labor de inteligencia pura como la delación o la infiltración; y lo que es más, la responsabilidad directa de los altos mandos militares en operaciones “sucias”. Debe tenerse en cuenta que el comandante en jefe de la Armada es parte activa e importante dentro del gobierno, y responsable por lo tanto de la orientación, moral, conducción y comportamiento del arma que depende de él.

Hasta ahora todas las tentativas internacionales para hacer reconocer al gobierno uruguayo su responsabilidad en la violación de los derechos humanos han fracasado en tanto el gobierno mantiene su mutismo ante el asunto o a lo más culpa a “grupos exaltados” existentes entre las Fuerzas Armadas. Debe demostrarse la existencia, tanto orgánica como funcional, de responsabilidades directas de los Comandos Generales de las armas uruguayas en lo que atañe a secuestros, torturas y muertes de ciudadanos, cualquiera sea el motivo de las mismas. En este capítulo del trabajo trataré sobre la aparición de cadáveres en costas uruguayas entre los años 1976 a 1979. En el desarrollo del mismo aparecerá la complicidad de las armas uruguayas y argentinas en la ocultación de la verdad sobre el origen y la causa de la muerte de esas personas.

3. CUERPOS APARECIDOS EN COSTAS URUGUAYAS

- 3.1. Diferentes medios de donde se extrajo el material testimonial
- 3.2. Generalidades
- 3.3. Cuerpos

3. CUERPOS APARECIDOS EN COSTAS URUGUAYAS

3.1. Diferentes medios de donde se extrajo el material testimonial.

La colección del material la comencé a hacer en el año 1978, hasta la fecha de mi desertión de la Marina. Las fuentes que utilicé fueron varias:

- Archivo de Carpetas de Informe del Dpto. II (Técnica).
- Archivo de Impersonales del Dpto. III (Archivo y Antecedentes).
- Archivo de Artículos de Prensa del Dpto. II.
- Carpetas de Informes de la Dirección Nacional de Policía Técnica, archivadas en el Dpto. III.

Para la recolección del material me valí de las fotocopias de los originales y de la microfilmación o copias fotográficas de los mismos. En otros casos apelé a la sustracción momentánea de los documentos y posteriores copias.

Paralelamente fui recogiendo testimonios de personas que manejaban datos o informaciones sobre el caso.

En el exterior he procurado acompañar los datos extraídos de los archivos de Inteligencia, con informaciones existentes sobre el caso.

Si bien encararé el informe del modo que entiendo más prolijo y valioso para ejercer la denuncia, incluyendo fotos de los informes de Inteligencia sobre los cuerpos, no voy a colocar las leyendas (en las fotos) que pusieron los militares para

desvirtuar y ocultar la verdad. Todos los textos surgen de mi análisis personal de las fotos o los cadáveres, según el caso. Los originales de los militares (microfilmados) obran en mi poder y quedan como eventual material de consulta para los órganos internacionales.

3.2 Generalidades

Hay muchos elementos comunes que deben ser tomados en cuenta en conjunto para considerar este testimonio. Todos ellos apuntarán a demostrar la culpabilidad inexcusable de la dictadura argentina y la complicidad del gobierno uruguayo al ocultar y desinformar sobre el origen de los cuerpos torturados y mutilados aparecidos en las costas uruguayas.

Para ello voy a hacer tres grupos de generalidades: el primero está referido a los informes técnicos de DIPRE y a lo dicho por la prensa uruguaya; el segundo, a detalles comunes que tienen el hallazgo de los cuerpos y éstos; el tercer grupo aporta elementos que permiten deducir el origen de los cadáveres.

Informes Técnicos de DIPRE y prensa uruguaya

Los informes técnicos incluían la fotografía del cadáver, el peritaje dactiloscópico, el examen ocular y la pericia criminal tendiente al establecimiento del origen del cuerpo y las causas de su muerte. Este informe se completa con el dictamen del forense. El informe realizado por DIPRE va elevado del siguiente modo:

- Original para DIPRE
- Copia 1 para el juez
- Copia 2 para la unidad en que ocurrió el caso.

De esto se entera asimismo el prefecto nacional por dos vías diferentes, por el jefe de DIPRE y por el de la unidad implicada. En la confección de estos informes se recibían muchas presiones, de cualquier tipo. Un homicidio común lleva un informe con múltiples fotos (no menos de doce), en los casos de los cadáveres aparecidos en la costa, si bien el perito algunas veces tomaba

muchas tomas fotográficas del cuerpo, debía reducirlas a un tercio al imprimirlas. Esto implicaba un inmediato deterioro de la información que manejaría el juez encargado del caso. Ese deterioro se agravaba ya que también había que simplificar la leyenda de las fotos realizadas. Así a un orificio de bala de presumible calibre 9 mm. en el séptimo espacio intercostal izquierdo, se debía colocar “se observa un orificio en la cara anterior parte superior del cuerpo del occiso”; lo mismo sucedía (años 1977 y 1978) con los elementos que podían deducir el origen del cuerpo, como ser la marca de la ropa, la procedencia de los cables o sogas con que era atado, etc. De este modo, la información “buena” quedaba en DIPRE archivada como material “Confidencial”, y los restos se mandaban al juez.

Los jueces que siempre se encargaron de atender estos casos eran los Letrados de Instrucción (JLI) de las ciudades correspondientes. Ellos debían ordenar la presencia de la Técnica Móvil, luego el examen del médico forense y finalmente el destino del cuerpo. En un primer tiempo (1976), a los cadáveres se ordenaba darles sepultura, pero luego se mandó incinerarlos inmediatamente después del dictamen del forense —que se hacía enseguida del peritaje criminal de DIPRE. Esto constituye una grave omisión pues una vez que el juez tiene en sus manos el informe “ya es demasiado tarde” para hacer una ampliación técnica en la pericia criminal, por supuestas irregularidades y omisiones —como algunas veces debió constatar. Esto era inevitable porque se presentaba como “hallazgo de un cuerpo en avanzado estado de descomposición” a lo que debía ser presentado como “homicidio con violación y torturas”, incluso dentro del informe se ponía: “Se desconoce posible origen o ciudadanía del occiso” cuando al mismo tiempo se agregaban fotos de prendas de vestir argentinas.

A la cabeza de los que ordenaban estas irregularidades está el prefecto nacional naval, luego el jefe de la División Inteligencia e Investigaciones y luego el jefe del Dpto. II y todos los oficiales de DIPRE. Entre los peritos, el mro. Daniel Bordoni Molfese era el que más ocultaba información por su voluntad. Todos los informes eran revisados antes de ser firmados por el jefe del Dpto. II, por el suboficial de 2^a (PNN) Aparicio Rodríguez. Por lo general, cada informe debía hacerse tres veces, tras posteriores recortes.

Hubo veces en que se encontraron múltiples restos óseos o trozos de cuerpos humanos a los que hubo que presentar como hallazgo de restos humanos, cuando una debida presentación de los mismos hubiera llevado a los jueces a la reapertura de tantos casos cerrados referidos a los cuerpos hallados.

También en varias oportunidades se trabajó en colaboración con la Dirección Nacional de Policía Técnica (DNPT). Esto ocurría cuando se le amputaban los dedos al occiso para la obtención de impresiones dactilares a través de las crestas papilares —método para el que no había medios técnicos en DIPRE para realizarlo— cuando se mandaba pedir el origen de telas, sogas o alambres, etc. Las respuestas se archivaban en el Dpto. y pocas veces se las reelevaba al juez.

Nada de lo expresado anteriormente debe restarle culpabilidad al juez que quedaba encargado de cada caso, pues este era consciente de todas las anomalías que presentaban las pericias técnicas. Debe considerarse que carpetas informando de homicidios, suicidios e incendios con víctimas, se reciben en los juzgados en una cantidad que supera los 60 ó 70 mensuales. Es imposible por lo tanto que los jueces, acostumbrados a la presentación, terminología y profundidad de esos, no hayan establecido diferencia con los primeros.

Por último hay que considerar el papel importante que jugó la prensa en la desvirtuación de los hechos. La cobertura periodística se realizaba en base a los comunicados que emitía la Prefectura Nacional Naval a través de su Departamento de Relaciones Públicas del cual es jefe el jefe de DIPRE. Luego se ampliaba el mismo con tomas fotográficas de la zona en que había sido encontrado el cuerpo y las declaraciones de algún militar. Cuando los hallazgos de cuerpos del año 1976, se montó todo un aparato periodístico para informar que los cadáveres eran de raza asiática. Se permitió el acceso de la televisión para mostrar los cuerpos, los que —en efecto— parecían de raza amarilla por la deformación que provoca el agua tras una larga permanencia. Lo mismo sucedió con la prensa escrita. Acreditaba y confirmaba todo esto el doctor Katz, quien los revisó. Archivado el expediente, nuevamente se abrió en el año 1977 con nuevos hallazgos. Pero estos demostraban sin lugar a dudas la raza blanca de todos los muertos, los que no habían podido ser deformados por las aguas. A partir de ese momento, la prensa

se remitió a reproducir íntegros los comunicados de la Prefectura y a tejer muchas conjeturas e historias de barcos fantasmas, etc., sin abordar la parte más lógica del asunto como era sin lugar a dudas la represión argentina y los desaparecidos de aquel país. Cuando los últimos hallazgos –año 1979– toda la Marina y la prensa tembló pues esta vez los cadáveres estaban quemados con soplete. Nuevamente se trató de “tapar” todo con comunicados de prensa y tratando de separar estos hallazgos de los de los años anteriores. La redacción de los comunicados de prensa quedó en esa oportunidad a cargo del prefecto nacional y del jefe de Inteligencia.

Detalles comunes que tienen los hallazgos y los cuerpos.

Hay muchos elementos comunes en el hallazgo de los cuerpos en el Río de la Plata. Ellos son los siguientes:

1. Solamente han sido encontrados en la franja costera uruguaya que va desde el departamento de Colonia al de Rocha, y en las proximidades de la ciudad de Buenos Aires (Rpca. Argentina). (Ver Mapa 1).

2. Por lo general, al hallazgo de los cuerpos precedían tormentas y fuertes vientos.

3. Casi todos los cadáveres fueron hallados tras ligeras bajantes del Río. Los encontrados flotando son los menos.

4. Los restos óseos fueron encontrados por dragas, o enterrados en la arena.

5. Los descubrimientos de los cuerpos cubren los meses de mayo, junio y julio (fin de otoño e invierno) solamente, mientras los restos óseos fueron encontrados en otros meses.

Entre los elementos comunes que tienen los cuerpos hallados se destacan los siguientes:

1. Pertenecen a ambos sexos y sus edades oscilan entre los 19 y los 35 ó 40 años.

2. La casi totalidad de los cuerpos evidenciaban señales de haber tenido sus miembros atados entre sí y con pesos para evitar que flotarían.

3. Todos muestran señales de tortura y algunos de violaciones.

4. Algunos pudieron haber encontrado la muerte antes de ser arrojados a las aguas, por extremadas señales de violencia que presentan.

5. Ningún cuerpo presentaba elementos que pudieran conducir a la determinación de su identidad. Inclusive los últimos dos encontrados tenían sus rostros quemados con soplete.

6. Pocos cuerpos tenían ropa o restos de ellas.

7. La mayoría tenía una permanencia en las aguas mayor a los diez días.

Elementos que permiten deducir el origen de los cadáveres.

Los elementos que conducen al origen de los cuerpos pueden dividirse en objetos y en testimonios.

Dentro de los objetos se pueden encuadrar todos los que portaban los cuerpos—considerándolos en conjunto. Entre ellos deben destacarse una cédula argentina a nombre de María Cristina Cámpora, monedas de un peso argentinas, etiquetas de ropas que indicaban también el mismo origen, pericias hechas en sogas, correas y alambres que muestran su fabricación en Argentina, etc.

Dentro de los testimonios vamos a considerar cuatro distintos:

- a. Conversaciones con el cabo Víctor Pena.
- b. Testimonio de Oscar Alfredo González y de Horacio Guillermo Cid de la Paz.
- c. Respuestas de SIPNA sobre impresiones dactilares de los cadáveres.
- d. Estudio de mareas hecho en relación al caso por COCO-PRE.

a. Conversaciones con el cabo Víctor Pena

El cabo Víctor Pena (domiciliado en Paseo Colón 533 4to piso, Buenos Aires) es funcionario del Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina (SIPNA) cuyo prefecto mayor es Maximiliano César Arce. Fue invitado en verano de 1978 a

DIPRE –ignoro por qué motivos– considerándosele invitado especial, siendo por ello objeto de todo tipo de agasajos (paseos a Punta del Este, etc.).

En ocasión de encontrarse este en Montevideo, totalmente borracho, comenzó a hablar de cómo trataban en SIPNA*² a los detenidos y cómo hacían las operaciones en la calle.

Entre tantas cosas contó cómo –con el aval de los oficiales– salían a la calle en vehículos haciendo ostentación de armas y en cualquier tumulto comenzaban a balear y a detener personas. También utilizaron el hacer “comisiones de protección” a comercios: uno de ellos, elegantemente vestido, ofrecía “protección” por cierta cantidad de dinero; cuando el comerciante se negaba, esa misma noche iba un grupo de militares y le destrozaban las vitrinas o comenzaban a prenderlo fuego. Al otro día iba nuevamente el que ofrecía la póliza para cobrar este “seguro”.

En los primeros meses que siguieron al golpe de estado, recibieron órdenes de detener “al montón” (indiscriminadamente) y obtener información a cualquier precio. Así, dijo que en pocos meses en esa unidad argentina mataron cerca de cien personas que habían sido torturadas, muchas de las cuales no tenían siquiera una militancia política. Cuando esta “masacre” (palabra utilizada por él entre risas) era grande se recibió un orden oficial de hacer torturas selectivas e impedir la muerte de los detenidos (nombró a un subprefecto como de los que dio esta orden, su nombre es Vacotti). El procedimiento utilizado para ocultar los cadáveres (también utilizado con detenidos vivos bajo el efecto de sedantes) era desnudarlos, atarlos y ponerles pesas; luego se los subía a los helicópteros del SIPNA y se los arrojaba en la desembocadura –o un poco antes– del Río Paraná.

Este relato fue hecho en enero o febrero de 1978. En esa oportunidad este sujeto se reía y decía: “Cómo les jodimos la vida a ustedes”; indicó también en esa oportunidad que ahora eran más cuidadosos para esas desapariciones, no indicando en qué consistían esos cuidados.

b. Testimonio de Oscar Alfredo González y de Horacio Guillermo Cid de la Paz.

Estos dos ciudadanos argentinos hicieron un testimonio ante Amnesty International sobre los “Campos de Concentración en Argentina” (Índice A.I.: AMR 13/79/79), donde estuvieron dete-

nidos. En las páginas 25, 26, 27, 28 y 29 de este testimonio, abordan el tema de lo que los militares llaman “traslados y resolución final”. Se trasladaba a los secuestrados en los “pozos” con la excusa de que serían llevados a los penales porque la capacidad de los pozos estaba colmada o por problemas internos entre las fuerzas represivas. Cada traslado era de 30 a 50 compañeros (en 15 meses mencionan 10 traslados aproximadamente).

A los compañeros se les hacía el “favor” de dejarlos comunicarse con sus parientes telefónicamente, para notificarles que estaban bien y que finalmente iban a ser trasladados a penales. Algunas veces el contacto se hizo también epistolar y visual. Los oficiales de los “pozos” cotejaban todas las listas y los médicos revisaban a las compañeras para verificar si estaban o no embarazadas.

Hechas las listas, se nombraban a los elegidos y se les indicaba que no iban a necesitar la ropa pues “adonde iban a ir les darían uniformes igual para todos” o “porque como iban al norte no iban a necesitar tanta ropa”. Mencionan que algunos iban a estos traslados en ropa interior. Luego los sacaban del lugar y un médico (oficial del Ejército) y luego un suboficial de la Policía Federal, les daban una inyección “tranquilizante por lo largo del viaje”. Los militares siempre trataron de ocultar la existencia de esta inyección, descubriéndola los denunciantes por conversaciones casuales.

González y Cid de la Paz hacen (entre otras) las siguientes observaciones:

- ¿Para qué daban la inyección tranquilizante? Desde el punto de vista práctico, no se puede argumentar que sea más fácil subir y bajar de un avión a personas inconscientes que conscientes.
- Siempre trataron (los militares) de ocultarle a los que quedaban en los “pozos” de que a los trasladados les daban inyecciones tranquilizantes.
- Un trasladado, ni en invierno ni en verano necesitaba su ropa.
- ¿Por qué las inyecciones las podía hasta dar un suboficial que no tenía siquiera conocimientos de enfermería?
- ¿Por qué a las compañeras no las trasladaban si en destino iban a reunir mejores condiciones de vida?
- La inyección de una fuerte droga (otro compañero que ellos

conocieron dijo que en el “pozo” donde él había estado administraban un calmante muy fuerte denominado “Pen-Naval”) era aplicada a todos los compañeros trasladados, cuyo efecto era la inconciencia.

- Después del traslado no hay necesidades materiales. Así parecen interpretar lo los militares cuando consideran que un lisiado no necesita su silla de ruedas, que no hay necesidad de vestimenta ni de recuerdos personales y de ni siquiera documento con el cual acreditar la identidad.

- A aquel que consideraban “peligroso” o “extremadamente peligroso”, lo condenaron a “destino final”.

- Los condenados a “destino final” fueron todos sacados en traslados comunes.

En su testimonio, estos compañeros mencionan once campos de concentración clandestinos y los diferentes cuerpos represivos argentinos, denominados:

- GT1, dependía de la Policía Federal.

- GT2, dependía del Ejército.

- GT3, dependía de la Marina.

- GT4, dependía de la Aeronáutica.

- Coordinación Federal, Inteligencia y Contrainteligencia de la Policía Federal (ICIA).

- FTE, dependiente del I Cuerpo de Ejército.

(Cada uno de estos con distintas divisiones internas.)

c. Respuestas del SIPNA sobre impresiones dactilares de los cadáveres.

En algunas oportunidades se pudieron obtener impresiones dactilares relativamente legibles de los cadáveres. Teniendo como conducto la Jefatura de Policía de Montevideo (JPM) se puso en contacto con Interpol y con las policías del resto del mundo para tratar de verificar posibles identidades. En poder de DIPRE, estas huellas se mandaron directamente a SIPNA para que respondieran sobre ellas. Esa respuesta aún hoy está pendiente, puesto que ni siquiera hay un papel con respuesta negativa.

En el año 1980, en ocasión de hacerse un control de las Carpetas de Procedimiento del Departamento II, solicité al suboficial encargado del mismo esas respuestas (pues lo que sé era que tenían las copias de los pedidos de informe), y me

contestó que ya los del SIPNA habían dicho repetidas veces que no se insistiera más con eso y que yo debía cerrar esas carpetas como estaban y no buscar problemas. Los oficiales que firmaron los pedidos de informe —y que por lo tanto deben de haber recibido una respuesta verbal a los mismos— son el mayor Alvaro Diez Olazábal, el tte. Daniel Maiorano y el tte. Craigdallie. Eventualmente pudieron haber firmado el tte. Aníbal del Río o jefes anteriores de DIPRE.

d. Estudio de mareas

En el año 1978 fue hecho un estudio de mareas de los meses de mayo a julio de los años 1976 al '78 por orden del jefe de DIPRE. La unidad encargada fue COCOPRE (Comando Control Operativo de Prefectura) con asiento en el décimoprimer piso de Prefectura. Esa unidad se encarga del control de buques en los puertos y de estudios de vientos y mareas en el Río de la Plata.

En el año 1979 nuevamente se hizo una ampliación de ese estudio, incluyendo numerosos datos sobre las mareas.

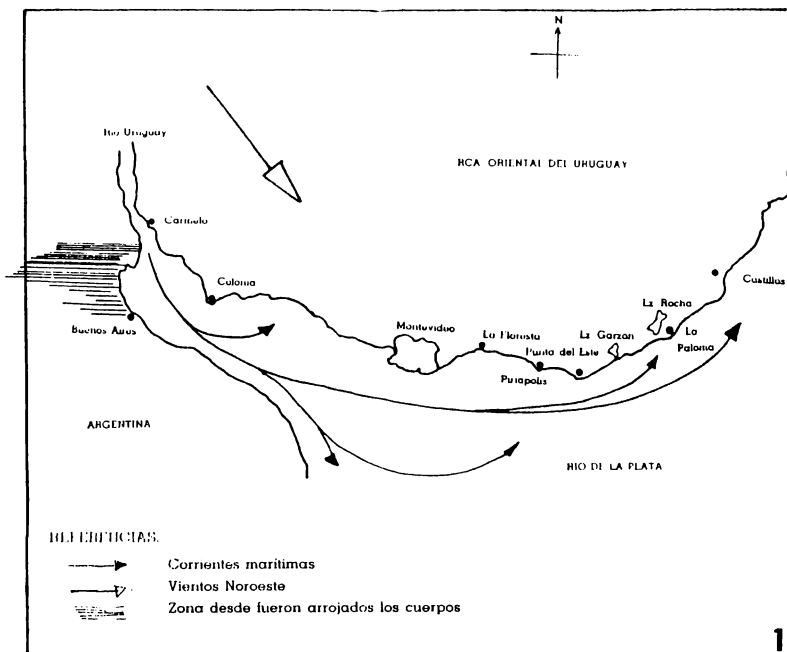
Ambos concluían que en los meses de invierno, con las crecientes, los ríos Paraná y Uruguay se desbordan y sufren por la fuerza de sus corrientes, grandes transformaciones en sus lechos. De los mismos son arrastrados vegetales, restos calcáreos y piedras semienterradas. Las corrientes van de norte a sur y desembocan directamente en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) y en Colonia (Uruguay). Sin embargo, el ímpetu de la corriente a esas alturas aún es muy grande, por lo que se divide en dos grandes brazos (ver Mapa 2): uno sigue hacia el sur, separándose de la costa hasta morir en pleno océano; el otro sigue en dirección sur-este, donde por efectos de corrientes oceánicas inversas (oeste o noroeste) bordea toda la costa uruguaya hasta perderse en el Océano Atlántico (departamento de Rocha). Así es que en pleno departamento de Maldonado o Rocha pueden encontrarse luego de las crecientes, restos de camalotes y otros vegetales típicos del litoral.

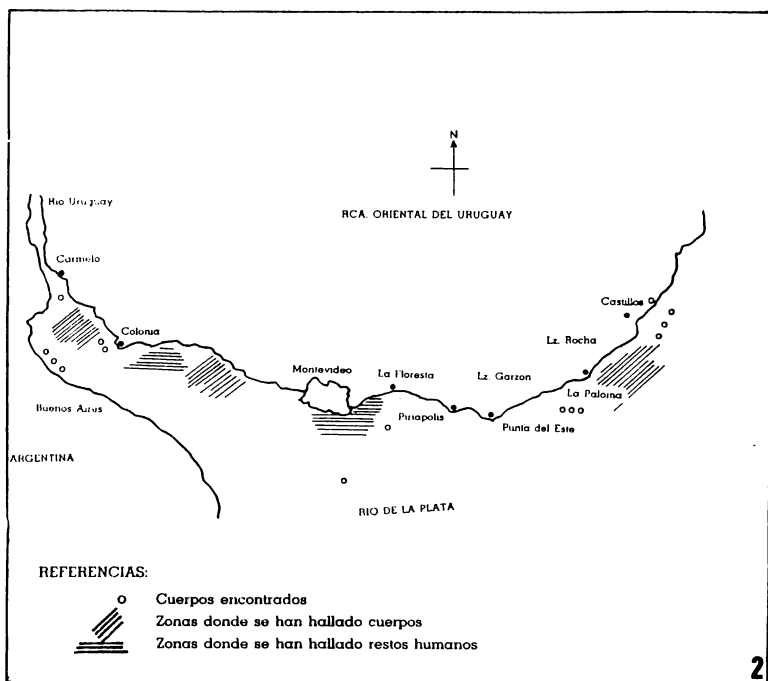
En estos meses las corrientes arrastraron también los cadáveres que se encontraban en el fondo.

El hecho de que se encontraran restos óseos enterrados en las arenas de las playas del este, o en el fango del Puerto de Montevideo permite suponer que la cantidad de cadáveres

aparecidos es realmente ínfima con la cantidad de cuerpos que quedaron sepultados para siempre en el Océano.

El jefe de COCOPRE era en ese momento el mayor Lassa. Esos informes estuvieron en manos del tte. Maiorano, del suboficial Aparicio Rodríguez y del mro. Daniel Bordonni. Tengo pleno conocimiento que los mismos nunca fueron elevados a los jueces letrados de Instrucción. La orden para que ello no fuera hecho debió partir del prefecto nacional o del jefe de DIPRE.





1 Nota de la editorial: en esta edición se ha decidido suprimir la publicación de las fotos de los cadáveres hallados para no herir la sensibilidad del lector.*

2 El SIPNA está ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. Tiene equipos altamente tecnificados y costosos para el archivo de datos, para control de personas en los pasillos, etc. Tiene una*

central grande de teléfonos, el número de la central es 331134 (Buenos Aires). Por haber visto algunos organigramas en DIPRE, sé que tiene entre muchos otros, los siguientes departamentos: Inteligencia, Contrainteligencia, Informaciones, Contrainformaciones, Espionaje y Contraespionaje. Cada uno cuenta con más de 50 funcionarios efectivos y su material se nutre con lo aportado por las misiones diplomáticas y por militares infiltrados entre los grupos de refugiados de Europa, etc.

3.3. Cuerpos

Fecha del hallazgo

22 de abril de 1976. Hora:8

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: negro
- Bigote y barba: hay indicios de que pudo usar
- Edad aproximada: 30 a 35 años
- Compleción: mediana
- Tiempo de su muerte: entre 15 y 20 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

Playa oceánica que se encuentra frente a la boca de la Laguna Garzón (Rocha)

Quién halló el cuerpo

El arriero Pedro Artigas Moreira quien se encontraba con sus animales en ese lugar.

Características del cuerpo

Presentaba indicios de haber sufrido violentos castigos físicos, como ser:

1. gran profusión de hematomas en todo el cuerpo,
2. heridas superficiales y profundas en los dos hombros,
3. fractura de ambos brazos.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. El cuerpo al ser retirado de las aguas estaba desnudo y el examen de las cuerdas con que tenía las manos atadas o la venda que cubría su cabeza no arrojaron datos en especial.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Policía Técnica

1. El informe pericial es muy completo, por lo tanto no hay nada que informar al respecto. Se adjuntan nombres de jueces y médicos forenses.

2. La única observación es la cantidad de fotos –muy escasa– para un informe técnico de calidad.

Caso archivado como “Hallazgos de cuerpos sin vida” en el Archivo de Impersonales del Departamento III (Archivo y Antecedentes) de donde yo sustraje la carpeta durante el año 1978. En el original (de la Dirección Nacional de Policía Técnica) aparece como “Novedad del Día No...”

Notas personales

- En este procedimiento intervinieron:
 - Fotógrafo: funcionario policial Hugo Rossi.
 - Encargado policial: subcomisario Julio Bossio.
 - Enc. de Prefectura: teniente 1º San Martín.
 - Médico Forense: Mario Katz.
 - Juez: de Paz de Rocha, escribana Sandra Presa.
- A pesar de que, textualmente, el médico forense dice que este cadáver “sería” de raza asiática, y firmó el informe al pie, en declaraciones televisadas y para los periódicos y radios, expresó su total convencimiento de que este y los otros cuatro próximos cadáveres eran de raza asiática.
- La prensa, en estos cuatro casos jugó con la imaginación y mintió, inventando historias de “Motines a Bordo”, “Orgías en Alta Mar”, “Venganzas de Bandas de Hampones”, etc., siempre ocurriendo todo en el Océano Atlántico, nunca en el Río de la Plata.
- El día 26 de abril, fueron exhumados nuevamente los cadáveres, pudiéndose obtener huellas dactilares de tres de ellos, entre los que no se encuentra este.

Toma N° 1-1. Documenta una vista general del cuerpo del occiso. En el brazo derecho se aprecian trozos de ligaduras (cordales en estado de descomposición).

Toma N° 1-2. Documenta un acercamiento del rostro del occiso una vez que le fue retirado el vendaje que tenía (ver Toma N° 1-3). Se observan lesiones profundas en el rostro, protusión ocular muy marcada y necrosis a ese nivel.

Toma N° 1-3. Documenta la parte superior del tronco y cabeza del cuerpo, tal como fuera retirado de las aguas. Presenta un vendaje ancho en la parte superior de la cabeza, atado por detrás.

Toma N° 1-4. Documenta el estado de las manos del occiso. En la foto se aprecia el cordel que presentaba el brazo derecho.

Fecha del hallazgo

22 de abril de 1976. Hora: 17

Observaciones

- **Cutis:** no se puede determinar con exactitud. Posiblemente fuera de raza blanca o amarilla
- **Sexo:** masculino
- **Edad:** entre 30 y 40 años
- **Cabello:** imposible determinar
- **Complexión:** mediana
- **Tiempo de su muerte:** entre 25 y 30 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

Laguna Garzón

Características del cuerpo

Presenta señales de violencia, como ser:

1. Lesiones importantes en ambos maxilares, malares y huesos nasales.
2. Extremidades inferiores fuertemente atadas con una cuerda gruesa.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de extraerse el cuerpo estaba completamente desnudo. Tras la exhumación fueron obtenidas huellas dactilares de la mano derecha, pero no existen respuestas positivas respecto a posible identificación.

Notas personales

Tanto este cuerpo como el anterior no fueron examinados mediante la autopsia, pues el médico forense estimó que debido al avanzado estado de descomposición no arrojaría nuevos resultados, pero dejó claro que ambas personas murieron como consecuencia de lesiones traumáticas antes de ser arrojados a las aguas.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Policía Técnica

- El informe técnico no presenta ningún error y está muy bien hecho, con la salvedad de la escasísima cantidad de fotografías que se realizaron (solamente tres).

Informe archivado en Impersonales del Dpto. III (Archivo y Antecedentes), como “Hallazgo de cuerpos sin vida”.

Toma N° 2-1. Documenta una vista general del cuerpo hallado, ya depositado en la Morgue. En la pierna derecha se observan las ligaduras que ataban las extremidades inferiores. Se observa el avanzado estado de putrefacción del cuerpo.

Toma N° 2-2. Documenta la cabeza del cuerpo hallado. El estado de maceración de la piel y la pérdida del cabello dan una idea del tiempo de acaecida la muerte.

Toma N° 2-3. Documenta el estado de la mano izquierda del occiso, observándose la destrucción casi completa de la piel y tejidos en esas extremidades.

Fecha del hallazgo

22 de abril de 1976

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: femenino
- Cabello: negro
- Estatura: 1.60
- Complexión: mediana
- Edad aproximada: 30 años

- Tiempo de su muerte: entre 20 y 25 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

Laguna de Rocha

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Signos de violación, probablemente con objetos punzantes.
2. Fracturas múltiples y codo destrozado en el brazo izquierdo.
3. Múltiples fracturas en ambas piernas, con indicios de haberlas tenido atadas.
4. Enorme cantidad de hematomas diseminados por todo el cuerpo.
5. Destrozo total del cráneo y del macizo óseo facial.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. El cuerpo fue extraído desnudo de las aguas y las huellas dactilares obtenidas no arrojaron respuesta positiva.

Notas personales

El dr. Katz, que en informe que se adjunta junto al 5to. cuerpo, declara que la occisa tiene 30 años, en una conferencia de prensa que el diario “El Día” recoge en su edición del 24 de abril, afirma que la persona muerta del sexo femenino “debe tener entre 20 ó 23 años”.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Policía Técnica

1. Si bien la calidad del informe es buena, la cantidad de fotos es muy escasa, particularmente en lo que atañe a la ampliación y acercamientos de las heridas.

Informe archivado en Impersonales del Dpto. III (Archivo y Antecedentes), como “Hallazgo de cuerpos sin vida”.

Toma N° 3-1. Documenta una vista del cuerpo entero de la occisa, ya depositado en la Morgue. Se pueden apreciar claramente el resto de ligadura (pierna derecha) que ataba las extremidades inferiores y los daños en el brazo izquierdo. Se

observa asimismo el avanzado estado de descomposición, con desprendimiento de jirones de epidermis.

Toma N°3-2. Documenta la parte superior del tronco y cabeza de la occisa. Además del avanzado estado de descomposición, se observan diferentes hematomas en el pecho.

Toma N°3-3. Documenta una vista de la cabeza de la occisa. Se aprecia claramente la deformación del rostro provocada por el destrozamiento del macizo óseo facial.

Toma N°3-4. Documenta el orificio irregular que presentaba el cráneo en la región occipital. Este se encontraba completamente destrozado. Se observa asimismo, la semipérdida de pelo.

Toma N°3-5. Documenta el estado del brazo izquierdo, donde se comprobaron múltiples fracturas de los huesos con completa destrucción del codo.

Toma N° 3-6. Documenta pie, tobillo y pierna derecha de la víctima, apreciándose la atadura que esta tenía al ser retirado el cuerpo de las aguas.

Fecha del hallazgo

23 de abril de 1976. Hora:10

Observaciones

- Cutis: imposible determinar
- Sexo: masculino
- Edad aproximada: 30 años
- Complexión: mediana
- Tiempo de su muerte: entre 20 y 25 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

Balneario El Caracol del Dpto. de Rocha

Quién halló el cuerpo

Luis Mario Sosa RODRIGUEZ

Características del cuerpo

Presenta señales de violencia externa, como ser:

1. Hematomas en todo el cuerpo.

2. Miembros atados a la espalda.
3. Destrucción del cráneo y macizo óseo facial.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. Las ropas que vestía –una camisa, según la fotografía– no fueron analizadas y no hay constancia en el informe.

Notas personales

- Es extraña la simpleza del estudio de este cuerpo, contrastando notoriamente con los hechos para los otros tres anteriores. A tal punto llega esto, que la prensa –que tuvo acceso directo a todos los cuerpos, que fueron fotografiados, filmados, etc. señala unánimemente que a este cuerpo le falta una mano, y eso el dr. Katz ni siquiera lo señala.

- Igualmente sucede con la edad, la que rehúsa calcular en su informe oficial, para luego decir en rueda de prensa, que “se trata en todos los casos de individuos jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 30 y 40 años”.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Policía Técnica

1. El informe pericial y el del médico forense son muy simples.
2. El trabajo con este cuerpo se complica porque el fotógrafo tomó solamente tres fotos, dos de las cuales –las más importantes– son irreconocibles.
3. No hay noticia del destino final de la prenda de vestir que tenía puesta el cadáver.
4. No hay un estudio del tipo de rotura o fractura de los huesos craneales.

Caso archivado en el Departamento III (Archivo y Antecedentes), Sec. Impersonales como “Hallazgo de cuerpos sin vida”.

Tomas Nos.4-1 y 4-2. Documentan ambas –desde diferentes ángulos– la parte superior, cara anterior del cuerpo del occiso. Se observa un avanzadísimo estado de putrefacción (maceración casi total), miembros superiores atados a la espalda (Toma N° 4-2) y cabeza totalmente destrozada, lo que hace imposible

poder reconocer rasgos faciales.

Toma N° 4-3. Documenta parte del brazo izquierdo y mano izquierda presentando las ligaduras con que fueron hallados.

Fecha del hallazgo

23 de abril de 1976

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: negro
- Estatura: 1.70 aprox.
- Complexión: robusta
- Tiempo de su muerte: entre 15 y 18 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

Flotando en el mar

Quién halló el cuerpo

Un avión militar que sobrevolaba la zona

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Hematomas múltiples en todo el cuerpo.
2. Fractura en los cuatro miembros.
3. Indicios de que estuvieran atados muy fuertemente entre sí, y las manos independientemente, con alambre.
4. Destrozo total de los huesos craneales perdiendo capacidad de reconocimiento de rasgos faciales.
5. Regiones anal e inguinal muy deformadas por lesiones traumáticas muy extensas.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. Al ser retirado de las aguas el cuerpo no portaba ninguna prenda de vestir. Las impresiones dactilares no arrojaron resultados positivos.

Notas personales

• En el curso del hallazgo de los cinco cuerpos mencionados anteriormente, las crónicas de prensa no coinciden en lugares,

ni horarios, ni en la descripción general de los cuerpos.

- El jefe de Interpol en esa época era el comisario Pablo PEREZ GARIN. No hay informe oficial sobre las respuestas concretas de las filiales mundiales a las que fueron mandadas las huellas.

- Algunos ejemplos de la información periodística:

- Diario “Crónica” de Buenos Aires (25/4) dice que la hipótesis más posible es que sea un crimen a bordo de un buque pirata pesquero. “El Diario” de Montevideo (26/4) baraja la posibilidad de que los muertos hayan sido integrantes del Ejército Rojo Japonés (cuya presencia denuncia el mismo rotativo el 23-10-1975 en el Río de la Plata). “El País” del 25/4 y del 27/4, juega con diversas hipótesis –sus pro y contras– entre las que pesan más, una orgía en alta mar o un arreglo entre mafiosos.

Para el día 25 de abril ya las investigaciones tenían el rótulo de “SECRETO”, así lo afirmó el cnel. Pascual CIRILO –entonces 2do. jefe de la División Ejército IV.

En esos días, por petición de SUPAL, se hizo un pequeño estudio de vientos y mareas –del que no tengo copias– dando como resultado que los cuerpos comenzaron a aparecer como resultado de las inundaciones y crecidas del Río Uruguay en días anteriores y por esas fechas.

Fotografías del Informe Oficial de Policía Técnica y del Médico Forense

Son en total cinco fotos, ordenadas alfabéticamente.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. Falta de importantes fotos, todas aquellas de acercamiento de las heridas.

2. Los informes pericial y del médico forense no hablan sobre los tipos de objetos que pudieron haber provocado tales heridas.

Caso archivado como “Hallazgo de cuerpos sin vida” en el Dpto. III (Archivo y Antecedentes), Sec. Impersonales.

Toma N°5-1. Documenta una vista general del cuerpo hallado, una vez depositado en la Morgue. Se aprecian los vendajes

en la mano derecha, hinchazón general del cuerpo y múltiples hematomas en todo el cuerpo.

Toma Nº5-2. Documenta una vista de la cabeza del occiso. Se observa deformación total de la misma debido a destrozos en el macizo facial y cráneo. Asimismo se aprecia la falta de pérdida de cabello, por lo que se supone que no tuviera más de 20 días en el agua.

Toma Nº 5-3. Documenta el brazo y mano derecha del occiso, apreciándose en la misma restos de ligaduras. Allí se aprecian signos de que además los miembros superiores pudieron haber estado atados con alambres.

Toma Nº 5-4. Documenta trozos de ropas y ligaduras que fueran extraídos de los cinco cadáveres anteriores.

Toma Nº 5-5. Documenta trozos de cables y cuerdas con que fueron atados los cadáveres antes de ser arrojados a las aguas.

Fecha del hallazgo

1º de mayo de 1976. Hora: 21

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: castaño
- Estatura: 1.78
- Peso aproximado: 86 kg
- Edad aproximada: 40 a 50 años
- Compleción: robusta
- Tiempo de su muerte: 25 a 30 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

A cuatro kilómetros de La Esmeralda en dirección a La Coronilla frente al Cerro del Verdún, a la altura del Km. 234 de la Ruta 9.

Quién halló el cuerpo

El pescador Elbio Amaral Viera y otros.

Características del cuerpo

Presenta indicios externos de violencia, como ser:

1. Hundimiento del cráneo.

2. Hematomas en todo el cuerpo.
3. Dos orificios a la altura de la clavícula, separados por unos 20 cms.
4. Carencia de testículos.
5. Destrozos en la zona anal y perianal.
6. Indicios en la muñeca izquierda y pie derecho, de que el cadáver estuvo atado.
7. Carencia de músculos en la pantorrilla izquierda y carencia de dedos en los pies, no se especifican cuáles.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. No se posee informe del médico forense en la carpeta, a pesar de haber intervenido el dr. Mario Katz y el médico policial dr. Jesús Laborde Guimaraes. La autopsia se hizo en presencia del juez de Paz de la 4ta. Sección de Castillos sr. César Turenne.
2. Nadie determina las causas de la muerte.
3. Se omitieron las fotos relativas a los orificios y las de las heridas en la zona anal (ambas o una sola de ellas pudo haber provocado la muerte).
4. Los restos de vendas hallados en el cuerpo no quedaron guardados ni fueron examinados para determinar la procedencia.
5. El cuerpo fue incinerado en las primeras horas de la tarde del 2 de mayo, a pesar de hacer muy pocas horas que había llegado a la Morgue.
6. No se realizó un examen serio sobre la rotura de los huesos craneales, ni de las causas y objetos que lo provocaron.

Caso archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida” en el Dpto. II.

Notas personales

- La leyenda de las pocas fotos de que consta la Carpeta de Informe es muy simple, apenas una oración por foto.

- Se omitieron las siguientes fotos: cara (perfil izquierdo), manos (caras anterior y posterior, parte superior e inferior), zona anal y aproximación de la zona testicular, aproximación de los orificios, toma del cráneo desde atrás y desde arriba, pierna izquierda.

- En la prensa del país, el dr. Katz informó que el cuerpo era de origen asiático. En la prensa se dijo que era de una persona joven, que era de un viejo, que tenía la piel cuidada (!), que era chino, que era de raza blanca, etc.

- Por lo conversado tiempo después con el personal que participó en el procedimiento, el cuerpo presentaba indicios de haber estado colgando de las manos mientras la persona vivía.

Toma N° 6-1. Documenta una vista total del cuerpo. A grandes rasgos, se aprecia el estado de la cabeza y la carencia de músculos en la pantorrilla de la pierna izquierda.

Toma N° 6-2. Documenta la cabeza del occiso desde su perfil derecho. Se observa el avanzado estado de putrefacción del mismo, desprendimiento de cabello, maceración de piel y un aspecto del hundimiento de cráneo.

Toma N° 6-3. Documenta una toma de frente de la cabeza del occiso. Se aprecia claramente el hundimiento del cráneo que va desde el maxilar hasta la frente, desplazando hacia la izquierda los huesos. Asimismo se aprecia la carencia del caballete nasal, rotura de dientes y desprendimiento de tejidos.

Toma N° 6-4. Documenta los dos orificios mencionados. Los mismos se encuentran separados por aproximadamente 2 cms., su diámetro es de aproximadamente 6 mm.

Toma N° 6-5. Documenta la zona testicular, se aprecia la carencia total de los órganos sexuales.

INFORME DE INVESTIGACIONES:

REVERSE INFORMATION:

Identificación:

Características:

Informe de investigaciones sobre la identidad del cadáver encontrado en la zona llamada "El Romeral" perteneciente a la 1ª Brigada Militar Policial del Depto. de Rocha, a unos 10 Km. de la ciudad de Castillos. El día 1ro. del corriente una pescadora de la zona pasó por el mencionado lugar y encuentra el cadáver de una persona de sexo masculino semi-enterrado en la arena de la playa. Luego de las pruebas pertinentes se procede a identificar dicho cadáver el cual presentaba las siguientes características:

Estatura: 1,70mts.
Complexión: Robusta.
Peso aproximado: 86 kg.
Edad: 40 a 50 años.
Cabellos: Castaños. Da la impresión de que fueron calvos en forma coronal.
Ojos: abismado.
Frente: Grande.
Orejas: Separadas.
Nose: Imposible de especificar puesto que tiene el orificio hundido.
Labios: Medianos.
Barras: Falta en su totalidad el caballito nasal.
Barras: Vertical.
Ojeos: Imposible de precisar.
Dientes: Ausentes.

SEÑAS PARTICULARES:

Presenta un hundimiento en el orificio que se prolonga hasta el nivel superior sobre el lado izquierdo de la cara.
A la altura de las clavículas presenta 2 orificios separados unos 20 cms. entre sí.
En la muñeca izquierda tenía atado un pequeño trozo de cuerda el cual le produjo un hematoma en forma de anillo en torno a ella.
No presenta uñas en las manos y le faltan algunas en los dedos de los pies.
Carece de vello púbico y de testículos, además tiene un tajo en el ano.
No posee los músculos de la pantorrilla izquierda divididos en venas y arterias en forma de flecos.
En el pie derecho tenía una especie de costra o boubira que cubría la piel le produjo un hematoma circular a la altura del tobillo. Además presenta una herida hematógena en todo el cuerpo, es imposible precisar más detalles por el estado de descomposición que presenta el cadáver.

Foto del informe de Inteligencia Militar

Fecha del hallazgo

11 de mayo de 1976. Hora: 16.45

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: femenino
- Cabello: oscuro
- Estatura: 1,69
- Compleción: robusta
- Tiempo de muerte: entre 24 y 36 horas antes del hallazgo

Lugar de hallazgo del cuerpo

Banco Inglés, cerca de la boya Arquímedes, unas 10 millas al sur del balneario La Floresta.

Quién halló el cuerpo

Buque pesquero de bandera uruguaya "Reymar"

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Fractura de muñecas (como si hubiera estado colgada de estas).
2. Quemadura en ambas manos.
3. Derrame sanguíneo interno provocado por la rotura de vértebras.
4. Zona pubiana, anal y perianal destrozadas con objetos punzantes.
5. Orificio de 12 mm. de diámetro en el muslo izquierdo.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de ser retirado de las aguas, el cuerpo se encontraba completamente desnudo, presentando una atadura a la altura del tobillo derecho, realizada con soga de cabotaje.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. No se posee informe del médico forense que practicó la autopsia (ni se participó en ella). En este informe participaron los oficiales de PREMO, ttes. Agustín PRAVIA y Enrique

BASTRERI ROIG, y el juez letrado de Instrucción de 5to. Turno dr. Milton H. CAIROLI.

2. No hay constancia de que se haya tratado de demostrar que la persona hubiera estado detenida, hubiera sido sometida a torturas, etc.

3. A pesar de que las impresiones dactilares obtenidas eran buenas, no figuran en ningún lado, ni destino ni respuesta.

4. La prensa sufrió presiones diversas y de hecho no tuvo acceso directo al cuerpo, como cuando se trató de “demostrar” que los anteriores eran de raza asiática.

Caso archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida” en el Dpto. II.

Es de aclarar que dos intentos míos de reclasificar el caso como “Homicidio con violación” o como “violación y homicidio” fueron desautorizados y luego prohibidos por la Jefatura de DIPRE.

Notas personales

- En el presente informe faltan numerosas fotos. Ello es debido a que los negativos respectivos fueron sustraídos o extraviados por personas que tuvieron acceso a ellos en Brasil, en virtud de pertenecer o estar dedicados a trabajos de solidaridad o de denuncia.

- Las fotos y el informe tal como está presentado, fueron realizados por mí en Uruguay, donde fue que subsané los errores de información aportados por los militares.

- Ante las pruebas tan abrumadoras de los castigos físicos, las torturas a que había sido sometida la persona antes de morir, la prensa oficial uruguaya y argentina tejen la trama novelesca. Así basándose en el “cuerpo muy cuidado” y en las uñas de los pies pintadas, el diario “El País” (uruguayo) “sabe”, no más aparecer el cuerpo, que este tenía 35 años y no era uruguayo. El diario “Clarín” (argentino, edición del 11/5) afirma que en Montevideo se lograron indicios (ese mismo día) que permiten suponer que la occisa “frecuentaba lugares nocturnos” y que “estaba vinculada a una banda de narcotraficantes”.

Uno de los rasgos más significativos de este hallazgo es que la muerte de la persona no sobrepasa los tres días, y no más de 20 días como en todos los otros cadáveres, conservando los

indicios de tortura.

- En la dentadura fueron encontrados un aplique de metal y otro de oro.

Toma N° 7-1. Documenta el rostro y parte superior del tronco. Se observa derrame sanguíneo interno a la altura del cuello y tórax, provocado por la separación y rotura de las vértebras cervicales. La falta de pérdida del cabello permite suponer que el cuerpo llevaba muy pocas horas en el agua.

Se observa asimismo desprendimiento de pequeños jirones de epidermis en esta parte del cuerpo.

Tomas Nos. 7-2 y 7-3. Documentan la zona pubiana, anal y perianal, mostrando claros indicios de violación y rotura con objetos punzantes. Se nota asimismo el desprendimiento de tejidos y músculos en la pierna derecha (cara interior-posterior).

Toma N° 7-4. Documenta el estado en que se encontraba el brazo derecho.

Toma N° 7-5. Documenta la única atadura que tenía el cuerpo, en su pierna derecha a la altura del tobillo. Se nota las uñas de los pies pintadas.

Toma N° 7-6. Documenta un orificio de 12 milímetros en el muslo izquierdo. En las extremidades inferiores, se observa la falta de tejidos y músculos en ambas piernas.

Fecha del hallazgo

14 de mayo de 1976. Hora: 7

Observaciones

- Cutis: trigüeño
- Sexo: masculino
- Cabello: castaño
- Estatura: 1.69
- Peso aproximado: 70 kgs
- Compleción: mediana

Lugar de hallazgo del cuerpo

7 millas al sur del Pontón de Recalada

Quién halló el cuerpo

Buque "Samarang" 848

Características del cuerpo

Presentaba indicios de violencia externa, como ser:

1. Hematomas en todo el cuerpo y erupciones en la espalda.
2. Zona anal destrozada.
3. Pies atados y mano izquierda atada.
4. Ojo izquierdo destrozado.

Posibles elementos identificatorios

En el brazo derecho presentaba un tatuaje con forma de corazón atravesado por una flecha con las letras "F" y "A". Se le extrajo una prótesis dental que examinada resultó ser montada sobre una base de acrílico vetado que puede ser comprado en cualquier país de América del Sur.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. No se posee informe del médico forense que practicó la autopsia. Tuvieron participación en este caso el médico forense dr. RODRIGUEZ SICA, el juez letrado de Instrucción de 1er. turno dr. Waldemar Walter BURELLA y el subprefecto del Puerto de Montevideo tte. (PNN) Agustín PRAVIA. A excepción de este último, los demás no figuran en el informe.

2. No hay constancia de que se haya tratado de demostrar que la persona había sido sometida a castigos físicos, hubiera estado detenida, etc.

3. El destino de las impresiones dactilares obtenidas no figura en ningún lado.

4. No figura tampoco, que al ser extraído de las aguas el cuerpo comenzó a despedir por las fosas nasales "coágulos de sangre", lo cual descarta de plano que la muerte se haya producido por asfixia por inmersión.

5. En el informe no figura la edad aproximada (35 años) ni el tiempo aparente de muerte o permanencia en el agua del occiso (entre 15 y 20 días).

Caso archivado como "Hallazgo de un cuerpo sin vida" en el

Departamento II, con el Número 0001 de PREMO. Este fue el primer procedimiento “oficial” del Dpto. II. Junto a esas carpetas, están las de la Dirección Nacional de Policía Técnica de Montevideo.

Notas personales

- En el presente informe faltan numerosas fotos entre las que se cuentan las del tatuaje. Ello es debido a que los negativos respectivos fueron extraviados por personas que tuvieron acceso a ellos por estar dedicados a trabajos de solidaridad o de denuncia en Brasil.

- Las fotos y el informe tal como está presentado, fueron realizados por mí en Uruguay, donde subsané los errores de información aportados por los militares.

- Las fotos y el informe militar permiten suponer que el cuerpo no fue sometido a un examen exhaustivo para determinar posibles torturas, etc.

- La prensa oficial afirmó en su momento que el cuerpo presentaba rasgos “achinados” (15/5/1976).

Notas que podrían ayudar a la identificación del occiso

En el día 21-5-1976, el dr. Juan Carlos ALVAREZ presenta un escrito judicial en el Juzgado Federal (Rpa. Argentina) del dr. Guillermo RIVAROLA, presentado como consecuencia de un recurso de “Habeas Corpus” interpuesto en favor de su hermano César Gody ALVAREZ, desaparecido en la ciudad de Buenos Aires el 23/4/1976, día en que fue secuestrado por un grupo de personas armadas. Las gestiones de los familiares ante los organismos de seguridad resultaron inútiles pues no figuraba como detenido en ninguna dependencia.

Juan Carlos, haciéndose eco de una información sobre uno de los cadáveres aparecidos (con el tatuaje de una letra A), realizó tal recurso.

Sobre esta información consultar los periódicos: “Crónica” del 21/5/1976, “El País” del 22/5/1976.

Toma Nº 8-1. Toma del cuerpo que fuera recogido de las aguas del Río de la Plata, unas cinco millas al Sur del Pontón de Recalada. Se aprecia el estado de descomposición del cuerpo –tiempo aproximado de su muerte 30 días. Se encontraba atado,

en momentos de ser retirado de las aguas.

Toma N°8-2. Documenta la vista de frente del rostro del occiso, notándose desprendimiento de epidermis y rotura del ojo izquierdo.

Toma N° 8-3. Documenta el perfil derecho del rostro, apreciándose hinchazón del mismo, desprendimiento de epidermis y señales o indicios de que podría haber usado bigotes.

Toma N° 8-4. Se aprecia la zona cervical, con signos de posible desnucamiento.

Toma N° 8-5. Se aprecia en detalle la rotura del ojo izquierdo, descartándose que haya sido provocada por la fauna del río, ya que se conservan los párpados.

Tomas Nos.8-6 y 8-7. En las mismas se aprecian los tipos de ligaduras que ataban las piernas. Los nudos son del tipo “marinero” y las cuerdas son similares a las que se utilizan en tareas de cabotaje. Al ser retiradas las cuerdas, se apreciaron en su lugar profundas huellas de desgaste producidas en piel y músculos.

Toma N° 8-8. Se observa el estado de las manos –desprendimiento de epidermis y presencia de pústulas purulentas– y el tipo de nudo que presentaba la atadura del brazo izquierda (para la que se hacen las mismas observaciones que para las Tomas Nos. 8-6 y 8-7).

Fecha del hallazgo

5 de junio de 1976. Hora: 15.45

Observaciones:

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: castaño oscuro
- Ojos: castaños
- Estatura: 1,80 aproximadamente
- Edad aproximada: 25 años
- Tiempo de su muerte: 15 días aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

En aguas del Río de la Plata, en la zona de Carmelo, paraje

denominado “Conchillas”.

Quién halló el cuerpo

José Leandro Chávez Medina, empleado del establecimiento San Jorge, de la localidad.

Características sobre el cuerpo

Presentaba carencia de ojo derecho probablemente producido por golpes contra la costa o por la fauna del río, y signos de violencia, como ser:

1. Hematomas en varios lugares del cuerpo.
2. Indicios de haber muerto por ahorcamiento.

Posibles elementos identificatorios

Vestía camisilla, campera y botas tipo militar, marca “Maranco”. En los bolsillos se le encontraron un encendedor de procedencia austríaca, un peine “Venado 160”, un crucifijo, una lapicera marca “Sheafler”, una moneda de un peso argentino y una boleta sin membrete a nombre de “Maina”. Tenía puesto un anillo fantasía en una de sus manos.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. No se posee informe del médico forense que practicó la autopsia. En ella intervino el dr. Luis GARCIA DIAZ y como testigo, el funcionario del Juzgado de Paz, el sr. C. VILCHEY.

2. No se hizo búsqueda de indicios tratando de demostrar que esta persona había estado detenida, atada o había sido sometida a castigos físicos.

3. No hay constancia del destino de la ropa que portaba el cuerpo.

4. Las fotos comenzaron a tomarse dentro de la Morgue cuando se debe hacer tal cosa en el lugar donde apareció el cuerpo o en la Morgue cuando hubiera imposibilidad de lo anterior, pero antes de ser abierto el cuerpo.

5. No figura el nombre del juez interviniente.

Caso archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida” en el Departamento II, con el Número 52 de PRECO.

Notas personales

- Simpleza de las leyendas que tienen las pocas fotos que contenía esta Carpeta de Informes: carece totalmente de terminología técnica apropiada.

- Se omitieron las siguientes fotografías: rostro (perfil izquierdo), tronco (cara posterior), detalle de las extremidades, nuca del occiso.

- No hay indicios de que se le haya practicado un examen exhaustivo al cuerpo para determinar posibles rastros de torturas, violencias, etc.

Toma N° 9-1. Documenta una vista total del cuerpo del occiso, ya en la Morgue, en momentos en que se le efectúa la autopsia.

Toma N°9-2. Documenta una vista del cuerpo, parte superior cara anterior-perfil izquierdo. Entrè otros se observa pérdida de epidermis en extensas zonas del cuerpo y deformación del cuerpo por hinchazón, debido al largo tiempo de producida la muerte y permanencia en el agua. El tajo en el pecho fue hecho en la autopsia.

Toma N° 9-3. Documenta la parte superior del tronco, cara anterior-perfil derecho. El mismo tipo de observaciones que para la toma anterior.

Toma N°9-4. Documenta otra vista del cuerpo. Puede apreciarse la zona anal y órganos sexuales. Arrugas que se notan en los pies solo pueden ser provocadas por una permanencia en el agua superior a los 15 días.

Toma N° 9-5. Documenta una vista del rostro del occiso. Puede apreciarse la carencia total de párpados y de labios, carencia de tejidos en la nariz (todo provocado por los peces), pérdida de cabello y cejas y del ojo derecho.

Toma N° 9-6. Documenta el cuello del occiso, donde se aprecian inequívocos signos de muerte por ahorcamiento probablemente provocado con un trozo de tela o cuerda muy gruesa. El oscurecimiento de esa zona y la aparición del círculo que se indica con flechas así lo demuestran.

Toma N°9-7. Documenta el perfil derecho de la cara del occiso. se puede apreciar desprendimiento de cabello y daños en la oreja de este lado (provocados por la fauna del río), como

también los signos de ahorcamiento mencionados en la Toma N^o 9-6.

Fecha del hallazgo

10 de junio de 1976

Observaciones

- Cutis: no se puede determinar
- Sexo: masculino
- Cabello: carece
- Estatura: 1.68
- Tiempo de su muerte: más de tres meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

En aguas del Río de la Plata, en Isla de López, frente a las costas del departamento de Colonia.

Quien halló el cuerpo

No se posee la identidad.

Observaciones sobre el cuerpo

Estaba en completo estado de putrefacción, con zonas descar-nadas y descubrimiento de la parrilla costal.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de ser retirado de las aguas, el cuerpo estaba vestido con un pantalón de pana “Corduroy” color marrón oscuro, marca “Firmeroy”, fabricado por Sudamtex argentina y un short color azul. En los bolsillos, entre otros, tenía 230 pesos argentinos.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. No se posee informe de Inteligencia, a pesar de que se encuentra archivado en una Carpeta con membrete y numeración de Inteligencia. Por lo menos, debía aparecer una hoja de presentación del presente informe dentro de la Carpeta.

2. No se indica el nombre del juez ni del juzgado intervinientes.

3. En el informe de la autopsia del dr. Raimondi y en el de la

Policía de Colonia se nombran las pertenencias del occiso, pero no su destino y posibles resultados de análisis.

Caso archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida” en el Dpto. II.

Notas personales

- Carencia casi total de material gráfico en esta carpeta.
- Constaba solamente de una foto y sin leyenda.
- El trámite de esta carpeta fue muy irregular ya que durante años estuvo guardada en el Dpto. I (Inteligencia) o en el Dpto. III (Archivo y Antecedentes) y no –como debía– en el Dpto. II.
- Nunca se recibió informe de los análisis de las prendas que llevaba el cuerpo.
- En el informe que se eleva, a pesar de su simplicidad, se insiste en la imposibilidad de determinar la raza de la persona. Este cuerpo fue hallado a más de 450 kms. de aquellos que se dijo que eran “chinos”.

Toma Nº 10-1. Documenta una vista del cuerpo entero del occiso. Se aprecia el avanzado estado de putrefacción del mismo, exposición de costillas y desprendimiento o carencia de tejidos y músculos en la casi totalidad del cuerpo.

Colonia, junio 10 de 1976.-

PROTÓCOLO DE LA AUTOPSIA PRACTICADA EN LA HORCA LEGAL EL DÍA
26 DE MAYO DE 1976, A LA HORA 15,30'.-

Se trata de un cadáver sexo masculino de raza imposible de determinar, de una talla de m.1,68 en completo estado de descomposición con un tiempo de muerte de más de tres meses.-

CABEZA Y CUELLO No presenta partes blandas a estudiar, no hay fracturas ni heridas de arma de fuego.-

TORAX Y ABDOMEN La cara anterior del tórax y abdomen totalmente descarnados muestran el esqueleto de la parilla costal en toda la parte anterior y mitad posterior izquierda. No se observan fracturas de costillas y en la superficie corporal moderadamente indurados no se aprecian heridas de arma blanca ni de fuego. Los miembros tienen un importante grado de descomposición pero mantienen estructuras anatómicas que permiten su reconocimiento no constatándose heridas ni marcas de ligaduras.

RESUMEN Se trata de un cadáver en avanzado estado de descomposición que dificulta el detallado estudio de autopsia en el cual no se encuentran elementos que hagan suponer violencia.-

CONCLUSIONES Cadáver sexo masculino, raza no determinada, estatura m.1,68 aproximadamente, más de tres meses de producida la muerte.-

Se envía ropa, objetos y dinero encontrados en ésta para su estudio.-

Dr. *Alberto R. Bordini*
LUI ALBERTO BORDINI.-
Inspector P. I.-

Foto del Informe elaborado en PRECO (Prefectura de Colonia) en base al informe de la Dirección de Investigaciones del Dpto, de Colonia

Fecha del hallazgo

4 de setiembre de 1976. Hora: 19

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabellos: castaños
- Estatura: 1.78
- Edad aproximada: 25 a 35 años
- Compleción: robusta
- Tiempo de su muerte: aproximadamente dos meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

Playa “Cosmopolita” de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

Quien halló el cuerpo

Ruben BERAZATEGUI

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Piernas y manos atadas con alambres de cobre y correas de las que se utilizan en las ventanas de enrollar.
2. Hematomas y dos perforaciones en la zona costal izquierda.
3. Desgarramiento de la zona anal, zona genital destrozada.
4. Pérdida de ojos.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. El cuerpo, al ser encontrado estaba vestido así: camisa azul oscura de manga larga, marca “Fabrizio” procedencia Argentina, buzo de lana verde, con vivos rojos y blancos, y dos pares de medias superpuestos: amarillo el de abajo y negro el otro.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. El informe técnico, la cantidad y las leyendas de las fotos –en el informe militar– son muy simples, con contradicciones claras.

2. No se especifica el destino final de las prendas de vestir ni de las ligaduras.

3. No se realiza una investigación de la causa posible de tales heridas ni los instrumentos que hubieran podido ser utilizados para efectuarlas.

Informe archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida”, PRECO C.P. Nº 0052, en el Dpto. II.

Notas personales

- Personas que tuvieron que ver con este caso:

Juez de Paz de la 14ta. Sección Judicial de Colonia, dra. Herminia MARTINEZ de SPOSTO; prefecto de Colonia: capitán de Corbeta (C.G.) Antonio ODIZZIO; jefe del Dpto. II tte. Eduardo CRAIGDALLIE; médico forense: inspector P.T. Luis RAIMONDI.

- Otras de las lesiones observadas en el cadáver son: fractura expuesta de fémur derecho, fractura del cuello del pie derecho y fractura de ambos brazos.

- No se pudieron obtener impresiones dactilares.

- La prensa tuvo acceso restringido a la información sobre este caso.

Toma Nº 11-1. Documenta una vista del cuerpo del occiso tal como fuera extraído de las aguas.

Toma Nº 11-2. Documenta el rostro del occiso. Se observa la carencia total de cabello, carencia de ojos, labios, y avanzado estado de putrefacción. No se aprecian lesiones.

Toma Nº 11-3. Documenta la parte inferior, cara anterior del cuerpo hallado. Se aprecian hinchazones y hematomas diversos. Asimismo, el modo de cómo estaban atadas las manos del occiso, y fractura expuesta del fémur derecho.

Toma Nº 11-4. Documenta la zona genital del cadáver, apreciándose la ausencia de bolsa escrotal y su contenido.

Toma Nº 11-5. Documenta las ataduras que presentaban los pies de la víctima, con cables y cuerda de persianas.

Toma Nº 11-6. Documenta las ataduras que presentaban las manos del occiso. Las fracturas que presentaban ambos brazos permiten suponer que el cuerpo permaneció colgado largo tiempo, mientras la víctima aún vivía.

Toma N° 11-7. Documenta los dos orificios aparecidos en la zona costal derecha.

Toma N° 11-8. Documenta la etiqueta de la camisa que tenía el cadáver. En ella se lee su procedencia argentina.

Fecha del hallazgo

5 de setiembre de 1976. Hora: 8

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: oscuro
- Barba: sí
- Estatura: 1.60
- Edad aproximada: 20 a 25 años
- Tiempo de su muerte: aproximadamente dos meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

Playa “Blanca Arena”, próximo a la desembocadura del arroyo Rosario, en el departamento de Colonia.

Quien halló el cuerpo

Pedro Esteban PERDOMO.

Características del cuerpo

Presenta indicios externos de violencia, como ser:

1. Ligaduras en el cuello con una tela negra y otra de color ocre.
2. Fracturas en el cráneo y en la pierna derecha.
3. Fractura de ambos brazos.
4. Ligaduras en ambas manos.
5. Daños en la zona genital, como la pérdida de bolsa escrotal.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. Al momento de ser encontrado, el cuerpo estaba vestido de la siguiente manera: camiseta interlock, buzo celeste, vaquero negro marca “Pancho”.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. Si bien la cantidad y calidad de las fotos fue buena en el

informe, se las acompañó de leyendas muy simples, casi infantiles.

2. El informe y la autopsia se contradicen en algunos puntos.

3. Faltaron algunas fotos del rostro y del tronco, como también de la espalda.

4. No figura destino o depositario de las prendas de vestir y ligaduras retiradas del cuerpo.

5. No figura la posible extracción de impresiones dactilares y sus resultados.

Caso archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida”, PRECO CP N° 0052, en el Dpto. II de Inteligencia.

Toma N° 12-1. Documenta una vista de cuerpo entero del occiso, apreciándose entre otras cosas el estado de la zona genital, vestimenta, estado de putrefacción del mismo.

Tomas Nos. 12-2 y 12-3. Documentan desde diferentes ángulos (costado izquierdo y cabeza respectivamente) la posición del cuerpo tal como fuera hallado. Se aprecia claramente el estado de maceración del cuerpo, así como manchas oscuras en su espalda.

Toma N° 12-4. Documenta el rostro del occiso. Se aprecia, entre otras cosas, desprendimiento de zonas carnosas y de cabello y la atadura que presentaba en torno al cuello.

Toma N° 12-5. Documenta la pierna izquierda del cadáver, la cual presenta fractura.

Toma N° 12-6. Documenta en detalle, la atadura a que se hace mención en las fotos anteriores.

Toma N° 12-7. Documenta las heridas que presentaba el cráneo a simple vista y que analizadas profundamente resultaron ser hundimiento del mismo con fractura del hueso occipital y parietal derecho.

Tomas Nos. 12-8 y 12-9. Documentan las ataduras que presentaban ambas manos. Para ellas fueron utilizadas cuerdas de persianas.

Toma N° 12-10. Documenta la zona inguinal del occiso, apreciándose signos de violencia en la misma.

Toma N° 12-11. Documenta la pierna izquierda del occiso, observándose fractura de la misma a la altura del tobillo (poco más arriba). El cuerpo presentaba también fractura de la

pierna izquierda a la altura del muslo pero esa herida no fue fotografiada.

Fecha del hallazgo

5 de setiembre de 1976. Hora: 11

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: oscuro
- Barba: sí
- Estatura: 1.70 aproximadamente
- Edad aproximada: 25 a 35 años
- Tiempo de su muerte: aproximadamente dos meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

A unos 300 metros de distancia del cuerpo anterior, en Playa "Blanca Arena", próximo a la desembocadura del Arroyo Rosario, departamento de Colonia.

Quien halló el cuerpo

Albérico LEAL ALVÁREZ

Características del cuerpo

Presenta indicios externos de violencia, como ser:

1. Ataduras en las manos, del tipo de las correas de las cortinas de enrollar.
2. Fracturas en las costillas sobre el lado derecho superior.
3. Orificio en la región escapular.
4. Carencia de testículos.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de ser encontrado el cuerpo, este estaba vestido del siguiente modo: pantalón vaquero marrón y medias negras.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. Las fotos son insuficientes para el informe. Las leyendas

al pie de las mismas son muy simples.

2. No figura el destino de las prendas de vestir y ligaduras que portaba el cadáver en el momento de ser retirado de las aguas.

3. El informe de Inteligencia y la autopsia, se contradicen en algunos casos.

4. No se hace ninguna mención a la obtención de huellas dactilares y sus resultados.

Caso archivado como “Hallazgo de cuerpo sin vida”, PRECO CP N° 0052, en el Dpto. II.

Notas personales

- La parte que atañe a huellas dactilares es particularmente reseñable en los cuerpos de setiembre de 1976, ya que en ningún lugar figura su posible obtención y resultados. Máxime cuando ello era posible, tal como lo muestran algunas fotos de las manos.

- La prensa no tuvo acceso al caso.

- En el informe no figura que, dentro de la ropa del occiso, fueron encontradas dos fotografías de personas del sexo femenino, una de ellas perfectamente reconocible, que el médico forense entregó a las “autoridades responsables” y que luego desaparecieron.

Toma N° 13-1. Documenta la posición en que fue encontrado el occiso.

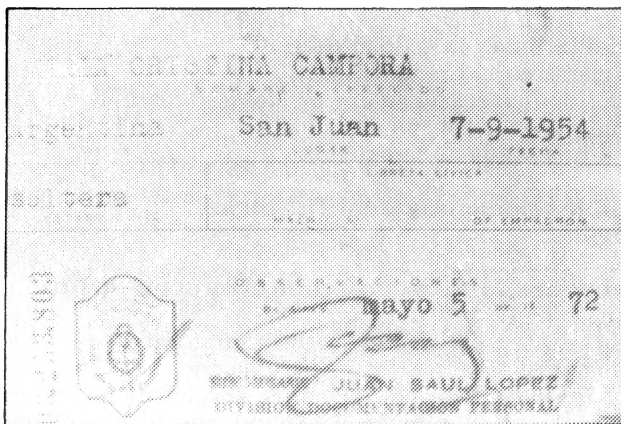
Toma N° 13-2. Documenta una aproximación del cuerpo, observándose un gran orificio en la región escapular, avanzado estado de descomposición, fractura de brazo izquierdo, ligaduras en el brazo izquierdo y restos de cabello.

Toma N° 13-3. Documenta la cabeza del occiso. Se observa carencia total de cabello en la parte superior-anterior de la cabeza e indicios de que la víctima usaba barba y bigote.

Toma N° 13-4. Documenta las ataduras encontradas en la mano izquierda del occiso.

Toma N° 13-5. Documenta una vista general del cuerpo desde los pies. Se observan los daños que presenta la región genital, cuya ampliación se efectúa en la próxima toma.

Toma Nº 13-6. Ampliación de las heridas en los genitales. Las mismas se deberían a una castración más que a la acción probable de la fauna marítima, ya que los bordes de la herida son casi rectos.



Tomas Nos. 13-7 y 13-8. Documentan ambas caras de un documento de identidad argentino, encontrado en el lugar de los hechos.

Fecha del hallazgo

9 de setiembre de 1976

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: negro
- Bigote y barba: sí
- Estatura: 1.80
- Peso aproximado: 75 kgs
- Edad aproximada: 25 a 35 años
- Tiempo de su muerte: 20 días aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

Playa "Blanca Arena" en bocas del Arroyo Rosario (departamento de Colonia).

Quien halló el cuerpo

Un empleado de la firma INDARE SA

Características sobre el cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Hematomas en todo el cuerpo.
2. Fractura del brazo izquierdo.
3. Dos orificios: uno en el espacio intercostal derecho y otro en la cadera de la pierna derecha.
4. Manos atadas a la espalda.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. No se intentó la obtención de huellas dactilares ni corte de los dedos para su posterior investigación.
2. El informe del médico forense se hace de forma oral.
3. No existe examen de las ligaduras ni procedencia del material.
4. No hay examen, o constancia del mismo, sobre los dos orificios que presenta el cadáver.

5. No se hace mención de las manchas violáceas que aparecen en la nuca del mismo.

6. No se hace mención del juez que atiende el caso ni destino posterior del cuerpo.

7. Ni el médico forense ni el perito criminal determinan las causas de la muerte, solo aclaran que no murió ahogado.

Personas vinculadas al caso:

Médico forense de Colonia: dr. Raimondi.

Autor del informe: mro. 2da. (PNN) Jorge Alves.

Supervisores del mismo: s/o 1ra. (PNN) Aparicio Rodríguez; tte. 1ra. (PNN) Eduardo Craigdallie; mayor (PNN) Alvaro Diez Olazábal; prefecto nacional naval.

Caso archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida” en la Carpeta de Procedimientos No. 14 del Departamento II.

Notas personales

- La leyenda de las fotos en el informe original son de una oración simplemente, no especificando nada.

- En la pericia se omitieron las siguientes fotos: cara (perfil derecho), cuerpo (cara anterior y posterior: parte superior e inferior), aproximaciones de los orificios y de la fractura, como también de la zona de la nuca y parietales.

- Nunca se mandó a la Dirección de Policía Técnica la tela con que tenía atadas las manos.

- Personalmente me inclino por pensar que la muerte se debió por golpes en la nuca o fractura de cervicales a esa altura, sí se acepta que los orificios no analizados pudieran no ser de bala.

Toma N° 14-1. Documenta la hoja del informe de Inteligencia Militar sobre el caso.

Toma N° 14-2. Documenta el perfil izquierdo del rostro del occiso. Puede observarse el deterioro de la oreja, erupciones y raspaduras en el rostro y una mancha violácea en la zona de la nuca. La pérdida de cabello y de barba se debe al tiempo que estuvo el cuerpo en el agua.

Toma N° 14-3. Documenta el cuerpo entero del occiso. Se aprecia el estado de los testículos y su única vestimenta: las

medias.

Toma N° 14-4. Documenta el modo como estaban atadas las manos a la espalda. Aparte de los nudos y la tela, se puede observar el estado de conservación de la epidermis. Se aprecia desprendimiento de la misma por el tiempo de permanencia en el agua, pero los dedos están intactos. A pesar de eso no hubo trabajo dactiloscópico.

Toma N° 14-5. Documenta una vista de la parte superior, cara anterior del cuerpo del occiso. En la cabeza se aprecian las observaciones hechas ya en la Toma N° 2. Por otra parte se nota la fractura del brazo izquierdo.

Toma N° 14-6. Documenta la fractura del brazo izquierdo. Sobre esto, no se hicieron tomas de acercamiento, ni hay datos técnicos.

Toma N° 14-7. Documenta el orificio en la zona costal derecha. Si fue analizado, el resultado no está en el informe. Apenas se menciona que “lo hizo el agua”. En el caso de que hubiera sido hecho por la fauna del río (cangrejos, etc.) sus bordes serían más irregulares, si hubiera sido consecuencia del roce contra las rocas, el cuerpo entero debería presentar magulladuras, tajos y orificios, lo cual no es el caso.

Toma N° 14-8. Documenta el orificio de la cadera derecha. Las observaciones son las mismas que para la toma anterior.

Toma N° 14-9. Documenta el estado de los órganos. Según el forense, estos no sangraron al corte del bisturí, por lo que descartó posible “Asfixia por Inmersión”.

Fecha del hallazgo

11 de abril de 1977. Hora: 11.30

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: no se conoce, probablemente masculino
- Complejión: robusta
- Tiempo de su muerte: más de dos meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

Flotando en las aguas del Río de la Plata en la zona sur de la Escollera del Puerto de Piriápolis.

Quien halló el cuerpo Oldimar MACHADO

Características del cuerpo

A pesar de su avanzado estado de descomposición y carencia de la parte superior del tronco, cabeza y extremidades superiores, el cuerpo presentaba indicios inequívocos de haber estado atado y de haber tenido ambas piernas atadas entre sí.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de ser extraído de las aguas, el cuerpo llevaba la siguiente vestimenta: un pantalón vaquero marca “Robert Lewis” (con numerosos caracolillos que indican larga permanencia en las aguas), un short para baño, de nylon a rayas verticales celestes, rojas y azules, un slip y un par de medias rojas de lana.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. No se indica el nombre del médico forense, diciendo solamente el informe que este se negó a realizar la autopsia debido al avanzado estado de putrefacción del cuerpo.

2. El juez interviniente fue Domingo PIEGAS OLIU, y el subprefecto y el tte. Ricardo CUSTODIO, indica el informe que se encontraban presentes en el momento del traslado del cuerpo al Cementerio de Maldonado, morgue y posterior autorización e inhumación del cuerpo.

3. No se indica el destino de las prendas de vestir que llevaba puesta la víctima, ni resultados de su análisis.

4. Faltan numerosas fotos complementarias, acercamientos de las piernas, ángulos diferentes de la parte superior del tronco, etc.

Caso archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida” en el Archivo del Departamento II (Técnica).

Notas personales

- El cuerpo evidencia, por los caracolillos y por los indicios de ligaduras, haber estado largo tiempo en el fondo de las aguas, de donde se zafó al parecer por rotura de las ligaduras.

- No es posible determinar si la ausencia de la parte superior del tronco fue provocada antes de su muerte o ya en el agua, por acción de esta y de la fauna marina.

- Las fotos que presenta el informe son muy pocas y con leyendas muy simples, que carecen de datos o apreciaciones técnicas.

Toma N° 15-1. Documenta una vista del largo total del cuerpo. En este se aprecia la carencia de la parte superior del tronco y cabeza, como extremidades superiores.

Toma N° 15-2. Documenta el avanzado estado de putrefacción del cuerpo (extremidades inferiores), con pérdida de tejidos y músculos, quedando al descubierto numerosos huesos del pie izquierdo.

Toma N° 15-3. Documenta la parte superior del tronco mostrando carencia de extremidades, cabeza y parte superior. Se aprecia la exposición de diversos órganos y huesos.

Toma N° 15-4. Documenta el estado de los pies, presentando descarnamiento y exposición de huesos.

Toma N° 15-5. Documenta la pierna derecha y las marcas dejadas por tres ligaduras, a la misma, lo cual hace suponer que se encontraba atado a lastres.

Toma N° 15-6. Documenta la pierna izquierda (que presentaba indicios de estar quebrada) y la marca dejada por una ligadura ancha atada a la misma. Esto hace suponer que las piernas pudieran estar atadas entre sí y con lastres.

Tomas Nos. 15-7, 15-8 y 15-9. Documentan respectivamente dos etiquetas y un cierre (cremallera) de la ropa de la víctima, demostrando su procedencia argentina.

Fecha del hallazgo

10 de mayo de 1977. Hora: 17.55

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabellos: imposible determinar
- Estatura: 1.75 a 1.80
- Peso aproximado: 80 kg.
- Edad aproximada: 35 a 40 años
- Tiempo de la muerte: 30 días aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

Aguas del Río de la Plata, en el balneario Solanas del Mar, departamento de Maldonado.

Quien halló el cuerpo

Emilio Etilio PEREIRA

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Hematomas en todo el cuerpo.
2. Herida de 4 cms. de diámetro, en el tórax, con fractura de la 4ª, 5ª y 6ª costillas izquierdas y estallido del esternón.
3. Orificio discretamente circular de 3 cms. de diámetro y pérdida de la parte ósea en el nivel parietoccipital izquierdo.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. El cuerpo al ser hallado llevaba puesto un short estampado en rojo y blanco, marca "Trenot" de procedencia argentina.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. Este caso en particular fue tomado con mucho cuidado por el Estado, ya que no se podía dudar de la procedencia de la víctima ni de los castigos físicos que había recibido ni de las causas de su muerte. Tanto fue así, que también concurrió a examinar el cuerpo, la Policía Técnica del Departamento de Maldonado, realizando ella la pericia y no Inteligencia de

Prefectura, a pesar de que ambas hicieron sus respectivos informes. Esto se hace constar en el de Inteligencia, lo cual hace más irregular la situación.

2. Las prendas de vestir que portaba el occiso se “perdieron” una vez terminado el trabajo de fotografía del cuerpo.

3. A pesar de ser Policía Técnica la autora de la pericia técnica, esta no se quedó en poder de la ropa. Lo que es peor aun, el juez de 1er. turno, dr. Daniel Gutiérrez, autorizó al funcionario de Inteligencia CHIRIBON a cortar él los diez dedos del cuerpo y a portar junto con estos, el cráneo del occiso en un ómnibus de transporte de personas. Pasado cierto tiempo, se mandaron a la Policía Técnica para que tratara de obtener impresiones de las crestas papilares de los dedos, cuando por el tiempo pasado de rescatado el cuerpo esto ya era imposible.

4. El informe fue elevado al jefe del Dpto. I (Inteligencia) tte. Eduardo Craigdallie, y no al jefe del Dpto. II (Técnica).

Caso archivado como “Hallazgo de un N.N. sin vida” en el Archivo del Dpto. II (Laboratorio y Técnica).

Notas personales

- Las fotos fueron tomadas cuando ya había comenzado a hacerse la autopsia, cuando deben hacerse antes.

- Si bien la cantidad de fotos era bastante buena, la leyenda de las mismas es muy simple, en algunos casos llegan a tener oraciones de cinco palabras. También se carece de vocabulario técnico.

- En este informe intervinieron: médico forense, comisario P.T. dr. Juan José BARBONI; juez de 1er. Turno dr. Daniel GUTIERREZ; actuario Juan María JUAN; funcionario Inteligencia: mro. Andrés CHIRIBON; encargado Técnica: s/o 1ra. Aparicio RODRIGUEZ; jefe Dpto. I (Inteligencia) tte. Eduardo CRAIGDALLIE.

Toma Nº 16-1. Documenta el cráneo y maxilares inferiores del occiso. Puede apreciarse la pérdida de partes óseas.

Toma Nº 16-2. Documenta el orificio discretamente circular de 3 cms. de diámetro y la pérdida de partes óseas a nivel parietoccipital izquierdo.

Toma Nº 16-3. Documenta desgarramientos musculares en

la pierna izquierda.

Toma N° 16-4. Documenta desgarramientos musculares en el brazo derecho. Se nota desprendimientos de epidermis y un avanzado estado de putrefacción.

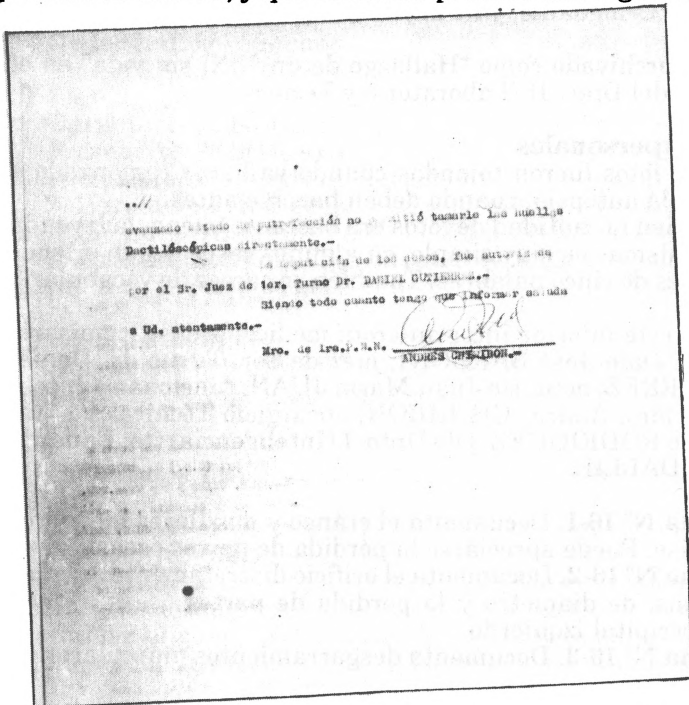
Toma N° 16-5. Documenta la parte superior, cara anterior del cuerpo, ya comenzada la autopsia.

Toma N° 16-6. Documenta (con una flecha) el orificio de entrada del proyectil y (con un círculo) fractura del brazo izquierdo.

Toma N° 16-7. Documenta el cuerpo de la víctima, en una toma desde la parte superior del tronco.

Toma N° 16-8. Documenta la cavidad torácica de la víctima, con una flecha se indican las costillas fracturadas.

Toma N° 16-9. Documenta la etiqueta del pantalón que portaba la víctima, y que indica su procedencia argentina.



Montevideo, 10 de Mayo de 1977.-

AL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO.

Alfonso P.N.M. Don DAVID MAIBRANO.-

Objeto e informar a Ud., referente al hallazgo de un N.H. sin vida, de 35 a 40 años, cutis blanco, de 75 a 80 lb., de peso, de 1.75 a 1.80 de altura aproximadamente, en el día de ayer, en Jurisdicción de la Prefectura de Puerto de Maldonado siendo las 17:55, se se recibe en esta sede llamada de affrica por parte del Sr. Emilio Estilto PEREIRA, oriental, soltero de 55 años de edad, con C.I. N° 7.396, concubino en "Finca de Portuuelo", quién comunica que en la costa se encontraba un cuerpo sin vida.-

Siendo las 18:03 horas salen con destino a ese lugar el Sr. PREFECTO DEL PUERTO DE MALDONADO G/C (G.O.) Don WALTER TRUJILLO, el Sr. Cap.P.N.M. JULIO PUCCI, el Obo.P.N.M. CALO y el Sr. P.N.M. CHAVEZ, MEXIA y AZEVEDO, constatando la veracidad de la denuncia, se dispuso poner en conocimiento del hecho al Sr. Actuario Juan María JUAN, quién a la vez dispone que el cuerpo fuere llevado a la Morgue y se le comunicara al Sr. Médico Forense Gerónimo F.T. Juan José BARBONI, que lo efectuara lo antes posible cumpliendo a lo dispuesto, el que por su parte se le entregó en la Morgue del Hospital Marítimo, para que el día 10 de los citados, se elevara el informe del exámen efectuado.-

Se debe hacer notar que el peritaje que debe realizarse, se fue llevado a cabo, ya que el necropsiario presente en el lugar el personal enviado por este Departamento Técnico, ya habían tomado intervención en el hecho la Policía Médica del Departamento de Maldonado, y el Sr. Médico Forense Dr. Juan José Barbón, remitió con el peritaje y la autopsia correspondiente, obteniéndose la documentación gráfica que muestra la presente carpeta.-

A solicitud del Sr. Médico Forense Gerónimo F.T. Juan José Barbón, se le entregó a esta División los días dedos en los anexos y el dráma del ocaso, constando este último en el libro de bita. Los anexos al N.H. fueron llevados al Laboratorio de la Policía Técnica en el fin de ordenar el tratamiento adecuado, para tratar de lograr la identificación del ocaso y su autor.

Foto del Informe de Inteligencia

Fecha del hallazgo
11 de mayo de 1977. Hora: 20.15

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: femenino
- Cabello: (apareció decapitada)
- Estatura: 1.65 aproximadamente
- Peso aproximado: 50 a 55 kg.
- Edad: imposible determinar
- Tiempo de su muerte: más de un mes

Lugar de hallazgo del cuerpo
Paraje denominado "El Caracol", en La Paloma.

Quien halló el cuerpo

Amadeo RODRIGUEZ

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Mutilación traumática del brazo derecho.
2. Decapitación.
3. Mutilación de pierna izquierda a la altura del muslo.
4. Mutilación de pierna derecha a la altura del tobillo. Esta pierna estaba atada con un trozo de cuerda de persiana.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. Al ser encontrado el cuerpo, tenía puesto un pantalón vaquero "Levi Strauss".

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. A pesar de que lo realizado en este procedimiento puede calificarse como normal (cantidad y calidad de fotos, leyendas, etc.), se notaron omisiones como ser: falta mencionar el destino de las prendas de vestir y de la correa, no está incluido el informe del médico forense y no se hizo petición de estudio de la prenda ni la cuerda a la Dirección Nacional de Policía Técnica.

Notas personales

- En el caso intervinieron el sr. juez de Paz de Maldonado, dr. Eduardo TISNE COSTA y el médico forense dr. Mario KATZ.

- Este último, presionó para que se mencionara expresamente en el informe técnico que por carecer de cabeza y por el avanzado estado de putrefacción del cuerpo "no se podía determinar la raza" de la víctima.

Caso archivado como "Hallazgo de un cuerpo sin vida" en el Archivo del Dpto. II (Laboratorio y Técnica).

Toma N° 17-1. Documenta el largo total del cuerpo de la víctima. Se puede apreciar la pierna izquierda cortada a la altura del muslo y el pie derecho cortado a la altura del tobillo.

Toma N° 17-2. Documenta el estado del cuerpo (cara poste-

rior parte inferior).

Toma N° 17-3. Documenta el estado de la parte superior del tronco. Se aprecia claramente la decapitación y la amputación del brazo derecho. Un examen minucioso de los mismos permite suponer que fueron realizadas antes de ser arrojado el cuerpo a las aguas.

Toma N° 17-4. Aproximación del cuello de la víctima.

Toma N° 17-5. Documenta la mano izquierda de la víctima, el estado de putrefacción avanzado de la misma, lo cual hizo imposible el levantamiento de impresiones dactilares.

Toma N° 17-6. Documenta el estado de la pierna derecha de la víctima. Se aprecia el desprendimiento de tejidos y músculos.

Tomas Nos.17-7 y 17-8. Documentan el avanzado estado de putrefacción del cuerpo.

Toma N° 17-9. Documenta un trozo de cuerda de las utilizadas en las cortinas denominadas persianas, con la cual iba atada la pierna de la víctima.

Toma N° 17-10. Documenta los restos de la única prenda de vestir que portaba la víctima: un pantalón vaquero "Levi Strauss".

Toma N° 17-11. Aproximación del botón del pantalón de la víctima, en él se puede apreciar claramente la marca.

RE: OCEANO GRÁFICO GUARDIA
ATA DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
Asamblea de Guerra
Resolución No. 1000 del 10 de Agosto de 1971.

Castroville, 1. Agosto de 1971.

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE FUERZAS ARMADAS
Alfonsina, 1. Agosto de 1971.

Cómplese informar a Ud. referente al hallazgo de un cuerpo sin vida, de sexo femenino no identificado, de Int. 55cm de altura, peso aproximado de 50 a 55 libras, en el día de ayer en Jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Maldonado, Sub-Prefectura del Puerto de la Paloma, a la hora 2015 en el paraje denominado "EL CARMOL".

Dicho cuerpo fue encontrado por el Sr. Amadeo RODRIGUEZ, Oriental, casado, de 44 años de edad, domiciliado en el paraje mencionado, quien de inmediato comunicó a la 7a. Sección Policial de Rocha, que a su vez puso en conocimiento de los hechos a dicha Sub-Prefectura, de inmediato se dirigió al S/O. de cargo P.M. Héctor DECARREA al lugar del hecho con personal a su cargo, así como también al Dr. Juan de los Ríos, Don Eduardo TIZAR COSTA, quien dispuso fuera visto por este Departamento, y por el Dr. Médico Ferencs Dr. Mario KATI.

Efectuado el peritaje correspondiente por este Departamento se revela que se trata de un cuerpo totalmente mutilado, decapitado, con amputación traumática del miembro superior derecho, mutilaciones parciales de ambos miembros inferiores, quemadura de piel, siendo por lo ya expresado, imposible el levantamiento de huellas dactiloscópicas, esto permite suponer que fue arrojado al agua ya mutilado y que su permanencia en la misma data desde de 30 días, no pudiéndose, por lo tanto determinar raza y otros caracteres.

Sin más salud a Ud., atentamente

EL FOTOGRAFO DE GUARDIA,

Señor LRA. P.M.

LUI GUARDIA.

Fotografía del Informe de Inteligencia Militar.

Fecha del hallazgo
16 de agosto de 1977

Observaciones
Restos humanos

Lugar de hallazgo de los restos
Playa de la "Barra de Carrasco", a la altura del km. 16.1/2 de Avenida Italia, dpto. de Canelones.

Quien halló los restos
Pedro Ovidio CATTE

Observaciones sobre los restos
Fueron hallados:
1. Cráneo con restos de epidermis, presentando algunas fracturas en la cara izquierda.
2. Cuatro vértebras cervicales.

Posibles elementos identificatorios
Ninguno.

Notas personales

- En este caso tomaron intervención el juez de Instrucción de 1er. Turno de Pando y el médico de Salud Pública dr. Horacio E. ARBIZA.
- Este, y otro hallazgo ocurrido en el Puerto de Montevideo mientras una draga trabajaba removiendo el lecho de la bahía (encontrándose numerosos restos humanos) son los que me permiten suponer en otra parte del informe, que el número de personas que han quedado sepultadas en las aguas excede muchísimas veces más la cantidad de cuerpos que fueron encontrados. En esto, evidentemente ayudaron los lastres con que fueron atados, las mutilaciones y el que no siempre las mareas y corrientes marítimas mantuvieran su fuerza y ritmo.
- Este caso fue archivado como "Hallazgo de restos humanos" en el Archivo del Dpto. II.

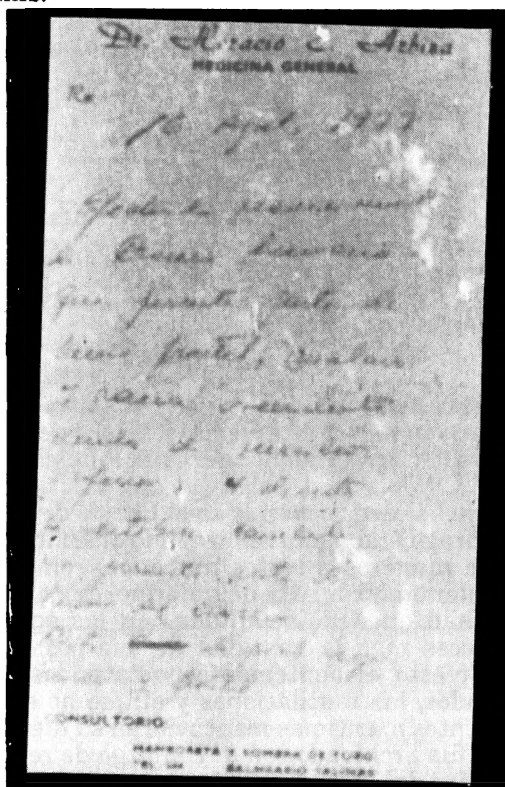
Toma N° 18-1. Documenta la zona frontal de la cabeza, ala superficial de la nariz, superficie maxilar superior y maxilar

inferior con restos de epidermis.

Toma N° 18-2. Documenta el cóndilo del maxilar inferior, apófisis, parte del cuello, agujero occipital (parte interna de la superficie craneal) y cuatro dientes con restos de epidermis.

Toma N° 18-3. Documenta zona parietal, cóndilo del maxilar inferior, apófisis sicomática con restos de epidermis.

Toma N° 18-4. Documenta maxilar, zona parietal con restos de epidermis.



Toma N° 18-5. Reproducción fotográfica del informe expedido por el dr. Horacio ARBIZA (Médico de Salud Pública) detallando los restos humanos encontrados.

Fecha del hallazgo

7 de abril de 1979. Hora: 14.30

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: femenino
- Cabello: carece totalmente
- Estatura: 1.65 aprox.
- Edad aproximada: 19 a 25 años
- Tiempo de su muerte: un mes aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

En la zona de José Ignacio, Maldonado, en aguas del Río de la Plata.

Quien halló el cuerpo

Rogelio GONZALEZ mientras caminaba por el lugar.

Características del cuerpo

Presenta indicios externos de violencia, como ser:

1. Quemaduras en el seno izquierdo, muñeca del mismo lado y en ambos tobillos.
2. Falta de piel y músculos faciales con exposición del cráneo.
3. Hematomas en brazos y tobillos.
4. Marcas en el cuello, de probable ahorcamiento.
5. Falta de maxilar inferior y de dientes incisivos superiores.

La autopsia dio como resultado:

1. Herida intercostal interesando el corazón, con un objeto punzante.
2. Herida en el pulmón derecho y en el hígado, también con un objeto punzante.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. La leyenda de las fotos era muy simple, apenas lo imprescindible para indicar a qué pertenecía cada una. No se profundizó sobre el estudio del cadáver.

2. El funcionario que realizó el procedimiento, no pudo calificar el procedimiento como “Homicidio”, por orden de sus superiores.

Caso archivado como “Hallazgo de un cuerpo sin vida”, PREPE, C.P., N° 0182 en el Dpto. II (Técnica).

Notas personales

- Este primer hallazgo no hizo pensar en un primer momento que se estuviera nuevamente ante la presencia de un asesinato político. Sin embargo, la claridad del informe sobre las torturas que había recibido la víctima, junto con el hallazgo del cuerpo (que aquí figura con el N° 20) hicieron cambiar de modo de pensar a la Jefatura de Inteligencia, haciendo de este procedimiento ordinario, uno especial.

- Funcionarios que intervinieron: de DIPRE: mayor Alvaro DIEZ; Jefe D. II: tte. Daniel MAIORANO; funcionario actuante: mro. Carlos CABRERA; juez de 1ª Instancia: dr. Hugo RODRIGUEZ; médico forense: comisario dr. Juan BARBONI

- El presente informe fue manejado exclusivamente por un círculo muy reducido de gente, y archivado con acceso limitado.

Toma N° 19-1. Documenta una vista del cuerpo tal como fuera hallado. Se observa hinchazón general del mismo, hematomas y desprendimiento de pequeños jirones de epidermis.

Toma N° 19-2. Documenta una vista de la parte posterior de la víctima. Se observa desprendimiento de tejidos y músculos en la zona glútea y caderas.

Toma N° 19-3. Documenta una vista de la cabeza de la víctima. La carencia total de tejidos en el cráneo permite suponer la acción del fuego de un soplete. Se nota la carencia de incisivos superiores y el círculo cianótico en el cuello típico de los ahorcados.

Toma N° 19-4. Documenta la parte superior del cuerpo. Se hacen las mismas observaciones que para la toma anterior y se nota la quemadura que presenta el seno izquierdo.

Tomas Nos. 19-5 y 19-6. Documentan desde diferentes ángulos el cráneo descubierto y la quemadura del seno izquierdo. Se observan asimismo manchas oscuras en la parte superior del tronco y heridas lacerantes en el hombro derecho.

Toma N° 19-7. Documenta el perfil izquierdo del cráneo, observándose el círculo cianótico y la laceración en hombros y cuello.

Toma N° 19-8. Documenta las quemaduras que presentaba el brazo izquierdo.

Tomas Nos. 19-9 y 19-10. Documentan los pies de la víctima, en ellos se observan hematomas, quemaduras y signos inequívocos de que se encontrarían atados antes del hallazgo del cuerpo. El surco con desgaste y pérdida de tejidos observable en el pie izquierdo, así permite suponerlo.

Toma N° 19-11. Documenta la parte inferior del cuerpo (ampliación Toma N° 1). En la misma se aprecia claramente hinchazón deformante de las extremidades inferiores, hematomas, quemaduras y signos de haber tenido las mismas atadas fuertemente.

Toma N° 19-12. Documenta desde otro ángulo la cara posterior del cuerpo (Toma N° 19-2). En esta se observa el desprendimiento de tejidos en la zona glútea y caderas, así como apergaminamiento de la piel en la zona.

Toma N° 19-13. Documenta la marca dejada alrededor del cuello por una soga o elemento similar.

Toma N° 19-14. Documenta las fracturas de las costillas (desde la 3ª hasta la 7ª). Se aprecia, asimismo, carencia de tejidos y músculo intercostal a la altura de la 4ª costilla.

Toma N° 19-15. Documenta la perforación hallada en el corazón.

Tomas Nos. 19-16 y 19-17. Documentan respectivamente las perforaciones halladas en el pulmón y en el hígado.

(Cont. itea C)

cuella como posible abronceado, hematomas en ambos
tebillos, falta del axilar inferior y dientes incisivos
superiores.-
Practica la autopsia, cuando accede al cuerpo,
el médico forense comprueba fractura C 8 costillas,
herida intercostal intercostal al corazón, herida del
pulmón derecho, herida de ligada.-
Bodas ellas INDICAN con un objeto punzante.-

INSPECCION MARITIMA NAVAL

DIVISION INTELIGENCIA E INVESTIGACIONES

DEPARTAMENTO COMANDO

SECCION LABORATORIO E INGENIERIA TECNICA

FECHA... ABRIL 14 de 1972...

HORA... 1430p

PARTE DE PROCEDIMIENTO N° 9143

FUNCIONARIO ACTUANTE DEL D.P. TECNICO. N°: (P) Carlos R. Cabrera

CIRCUNSCRIPCION N°..... UNIDAD..... Puerto del Bata.

FUNDACION DEL OCISO

NOMBRE..... DIRECCION.....

IDENTIFICACION..... RAZA..... SEXO..... EDADES.....

NIÑO..... RAZA..... CABELLOS..... OJOS.....

ESTADO DENTARIO..... Falta de axilar inferior; caries de incisivos superiores

MANO..... DIGITOS..... TALLA APROX..... PESO APROX.....

LENGUA DE LA MUERTE.....

FECHA APROX..... HORA APROX..... CIRCUNSTANCIAS DEL F

ASO. En el momento que se hallaba en la sala, cuando se al momento

DATOS DE QUEM HALLA EL CADAVER Y HOMBRE..... (No registrar).....

DIRECCION..... Lugar José Ignacio

NOMINA DEL PERSONAL ACTUANTE Che. 1° (P) René M. Chaves y sucesor A SPA

PROCEDIMIENTO A CARGO..... DE.....

REFERENCIAS DEL OCISO.....

TESTIGOS - NOMBRES..... Washington Acosta, C.S. 558, José Ignacio

NOMBRES..... G.I..... DOMICILIO.....

SR. JEFE ACTUANTE Sr. JFA. ANASTASIA DE AL. JARA. Sr. PARA JACARANA Reduccion

Sr. MEDICO FORENSE ACTUANTE Sanitaria Patricia Monzon, Dr. Juan Barbaud

OBSERVACIONES: Por el avanzado estado de descomposicion, se extraen los dientes
de las manos, se traen los dedos de ambas manos a efectos de analizarlos en el
laboratorio. El cuerpo se encuentra quemado de ser. En la autopsia, cuando accede al cuerpo, el médico forense comprueba
fractura C 8 costillas, herida intercostal intercostal al corazón, herida del pulmón
derecho, herida de ligada. Bodas ellas INDICAN con un objeto punzante.

FIRMA DEL FUNCIONARIO ACTUANTE

(Firma manuscrita)

Fotos del informe de Inteligencia Militar: Queda claro, a través del informe del forense, el carácter de "homicidio" aplicable a este caso.

ZONA NORTE		ZONA SUR		ZONA NORTE		ZONA SUR	
DIRECCION	FUERZA	DIRECCION	FUERZA	DIRECCION	FUERZA	DIRECCION	FUERZA
29	3				3		4
30	4/3				3		3/4
31	3/4				3/4		4/5
1	3/4				3		4/5
2	W-SW 3/2 arrecando a Fza. 5			W-SW	3 arrecando en la noche a Fza. 6	S-WS	6/7
3	SE-E	3/4		S-SW	3/4	S/1	S/1
4	SE-S	4		S-SW	4	SW	4/5
5							
6	S	3/4 - disminuyendo a calma en la noche y madrugada		S-SE	2 a calma	Calmas al S	afirmandose marinos 3/4
7	SW-S	2			3 Afirmándose en la tarde (suave)	NW-W	3
8	SE-E	2 - Con periodo de calma rotando en la noche a la Fza. 2		E-NE	2 Rotando en la noche al N. Fza. 4	N-NW	4
9	NE-N	3/4		N-NW	4	NW-W	4/5
10	NW-W	3/4		W-SW	4	W-SW	5/6
11	S-SE	3/2		S-SE	2 - Con periodos de calma	S-SE	2 - Con periodos de calma

AREA MARITIMA Nº 1.

AREA MARITIMA Nº 2.

Fotos del estudio de mareas hecho por la Prefectura uruguaya que muestran la corriente de las aguas y orientación de los vientos.

Fecha del hallazgo

9 de abril de 1979. Hora: 18.30

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: carecía totalmente
- Estatura: 1.70 a 1.75 aproximadamente
- Edad: imposible determinar
- Tiempo de su muerte: 30 a 50 días aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

En la zona de Paraje Valizas, dpto. de Rocha.

Quien halló el cuerpo

Rudecindo PEREIRA, mientras caminaba por el lugar.

Características sobre el cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Fractura de brazo derecho a la altura del codo.
2. Fractura de malares, maxilares y cóndilos.
3. Exposición total del cráneo, por carencia de tejidos y músculos, provocada aparentemente con un soplete.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar

1. Carencia de fotos adecuadas. Faltan tomas desde otros ángulos del cráneo y de la fractura.
2. Las tomas fotográficas se realizaron en la Morgue y sin mover al cadáver de su posición.
3. El informe no profundiza sobre presencia o carencia de lesiones en huesos o extremidades, sin ser la aparente fractura del brazo izquierdo.

Caso archivado como "Hallazgo de un cuerpo sin vida". SUPAL. CP N° 01831, en el archivo del Dpto. II.

Notas personales

- El haberse encontrado este cadáver, llenó de miedo a los militares uruguayos y argentinos, ante la posibilidad de que se tratara de una nueva cadena de hallazgos, a tal punto, que se prohibió a la prensa todo acceso al caso, y solo se hacían comunicados desde Prefectura.

- Dos días después de este cuerpo apareció otro sumamente descompuesto cerca de Montevideo, y pensando que pertenecería a esa nueva cadena de hallazgos, se me designó personalmente para dirigir la investigación del cuerpo –que resultó luego ser de un uruguayo accidentado que nada tenía que ver con toda esta cadena de asesinatos. Mientras tanto, le fueron quitados los francos a todo el personal y se trasladó en pleno un domingo la “Mesa de Operaciones” de Inteligencia para ver qué sucedía y decidir qué decir a la prensa.

Toma Nº 20-1. Documenta una vista general del cuerpo, ya depositado en la Morgue. Se aprecia el avanzadísimo estado de descomposición y carencia de tejidos y músculos en extensas zonas del cuerpo: cabeza y extremidades. En la zona del tórax y abdomen se aprecia maceración total.

Toma Nº 20-2. Documenta una aproximación de la toma anterior. Se aprecia en el brazo derecho, una fractura a nivel del codo. El húmero y el radio permanecen unidos por un delgadísimo resto de tejido.

Toma Nº 20-3. Documenta una aproximación de la primer fotografía. Se aprecia claramente la mano izquierda con exposición de huesos, lo que impidió la impresión de huellas dactilares.

Toma Nº 20-4. Documenta la cabeza del occiso. Se aprecia carencia total de tejidos y músculos faciales, fractura de maxilares y cóndilos. Se nota la carencia de incisivos superiores y de molares inferiores. Por la limpieza que presenta el cráneo y parte superior de la cabeza, es posible suponer que ha sido provocada por la llama de un soplete.

4. Colaboración represiva entre Uruguay y Argentina.

4.1 Características.

4.2 Casos de colaboración con participación de Prefectura.

Colaboración represiva entre Uruguay y Argentina

4.1 Características

Ya es conocida internacionalmente la posición sustentada por las dictaduras latinoamericanas respecto al destino que le corresponde a ese trozo del mundo en su papel histórico de salvador del “mundo occidental y cristiano”. Ese bastión “anti-comunista” tiene muchas características peculiares: todos los países que lo integran tienen un gobierno militar cuyo ascenso al poder se vio rodeado de sangrientas represiones contra muchos sectores de sus pueblos. Esos gobiernos militares plantean como sustentación de su sistema, la defensa ante la “agresión marxista internacional”. Al tiempo de definir esa agresión con caracteres de intercontinentalidad, todas las fuerzas militares del Cono Sur latinoamericano se empeñaron en una “cruzada” internacional, cuyo frente interno y externo cubren con una minuciosa red de espionaje en pos de agentes internacionales del “comunismo” empeñados en “socavar la Ley, la Constitución y en atentar contra las Instituciones”. Definirán su acción contra los sindicatos, los intelectuales, los partidos políticos (siempre “corruptos”) de izquierda, contra los maestros y catedráticos “minados por ideas disolventes”, los ciudadanos “antipatrias”, las iglesias “marxistas”, las organizaciones internacionales como la Comisión de Juristas, Amnesty International, etc., “infiltrados por el comunismo”, e incluso contra organismos como la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas (“en

cuyos pasillos se mueven silenciosamente aquellos que hablan al oído de sus integrantes en contra de Uruguay”). Esa inmensa red de control y espionaje tiene a su vez características definidas:

a) No es reconocida oficialmente por ninguno de esos países. A lo sumo, muy de tiempo en tiempo, se firma algún acuerdo bilateral entre dos dictaduras para el intercambio de antecedentes sobre personas.

b) Se invierten millones de dólares en armas, equipos, personal y cursos de adiestramiento.

c) Se violan continuamente casi todas las normas de derecho internacional y la soberanía de países vecinos, con secuestros de personas residiendo en el extranjero, asalto a embajadas, etc.

d) El poder de los órganos de inteligencia y de los cuerpos represivos ocupa gran parte del poder total de los gobiernos de turno, a tal punto que todos los cambios o relevos que se efectúan en estos se hacen por voluntad o consentimiento de los primeros.

e) Internacionalmente, los cuerpos de espionaje se ubican en las embajadas y cuerpos diplomáticos, misiones comerciales, e infiltrados entre los grupos de refugiados políticos en Europa y América.

f) Dentro de los países con gobiernos dictatoriales, los cuerpos militares y policiales actúan conjuntamente con sus similares “amigos” en la detención, interrogatorio y traslado ilegal de personas con antecedentes políticos, a sus países de origen.

4.2 Casos de colaboración con participación de Prefectura

Personalmente he podido comprobar la participación de la Prefectura Nacional Naval del Uruguay en casos de colaboración con las Fuerzas Armadas Argentinas en cuatro casos diferentes:

- Intercambio de antecedentes y de lista de requeridos.
- Detención y traslado de un ciudadano argentino en forma ilegal.
- Detención y tortura de un ciudadano argentino.

- Traslados secretos de detenidos.

A esto se debe agregar todo lo ya indicado anteriormente en relación a la colaboración entre las fuerzas represivas de esos dos países para ocultar la verdad sobre el hallazgo de los cadáveres en costas uruguayas.

Intercambio de antecedentes y de listas de requeridos

Casi a diario se produce intercambio de antecedentes telefónicos entre el DIPRE y el SIPNA que se refieren a personas o empresas comerciales uruguayas en Argentina o viceversa. En Prefectura uruguaya se procede del siguiente modo: las llamadas de solicitud o de respuesta las hace el oficial de guardia, el jefe de Archivo o el jefe de Inteligencia; la operación de búsqueda de antecedentes la efectúa el subalterno de la derecha del Archivo. No se deja ninguna constancia de esa búsqueda para evitar posibles complicaciones futuras. Un 5% de los antecedentes solicitados, se hacen mediante trámite correspondiente y su plazo de respuesta lleva varios días. Tanto la petición como la respuesta son atendidas por los oficiales mencionados más arriba y luego archivados.

En ocasiones especiales, cuando el volumen o la importancia de la información es grande, su traslado se hace personalmente por funcionarios de ambas Prefecturas, quienes hacen sus viajes armados y reciben custodia inmediata al arribar a los países de destino.

En 1978, en ocasión de efectuarse el Campeonato Mundial de Fútbol en la República Argentina, se extremaron las medidas de control de fronteras en ambos países en previsión de atentados en Argentina. Junto a la coordinación de controles se dio un intercambio inmenso de información, antecedentes y listas de requeridos de ambas partes. Se aprovecharon los viajes que hacía el Vapor de la Carrera entre Montevideo y Buenos Aires para mandar toda esa información. En cada viaje, iban dos o tres funcionarios del SIPNA, uno o dos de DIPRE, uno de Policía Uruguaya, uno de la Dirección Nacional de Inmigración de Uruguay y otro de Inmigración de Argentina. Toda esa gente estaba para controlar documentación y pasaportes.

Sin embargo, los funcionarios de Inteligencia portaban gruesas carpetas de información cuyo contenido desconocían por completo sus otros compañeros de viaje. En estas carpetas

—me consta por haber participado en su confección— había listas de unos 2.000 requeridos “oficiales” uruguayos, y una lista “Confidencial” de requeridos cuyo pedido de captura no ha sido dado a conocer a la opinión pública (como tienen costumbre hacer las Fuerzas Armadas uruguayas). Estas listas contenían nombre completo, números de documentos, fecha y lugar de nacimiento, filiación política y en algunos casos, el número de requerido y la foto de la persona. De conversaciones oídas, presumo que el destino de esas carpetas era algo especial pues no se han hecho similares con destino a otras unidades militares argentinas.

A su vez DIPRE recibió—siempre de Argentina—listas (las he fotocopiado personalmente) inmensas de ciudadanos argentinos requeridos, así como de ciudadanos paraguayos y brasileños. No he visto en esas listas ninguna foto, pero los datos que constaban eran similares que los que ellos recibían. Esas listas enseguida se archivaron y se formaron patronímicas. La cantidad de personas mencionadas en ellas superaba ampliamente las mandadas por Uruguay. Como dato, recuerdo que de los ciudadanos brasileños se mencionaban dos siglas de grupos guerrilleros y que uno de ellos era el MR-8.

Detención y traslado ilegal de un ciudadano argentino

Este caso sucede a fines de 1977. A fines de noviembre de ese año es detenida una persona en el Puerto de Colonia, cuando iba a entrar en territorio uruguayo; se le retiraron los documentos y se los mandó a la Central de Montevideo. Creo que esta persona tenía un hermano perteneciente al grupo Montoneros o que al detenerse, bajo la sospecha de que él era montonero, explicó que había una confusión y que se trataba de su hermano. En todo caso, unas dos semanas después se le trasladó custodiado a DIPRE. Cuando llegó a Montevideo vestía un traje marrón y una camisa blanca. Tendría unos 30 a 35 años de edad, 1.75 a 1.80 m. de estatura, tez blanca, ojos y cabellos castaños (los cabellos con rulos grandes), bigotes muy espesos y grandes, complexión robusta y un acento de voz grave. Creo que portaba una maleta de ropa y otra con muestras de ferretería.

En Inteligencia explicó que era representante de una firma comercial argentina y que había venido al país con fines comerciales únicamente. Mostraba para ello una variedad inmensa

de clavos, tornillos y otros artículos que tenía consigo. Le fueron retiradas todas las pertenencias y quedó en calidad de detenido. Sin embargo, como no se le podía probar nada malo, no se le mandó al celdario subterráneo ni se le interrogó. Se le hizo dormir en el pasillo de la división sobre un colchón, comía en el Casino de Tropa de Inteligencia y se podía bañar, cambiarse de ropa y afeitarse una vez cada dos días.

La inquietud de los oficiales era muy grande pues no se sabía qué hacer con él. Se recurrió a la colaboración del embajador argentino en Uruguay, De la Plaza, pero ignoro cuál fue su respuesta. En esos primeros días se descubrió que sus huellas no coincidían con las del documento que portaba. Al tercer o cuarto día de su permanencia allí, yo conversé con él en el Casino de Tropa mientras estábamos solos y me contó que no tenía nada que ver con nada, que todo el mundo estaba equivocado con él. Con el correr del tiempo, muchos militares se hicieron amigos de él, a tal punto que jugaban al truco y tomaban mate juntos. Los fines de semana, como había un solo oficial presente, en las tardes lo dejaban lavarse ropa y sentarse en la mesa del cabo de guardia; incluso en muchas oportunidades atendió el teléfono y se adjudicaba un número de agente (inexistente) para hacerlo.

El fin de semana que torturaron a los compañeros del Partido Comunista Revolucionario (Baccino, Hermidas, etc.) en los baños, este ciudadano argentino se puso muy nervioso. Como medida de seguridad, a él también lo habían encapuchado, pero podía oír bien todo lo que pasaba. El día martes o miércoles inmediato volví a conversar con él y me dijo que se arrepentía no haberse escapado en el Puerto de Colonia pues lo dejaban dormir sin custodia y con la puerta sin trancar. Me ofrecí para ayudarlo en lo que pudiera, pero se rehusó.

En esa semana, el cabo 2º (PNN) José Castro viajó de urgencia una tarde hacia Buenos Aires, volviendo al otro día con papeles del SIPNA (ignoro el contenido).

Entre Navidad y Fin de año, en horas de la mañana, había movimiento fuera de lo normal en Inteligencia. En esa época, yo había recibido una observación de los oficiales respecto a mi trato con los detenidos del sótano y no supe lo que ocurría hasta que vi a esta persona vestida nuevamente con el traje con que había llegado. Oí en esa oportunidad este pequeño diálogo:

(tte. Craigdallie): “Vos no te preocupes que es solo llevarte de vuelta nomás”.

(ciudadano argentino): “Yo no quiero que me pase como a los muchachos esos. Yo no tengo nada que ver. En serio”.

(tte. Craigdallie): “Bueno, está, loco. No jodás más. Se acabó. Ahora te vamos a tapar los ojos. Allá no te hacen nada”.

Este oficial le pidió al mro. Muñiz que hiciera unas vendas con cinta adhesiva, y con ellas le pegaron los ojos. Yo seguí caminando y unos diez minutos después volví a pasar por el lugar donde se había desarrollado toda la escena descrita. En ese momento le ponían a ese señor un par de lentes negros y se lo llevaron afuera. Lo iban a llevar al Aeropuerto de Ezeiza (Argentina).

En ese viaje participaron los siguientes militares: tte. 2do. (PNN) Eduardo Craigdallie, tte. 2do. (PNN) Daniel Maiorano, cabo 2do. (PNN) José Castro y el mro 1ra. (PNN) Héctor Silvera Miño. El vuelo partió de la base militar de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Aeropuerto de Carrasco; ignoro si fue en avión uruguayo o argentino.

En febrero de ese año, el entonces cabo de 1ra. (PNN) Aparicio Rodríguez –hoy suboficial de 1ra.– fue invitado de SIPNA en Buenos Aires, habiendo viajado con todos los militares mencionados anteriormente. Al primero le informaron que el argentino que habían detenido era un importante jefe del grupo Montoneros y que lo habían matado. A los otros (me he enterado por Silvera) les agradecieron el servicio que habían prestado, y les mostraron incluso el lugar donde se había cometido el asesinato; según el mismo Silvera, quedaba en una casa tipo chalet sobre la rambla de Buenos Aires, en los sótanos. Cuando llegaron al Aeropuerto de Ezeiza, un auto del SIPNA esperó debajo de la escalerilla del avión e inmediatamente colocaron al argentino secuestrado, a golpes en la caja del auto. Al otro día lo asesinaron sin torturarlo previamente –según los militares argentinos.

Un año y medio después confirmé todo lo que he transcrito por una charla con el mro. 1ra. (PNN) Fernando González Manqui, pues él había viajado con posterioridad a Argentina, y como invitado especial le habían mostrado muchas instalaciones de SIPNA.

El nombre o apellido de este ciudadano argentino no lo

recuerdo exactamente, quizás sea Gutiérrez, Rodríguez o González. He procurado durante tres años encontrar un papel o una foto de esta persona, pero todo ha sido inútil. Jamás fue registrado como persona detenida ni registrada su salida. En los libros de control de vehículos no figura ninguna salida al Aeropuerto de Carrasco (por eso desconozco la misma), ni el gasto de nafta especial. En el Dpto. II Archivo no figura nada sobre él; en el Archivo de personales no figura nada, ni por Montoneros ni por argentinos, contrabando o terroristas; nada en esas fechas. Por otra parte, dentro del Departamento II he confirmado que nunca se le hicieron fotos o expedientes.

Detención y torturas de un ciudadano argentino

Este caso sucedió en el mes de febrero del año 1978. Una mañana al entrar a trabajar, encontré una persona en el pasillo de Inteligencia encapuchada, con las piernas separadas y con las manos apoyadas en la pared. Vestía pantalón vaquero y creo que una camisa azul oscura. Era de complexión delgada, pelo negro lacio un poco largo y su edad (calculada por la voz) podría oscilar entre los 25 a los 30 años. En ese momento pasaba un marinero del Departamento II (Julio Rueda) y le pegó fuertemente en las costillas lo que lo hizo caer al piso. El cabo de guardia y otro marinero lo volvieron a parar a golpes. Esto sería a las ocho de la mañana. A las 15 horas aún estaba parado, pero semidesmayado; tenía un tobillo sangrando de los golpes que había recibido. Luego no lo volví a ver más.

Más adelante me informé que esa persona había sido detenida en la tarde del día anterior en el Puerto de Colonia. Lo habían reconocido como requerido en una de esas listas clandestinas que se manejaban y que eran proveídas por el SIPNA. Había llegado a Montevideo en la madrugada de ese día traído en una camioneta de PRECO. Antes de la noche lo habían trasladado al FUSNA en un vehículo de esa unidad pues “tenían un caso relacionado con él”. Según los comentarios, al ser detenido se le había retirado una granada de mano que llevaba entre sus ropas. Esa persona era integrante del Ejército Revolucionario del Pueblo argentino.

Durante tres días consecutivos el tte. Craigdallie iba en las noches a los locales del FUSNA a colaborar con las torturas. Lo hacía en un vehículo “Fiat” –rojo, robado en el Puerto de

Montevideo por la división— con placa argentina (cambiada), conducido por el chofer Juan Carlos Araujo. Este último me contó todas las medidas de seguridad nocturnas que tomaba el FUSNA al llegar ellos a sus controles. Pienso que en las torturas debían participar personal del N II (2do. Estado Mayor Naval) o del S II del FUSNA. Un integrante del N II —el suboficial Urano de los Santos, conocido torturador en la Armada— me referiría unos meses más tarde que el argentino había muerto en el FUSNA a causa de las torturas, confirmandome también que era un integrante del ERP.

Yo presumo que es falso que el N II o el FUSNA tenían un caso vinculado con él, pues no había en ese momento vínculos posibles entre el ERP argentino y algún grupo de resistencia uruguayo. Creo sí, que la tortura de este ciudadano argentino vino por pedido desde Argentina del SIPNA pues en ese momento, era imposible trasladar a otro detenido en la misma forma como se había hecho en diciembre, a raíz de un entredicho entre el A II (Inteligencia de la Aviación) y el DIPRE, que se había dado en términos muy fuertes y era sobre la injerencia de DIPRE en el área de Aviación. Pienso asimismo, que Craigdallie fue a supervisar y dirigir personalmente la tortura, con orden del jefe de Inteligencia o del prefecto nacional naval. En esos momentos, el local que se utilizaba antes para torturar ya estaba ocupado por el nuevo Laboratorio Técnico y pienso que no había seguridades de mantener en silencio las declaraciones del detenido, pues de hacer las torturas en el S II de la Compañía de Infantes toda la División sin excepción se hubiera enterado de ellas por los fenómenos de acústica del lugar. Pero al mismo tiempo era demasiado peligroso darle ese detenido al FUSNA para que lo torturaran “porque sí”. Craigdallie debería tener el temario y razón de interrogatorio. Después de que obtuvieron esa información lo asesinaron, o bien pudiera ser, como refiere el suboficial De los Santos, que el ciudadano argentino haya muerto en la tortura.

Algunos datos más. En la misma mañana que vi a esta persona encapuchada, habían detenido a un ciudadano japonés mochilero y lo estaban acusando de pertenecer al Ejército Rojo Japonés. De traductor hacía un funcionario del Departamento V, y por mediación de este último le pidieron al jefe de Inteligencia que se comunicara con la embajada japonesa y resultó que

esta persona no tenía nada que ver con esa organización (entre otras cosas, a este mochilero, porque no “era nadie” le robaron muchos efectos de su equipaje mientras lo tenían encapuchado).

Traslados secretos de detenidos.

Otro elemento muy importante que hay para considerar sobre las colaboraciones entre las fuerzas represivas uruguayas y argentinas, es el testimonio en Europa ante diversos organismos de derechos humanos de un ex integrante del FUSNA de nombre D. que dijo haber participado numerosas veces en traslados secretos de prisioneros de Argentina a Uruguay y viceversa, que se hacían en lanchones de aquel país. Según D., los presos eran llevados vendados, o encapuchados, y esposados; muchos se encontraban en muy mal estado de salud o con señas de haber sido torturados. Esos traslados sucedieron entre el '77 y el '80; y de la suerte de los prisioneros afirmó D. no saber si actualmente se encontraban con vida.

SEGUNDA PARTE

Las FFAA vistas por adentro

1. Generalidades sobre el concepto de Seguridad Nacional y su aplicación en Prefectura.

- 1.1. Generalidades
- 1.2. Su aplicación en Prefectura.

2. El aspecto humano interno de las FFAA.

- 2.1. Relación oficialidad-tropa ¿Qué piensan cada uno de ellos?
- 2.2. Escalada económica de los integrantes de las FFAA después del golpe de estado.
- 2.3. Las FFAA como nuevo fenómeno social. Extracción social y aspiraciones de sus integrantes.

3. Casos de corrupción en la Armada.

- 3.1. Contrabandos y robos.
- 3.2. Consumo y robo de drogas.
- 3.3. Delitos económicos.
- 3.4. Violencia sexual contra detenidos o contra integrantes de las FFAA.
- 3.5. Integrantes de las FFAA al servicio de grupos económicos privados como Servicios de Inteligencia.

1. Generalidades sobre el concepto de Seguridad Nacional y su aplicación en Prefectura.

1.1 Generalidades

A veces es difícil creer en lo que se está oyendo, leyendo o viendo, cuando se trata de la situación política y del esquema represivo aplicado por las Fuerzas Armadas en Uruguay. El golpe de estado sangriento en Chile, que atrajo inmediatamente la atención mundial, “empalideció”, ocultó a los ojos del mundo el autogolpe dado por Juan María Bordaberry tres meses antes en Uruguay, y que había carecido del despliegue de violencia y de terror del primero. Sin embargo, para 1976 ya contaba la dictadura uruguaya con unas de las cifras más altas de perseguidos y encarcelados de todo el mundo: uno de cada 500 uruguayos estaba o había estado en prisión, uno de cada 50 había pasado por los interrogatorios y uno de cada cinco se encontraba en el exilio (cifras del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de California). Los militares con y desde el golpe de estado adquieren privilegios, poder y estatus que nunca habían soñado y es a lo que hoy se aferran desesperadamente en lo que todos prevemos es su estrepitosa derrota ¿Pero cómo fue, cómo instrumentaron tanto crimen? ¿Cómo y por qué llegaron a tanto?

Desde el comienzo de la década de los '70 se hizo evidente un cambio en la mentalidad militar, todos sus comunicados militares estaban ya cargados con la llamada “mentalidad de Seguridad Nacional”. Los militares estaban convencidos de poseer virtudes superiores frente al sector civil de la sociedad, y de ser

más eficientes, más patriotas, más nacionalistas. Esta superioridad los hace sentirse llamados a salvar la nación, restituir la ley, el orden y la economía. Frente a este tipo de cosas, encontramos en Uruguay una guerrilla urbana poderosa y sindicatos y gremios inmensos en continua movilización en protesta ante la profunda crisis económica que vivía el país.

Los generales entienden que el fenómeno de agitación social que se vive en ese entonces, es la expresión local de un fenómeno político-ideológico internacional cuya filiación es esencialmente marxista-leninista. Lo que se encuentra en peligro es "la Nación, el continente, la civilización occidental y cristiana". En el caso particular de América Latina y de Uruguay se trata de "un inmenso movimiento, una inmensa conspiración apoyada, inspirada en la Conferencia de OLAS" (julio-agosto de 1967).

Encontrado un motivo, una excusa, los generales entienden que el Ejército es la única garantía para el mantenimiento del orden interno. Por una parte, lo que se busca inmediatamente es el entroncamiento total, operacional e ideológico en la lucha antisubversiva.

En la parte operacional existe la necesidad de montar un organismo que reuniese elementos de las tres fuerzas armadas y de la Policía en la labor específica de la lucha antisubversiva, aumentando de ese modo la rapidez, la información y la potencia de fuego de los órganos represivos. De este modo es que nacen las Fuerzas Conjuntas.

En la parte ideológica, se trata por un lado de crear una mística ("la orientalidad" de los uruguayos) que responde a una mezcla de nacionalismo, ideario artiguista, moralismo, etc. Por otro lado, de crear una base jurídico-filosófica, que en nombre de la "defensa de la seguridad nacional", justifique cualquier acto, tornando lícito lo que es intrínsecamente ilícito. Ya no se trata de un problema de defensa sino de seguridad, pues hay que tener en cuenta la "agresión externa", hecha cuerpo en la infiltración y subversión ideológica. Para la seguridad nacional se toma en cuenta la concepción de guerra total y permanente o guerra fría en la que un estado procuraría conquistar a otro a través de acciones políticas, económicas, psicológicas y militares en tiempos de paz. La lucha que se realizaba y se realizaría contra el enemigo externo, el "comunismo internacional", era en territorio nacional, pues su ejército se encontraba disemina-

do en el propio pueblo. La situación era semejante a la de un territorio ocupado, donde cada persona, al menos teóricamente, es un soldado enemigo. Desde este punto de vista se estaba en guerra, y en la guerra vale todo. La guerra contra la "Quinta Columna" enemiga había comenzado.

El año 1972 fue particularmente agitado para todos los uruguayos; había un interés general por superar la crisis que había en el país, contando incluso con que habían a veces profundas diferencias ideológicas y políticas, tanto en el Parlamento como en la calle. Lo que la gente no sabía era lo que estaba sucediendo dentro de los cuarteles, donde existía una verdadera conspiración en marcha para tomar las riendas de la vida del país. Los militares estaban dando los últimos toques a sus planes que llevarían al golpe de estado pocos meses después. Un documento ilustrativo lo constituye una "Apreciación de Situación de los Mandos Militares" fechado el 12 de diciembre de 1972. En el mismo se hace una evaluación de los resultados prácticos de la Resolución Nº 1 de la JCJ un año antes, una apreciación de la situación del momento y una serie de medidas de presión al poder político. A pesar de que los movimientos guerrilleros para esa altura ya habían sufrido una gran derrota militar, las FFAA dicen que se encuentran en proceso de reorganización con apoyo del exterior, y que reactivadas continúan nutriendo sus filas debido a la "penetración ideológica" en la población. Opinan que el poder político no sabe legislar y su accionar "resulta insuficiente, inoperante o descoordinado" y que se debe "inducir" al mismo a establecer los objetivos nacionales y planes para lograrlos. Sobre sí mismas opinan que son los únicos que han logrado tomar conciencia de la problemática nacional y podido valorar la gravedad de la situación, "la que, de no mediar una reacción firme e inmediata, lleva a la destrucción de las bases institucionales del país". Estiman que dentro de las FFAA se ha producido un cambio de mentalidad y una adquisición de conciencia de la realidad nacional; el cambio de mentalidad se basa en el convencimiento de que ya no pueden permanecer pasivamente al margen de la conducción nacional. "Los Mandos Militares, compenetrados de la grave situación nacional, de la expectativa popular por las grandes soluciones nacionales y de sus responsabilidades respecto de la seguridad nacional, han decidido gravitar en la

conducción nacional”, reza textualmente un trozo de ese documento, que estaba acompañado de tres anexos, el primero sobre los “objetivos nacionales de la República O. de Uruguay”, el segundo sobre los “objetivos de las FFAA” y el último señala los principios fundamentales para la estructuración de la doctrina básica de las Fuerzas Armadas. Objetivos que luego enunciarán públicamente cuando los sucesos de febrero de 1973 como “Comunicado N° 7”.

La primera referencia oficial concreta que existe sobre el parecer de las FFAA con respecto a la situación del país y la tesis de seguridad nacional aplicable a la misma, la ofrece la “Resolución N° 1 de la Junta de Comandantes en Jefe” del 15 de setiembre de 1971. Este organismo, creado en los primeros días de ese mes, presenta en esa oportunidad la “Tesis de Seguridad para el Desarrollo”. En la misma hacen una mezcla ambivalente de seguridad y desarrollo, y presentan como prioridad la obtención y mantenimiento del control de la acción subversiva a efectos de que el proceso eleccionario se desarrollara normalmente y el futuro presidente de la República asumiese sin problemas en marzo de 1972. A partir de esta “Tesis”, los militares desarrollarán en el futuro su teoría de la seguridad nacional. En la “Segunda Etapa” de dicha tesis se proponen la destrucción del aparato político-militar de la “subversión” y pasar inmediatamente a la “Etapa Definitiva” integrada por los siguientes puntos:

1. *Proporcionar seguridad al desarrollo nacional.*
2. *Desarrollar el factor militar en función de lo anterior.*

En todo caso, la seguridad de la nación no puede ser lograda ni garantida con prescindencia de las FFAA del quehacer nacional. Sobre este aspecto se manifiesta preocupación porque la clase política no entiende las aspiraciones de las Fuerzas Armadas.

El 20 de marzo de 1972, el ministro del Interior hace una enumeración de los artículos de la Constitución que dificultan la acción represiva de las FFAA, entre ellos los arts. 16, 15, 11, 29, 17, 31, 253, 28 referidos a las condiciones de arresto y detención de los ciudadanos, recurso de “Habeas Corpus”, condiciones y plazos para la declaración de ciudadanos acusados de delitos, inviolabilidad del hogar, libertad de prensa y comunicación, prisión indebida, seguridad individual, jurisdic-

ción militar, inviolabilidad de papeles y correspondencia de particulares. Este estudio servirá de base a las próximas reuniones de jefes militares.

El 25 de mayo de 1972 comienza a ser trabajado un documento interno de carácter reservado, en una reunión de los mandos superiores de las FFAA con la Junta de Comandantes en Jefe. Entre las resoluciones adoptadas están la necesidad de crear una instrumentación legal apropiada para combatir la “subversión”, reformar la Constitución y las leyes para la reglamentación de los sindicatos y la enseñanza, buscar una “ley interpretativa” que permita juzgar como delitos militares a los que en tiempos de paz no lo son, sanción de un proyecto de ley de seguridad y defensa nacional, sanción de una ley que permita movilizaciones parciales y requisas sin necesidad de implantar medidas prontas de seguridad, creación de un régimen carcelario especial para detenidos políticos (servirá de base para la creación de los actuales campos de concentración de Libertad y Punta de Rieles), creación de juzgados militares y reestructuración de la justicia militar, aumento del presupuesto de las FFAA e incremento del sueldo a sus integrantes.

Es notorio a través de estos documentos, y lo era ya en ese momento a través de declaraciones de diversos jefes militares, la predisposición de las FFAA en ir tomando paulatinamente el control de la administración e incidir cada vez más profundamente en el poder público que los llevaría —no accidentalmente— a controlar el gobierno y dar un golpe de estado pocos meses después. Para los militares no existían ya las barreras constitucionales ni las leyes, estaban en camino de alcanzar el poder, costara lo que costara, con el motivo de los “superiores intereses de la nación”. Los hechos de febrero confirman todo esto y atacan la Constitución, las instituciones y el orden público, diciendo defenderlos. Los tanques desfilando por Montevideo y los aviones haciendo demostraciones, los acuartelamientos, muestran a las claras su manera de “insinuar”, de aconsejar a los políticos qué camino, qué decisiones tomar. El presidente de la República (al comienzo de los hechos contrariado con los mandos militares) aprueba con los mismos mandos un acuerdo conocido como “Acuerdo de Boisso Lanza” en el que se tratan todos los puntos ya conocidos en los estudios de “Apreciación de la Situación” y se llega al compromiso de darles

estricto cumplimiento. Entre ellos se plantea la creación del COSENA (Consejo de Seguridad Nacional), de la Junta de Comandantes en Jefe (JCJ), nuevas prisiones, desafueros a senadores, leyes especiales, leyes orgánicas para las FFAA, etc. Los resultados no tardaron en hacerse ver, el COSENA se crea por decreto el 23 de febrero, la JCJ y el ESMACO se instauran definitivamente por decreto el 3 de abril, y se comienza casi inmediatamente a forzar el desafuero de aquellos que desde sus puestos en las Cámaras habían procurado frenar los desmanes militaristas y las pretensiones de los militares de querer gobernar el país. Todo eso forzó la situación política y social para dar en junio el golpe de estado.

No es mi interés, ni el alcance de este trabajo, para el que por otra parte no me creo capacitado, hacer un estudio de las causas y maneras de cómo se produjo ese golpe de estado, pero sí pretendo ir mostrando cómo la mentalidad de esos ensoberbecidos militares se fue plasmando en hechos cada vez más contundentes, y cómo fueron logrando de a poco la creación de un marco jurídico que hiciera legales todos los desmanes y los delitos que han cometido hasta la fecha. En ese momento, contaban con el visto bueno de un sector de la sociedad: aquellos industriales y ganaderos a los que sonaban muy bien todos los "Planes de Desarrollo" de los militares y los políticos de la reacción. A los militares les interesaba presentar un plan económico y de combate contra la corrupción, como compensación por la ruptura de la democracia. Eso es visible a esa altura de los hechos, y luego tratarían de plasmarlo en el tristemente célebre "cronograma".

La creación del Consejo de Seguridad Nacional, es seguramente una de las aberraciones más grandes que se habían cometido hasta esa época. Ninguna ley ni ninguna disposición constitucional había previsto tal órgano, con el que de hecho se creaba un nuevo poder además del Judicial, Legislativo y Ejecutivo. El "Poder Militar" suponía de por sí el desconocimiento de las normas legales vigentes y una burla para el país. Sin embargo, la existencia de este "órgano de asesoramiento del Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Nacional", con el que imponían una tutela vergonzosa a todas las instancias estatales y a la ciudadanía, constituía un logro muy importante para los militares.

La aprobación de una "Ley de Seguridad Nacional" era en ese momento una vieja aspiración de los militares. Ya en una reunión de los mandos superiores de las Fuerzas Armadas del 25 de mayo de 1972 se habló de "la necesidad de instrumentos legales apropiados para enfrentar la subversión" y se discutía en el Parlamento bajo "Estado de Guerra Interno" un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, de Ley de Seguridad del Estado en el que se estructuraba un régimen supletorio de las Medidas Prontas de Seguridad. Con los acuerdos N° 4 y 7 del mes de febrero se da carácter prioritario a la sanción de esas leyes y a otras también de carácter especial.

El hecho es que en muy poco tiempo, los militares han ido tomando las riendas de todo y creando bases "legales" para su accionar. El golpe de estado -disolución del Parlamento, 27 de junio de 1973- es en sí la "forma" como se desemboza la escalada militarista que funcionaba desde hacía tiempo. El golpe en sí no fue estimado suficiente, ni lo estimaron así cuando lo dieron, por eso debían suspender, prohibir y perseguir los sindicatos (30 de junio de 1973), intervenir la Universidad de la República (28 de octubre de 1973), disolver quince organizaciones políticas, que integraban en su totalidad el espectro político de la izquierda uruguaya (28 de noviembre de 1973) -sin olvidar que los partidos políticos en su totalidad no podían funcionar- más una cantidad inmensa de arbitrariedades como fue la suspensión de los derechos políticos de miles de personas, intervención de la Corte Electoral, de la Administración Pública, etc.

Como hice mención al principio, los militares estaban convencidos de poseer cualidades superiores al resto de los ciudadanos, dándole por consiguiente a las Fuerzas Armadas un papel "salvador" del caos nacional. Dicho por ellos mismos: "La participación de las FFAA en el desarrollo nacional respondía, sin embargo, a un esquema simple y claro, tan claro como fácil de entender, desde que está implícita en la función militar específica de garantizar la seguridad de la República". La promesa de una mejoría social y económica y la perpetuación en el poder la plasmaban en la tesis "Seguridad para el Desarrollo", cuyo fin último era el bienestar nacional. Las FFAA se encargarían entonces de la protección al proceso de desarrollo contra "agresiones de cualquier tipo, ya provenientes del exterior, como de adentro del mismo Estado". De todos esos

conceptos surge la definición de seguridad nacional de las Fuerzas Armadas uruguayas y que reza: “Es el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones, internas o externas”. De este modo se involucra a todos los elementos constitutivos del Estado en la seguridad, y se trata de garantizar la misma otorgándole a cada uno una cuota de responsabilidad, creando de este modo un estado policial, donde el control y la delación son sus principales “virtudes”. El medio más importante para el logro de la seguridad es, por definición, la defensa nacional “que consiste en el conjunto de órganos, leyes y reglamentaciones que con ese fin el Poder Ejecutivo acciona a través de los mandos militares para anular, neutralizar o rechazar a los agentes capaces de vulnerar la seguridad nacional”.

En estas coordenadas fue que se sucedieron los denominados “Actos Institucionales”, la planificación del gobierno y la legislación militar.

Dentro de la instauración del “nuevo orden” hay dos cosas que merecen destacarse; una de ellas es una reunión de carácter secreto de la Junta de Comandantes en Jefe el 8 de febrero de 1974 y la otra es la sanción de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Con respecto a la reunión de la Junta de Comandantes en Jefe se trató de un análisis de la situación económica nacional y la creación de un documento (“Política General de la República) que, aprobado por la Junta de Comandantes en Jefe y por la Junta de Oficiales Generales el 15 de mayo de 1974 y actualizado el 8 de diciembre de 1976, define la orientación de la política nacional tal como la ven las Fuerzas Armadas, y que ensambla perfectamente con todas las antiguas planificaciones de los militares desde antes del golpe de estado. En ese documento definen como objetivo fundamental de la República “el bienestar nacional, que se define como la situación espiritual y material resultante de la convivencia pacífica de la nación, donde sus habitantes, colectiva e individualmente desarrollan sus ideales de justicia, libertad, salud, cultura y progreso dentro del Estado ...” Dentro de otras cosas merecen destacarse —por la importancia que se le da a este documento— los siguientes puntos:

Dentro de los “Objetivos nacionales permanentes”

“1. Imagen y prestigio nacional.”

“2. Afianzamiento del patriotismo.”

“4. Desarrollo del factor militar en equilibrio con las necesidades impuestas por el ejercicio de la soberanía y los requerimientos de la Seguridad Nacional.”

“6. Mantenimiento del orden y la tranquilidad interior.”

“9. Máximo nivel moral en las actividades y relaciones políticas, públicas y privadas.”

Dentro de las “Pautas Generales de Política Nacional”

“A. A favor de una permanente actualización de la apreciación de situación internacional, el Estado desarrollará una política coherente y agresiva...”

“B. El Estado, en cada una de sus decisiones y actitudes, internas o internacionales, buscará la creación de una conciencia de nacionalidad que aglutine al Pueblo Oriental en salvaguarda de sus ideales democráticos y de su estilo de vida.”

Dentro de las “Pautas particulares de Política Nacional”

• “Estructuración y constante actualización de nuestra Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, con la consecuente Doctrina de Empleo de las FFAA.”

• “Desarrollar en la población la mística de la orientalidad procurando simultáneamente, una reacción moralizadora en las actividades públicas y privadas.”

• “Neutralización de la penetración ideológica antinacional particularmente la que se efectúa a través de la prensa y otros medios de difusión, con especial énfasis en la protección de los organismos de formación de la juventud.”

• “...La nueva Carta Fundamental deberá recoger la concepción ideológica del presente proceso, además de institucionalizar la acción supervisora de las FFAA sobre la conducción nacional...”

• “...Los partidos políticos no podrán contar en sus filas con aquellas figuras políticas que directa o indirectamente contribuyeron al deterioro de la institución partido político. Dichas personas perderán, por un plazo adecuado, sus derechos políticos, para que la necesaria pureza de la reestructuración partidaria no se vea afectada por sus influencias nocivas.” Este

punto se refería a una supuesta reestructuración de los partidos políticos.

- “Despolitización total de todos los niveles de enseñanza.” Aquí se hace referencia a las federaciones de estudiantes.

- “Mantener la libertad total de cultos y la laicidad del Estado y sus instituciones, para evitar mediante negociaciones de nivel político, que las autoridades eclesiásticas permitan la infiltración de ideologías políticas foráneas a través de los cultos religiosos.”

Pienso que lo citado habla por sí solo, no es necesario agregar ningún comentario, o quizás el de los propios militares: “La claridad del documento, permite conocer, sin ninguna clase de duda, ni confusión, el verdadero pensamiento de las FFAA sobre la actual realidad nacional...”

Por esas fechas, el 21 de febrero, el Consejo de Estado creado a mediados de diciembre de 1973 sanciona la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Ley Nº 14.157), en la que se legalizan importantes aspectos doctrinarios y prácticos por los que los militares hacía mucho tiempo venían pugnando y que terminaban finalmente de legalizar lo ilegalizable, desatando las manos a los militares para toda clase de crímenes. De esa Ley merecen destacarse los siguientes artículos: Nos. 1, 2 y 3, Misión de las Fuerzas Armadas, Nos. 4 y 5, conceptos de Seguridad Nacional y de Defensa Nacional, Nos. 6 y 7, competencia a integración del COSENA; además de aquellos que están referidos a la dependencia y competencia de la Junta de Comandantes en Jefe, del Estado Mayor Conjunto, del Servicio de Información y Defensa (SID - posteriormente acusado de secuestros en Buenos Aires, República Argentina) y de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional.

1.2. Su aplicación en Prefectura

La manera de pensar de los militares uruguayos con respecto a los problemas internos e internacionales tuvo una natural repercusión en la actividad diaria de los cuarteles, en la medida que trastocó, modificó sustancialmente las funciones para las

cuales habían sido creados los ejércitos y las fuerzas policiales. Por lo pronto, los enemigos posibles o inminentes dejaban de estar fuera de fronteras para encontrarlos en la calle, o en sus propias familias. Sin lugar a dudas, este fenómeno lo experimentó la Armada uruguaya y la Prefectura Nacional.

Esa sicosis general de que toda persona es un posible enemigo era el ambiente que rodeaba el quehacer diario de la Prefectura. La desconfianza constante, el miedo, la sensación de inseguridad, aún dentro de tanto armamento y medidas de seguridad, hacían y hacen de cada militar un hombre solo y egoísta, cuyo manifiesto “espíritu de cuerpo” era un remedio ante un mundo adverso que en realidad veía en él a un enemigo. Por otra parte, la propaganda constante por radio, televisión, afiches en los cuarteles colaboraba a presentar todo incierto e irreal—aunque para ellos era tangible, palpable: terroristas por aquí y por allá, oyendo por el teléfono, escuchando en el ómnibus, escondidos en las esquinas o debajo de las baldosas.

El ambiente de miedo constante que experimentaban los militares en Prefectura o en la Marina era fácil de palpar en los “zafarranchos de combate” casi diarios, al mediodía, a las 8 de la noche o a las 3 o 4 de la madrugada, con toda la soldadesca y la oficialidad transpirando, corriendo escaleras abajo, escaleras arriba, gritando, algunos semidesnudos tomando posiciones de combate en ventanas, puertas, detrás de los roperos, de las cuchetas. Era la pesadilla diaria de los militares pensar que esos “terroristas desconocidos”, esa gente de pueblo, de la calle iba a entrar en los cuarteles, armados, pidiendo justicia. Si ese ejemplo no bastase, tengo aun unos cientos más: órdenes terminantes de que los civiles no pudieran ir más allá del 6to. piso de Prefectura (luego vienen los locales de la agregaduría militar yanqui en la Marina, o los locales del NII, la Comandancia General de la Armada, Comunicaciones, etc.) o que no pudieran pasar más allá del ascensor en la planta baja, pues está a 15 metros de la puerta de acceso a DIPRE, desconfiar de las personas que ingresan en Prefectura o pasar por su puerta portando bolsos o abrigos muy grandes, extremar medidas de seguridad con personas que tienen algún familiar, directo o lejano, con antecedentes “subversivos”, no intercambiar palabras con civiles cuando se van a hacer deportes, y así indefinidamente.

No debemos olvidar, en modo alguno, todo lo relatado en capítulos anteriores con relación al procesamiento de información, el proceder militar en la calle, los operativos, etc, pues ello sucedía a la luz de la mentalidad de “Seguridad Nacional”.

Lo más importante en Prefectura era la “patria anticomunista”, la “patria antitupamara”, la “patria del escudo”, del himno nacional, del himno a la bandera, de la bandera nacional, de las banderas de Artigas y de los Treinta y Tres, la patria de las marchitas militares. La patria no era más que eso, para algunos quizás también la unidad territorial. Para todos ellos, una buena excusa para reprimir, para mentir, para sembrar ignorancia, odio y dolor, para delinquir, para asesinar...

En este capítulo trataré de hacer una relación sucinta del mundo que integra y conforman las Fuerzas Armadas uruguayas, teniendo en cuenta principalmente lo observado en la Armada Nacional.

2.El aspecto humano interno de las FFAA

- 2.1.Relación oficialidad-tropa. ¿Qué piensa cada uno de ellos?
- 2.2.Escalada económica de los integrantes de las FFAA después del golpe de estado.
- 2.3.Las FFAA como un nuevo fenómeno social. Extracción social y aspiraciones de sus integrantes.

2. El aspecto humano interno de las FFAA

2.1 Relación oficialidad-tropa. ¿Qué piensa cada uno de ellos?

Pienso que la complejidad de esas relaciones necesitaría un análisis realizado por profesionales, orientado desde la sociología y la psicología, dada la cantidad de variantes y síntomas enfermizos que presentan. Sin embargo, me atrevo a decir que hay algunas constantes de comportamiento que pueden ser deducidas y sobre las cuales trabajaré en la medida que sirven para el trabajo a que nos encontramos abocados.

a. En primer lugar –y dejando de lado “a priori” los conceptos políticos que puedan sustentar– tanto unos como otros toman su condición de militares como un trabajo, una profesión. Forman una casta aparte los que tienen una formación profesional o estudios superiores; para el resto, la carencia de formación significa seguramente la pobreza o indigencia si abandonan su “trabajo”. Esta regla es perfectamente aplicable a la tropa como a la oficialidad. El porcentaje de personas preparadas para desempeñarse en otro campo es muy inferior al 10%.

b. En segundo lugar, la relación entre la oficialidad y la tropa dista muy lejos de ser lo idílica y armoniosa como afirma el gobierno o como pretenden los jefes militares que sea. Hay una continua cadena de confrontaciones y roces diarios, provocados por rencores, celos, temores, pequeños odios, envidias, etc. El oficial tiende –por su formación y rango– a menospreciar, subestimar, a desdenar a sus subalternos. Del mismo modo, el integrante de la tropa es siempre consciente de “esa” diferencia

con el oficial y de allí nace una sensación mutua de recelo y desconfianza. En esta situación se encuentra la mayoría de la oficialidad. Las variantes en este caso son cuando hay entre ellos una complicidad criminal que los hace afines, y —en los menos de los casos— cuando sí se da una buena relación con el oficial. Por lo general, este tipo de observaciones son también aplicables a las relaciones existentes entre las capas de oficiales que tienen más de cinco años de diferencia en la promoción, o entre oficiales de distintas armas. En los últimos dos casos mencionados es bueno dejar aclarado que influyen los conceptos políticos, la integración a algún bloque que lidere algún jefe militar, el tener en mayor a menor grado responsabilidad en torturas, secuestros, etc.

c. En tercer lugar, la gran mayoría es “consciente” de su rol como “salvador de la patria” y de la “cruzada anticomunista” y “antiterrorista” que integra, más allá de que apruebe con resquemores o sin ellos, con escrúpulos o sin ellos, los crímenes que se cometen con o sin su participación directa en las unidades militares que integran.

d. Por último, otra característica que debo enumerar es la que —aun existiendo todas las cosas que he dicho antes— frente a un peligro, a una amenaza contra el Estado, o incluso contra su estado de militares, el gobierno, el arma, la unidad cierran filas para defenderse, para una vez anulado el peligro, volver a lo mismo de antes. Esto es lo que ha sucedido frente a la presión internacional, las denuncias, las acusaciones de torturas, de delitos económicos, de violaciones de los derechos más elementales del hombre, la corrupción en todos los estratos y capas del gobierno y de la alta sociedad uruguaya.

2.2. Escalada económica de los integrantes de las FFAA después del golpe de estado

A finales de la década del '60, el gobierno uruguayo comenzó a estimular económicamente a los funcionarios policiales en sus actividades represivas, sin que estas medidas afectaran al Ejército o al resto de las Fuerzas Armadas. A fines del año 1972

comienzan también estas armas a recibir beneficios económicos inmensos si los comparamos con el resto de los funcionarios públicos. Este tipo de beneficios van aumentando paulatinamente hasta nuestros días, al punto tal que un soldado o un marino recibe un sueldo superior (casi el doble) que un profesor universitario.

Los beneficios económicos, impulsados en un primer momento por el gobierno, fueron luego aun más fomentados por la oficialidad golpista, por los altos jefes militares, de modo que además de engeguer la tropa, las capas bajas de oficiales (con una mayor posibilidad de adquisición de bienes en medio de una sociedad cada día más pobre y fundida) llenaban sus propios bolsillos a costillas de los fondos estatales.

En concreto, en los primeros tres meses de 1973 los ingresos de los militares (todos sus grados) se multiplicaron por tres. A finales de ese año reciben nuevo aumento. En 1974 reciben nuevamente una multiplicación de este, y a partir de ese momento, cada seis meses reciben junto con el incremento de sueldos para funcionarios públicos, otro que oscila entre el 1,5% y el 3% sobre el total. Junto con esto, el aguinaldo de fin de año y otro medio aguinaldo no reintegrable a mediados de año (que no recibe el resto de la población del país). Los ingresos en metálico fueron aun mayores (lo son aún) para los militares encargados de la represión, ya sean cuerpos de combate o de seguridad —a través de “primas”, “becas”, “dietas”, etc. En realidad, cualquiera de los funcionarios de los cuerpos mencionados antes, con estos ingresos especiales duplicaban los sueldos con respecto a otros de su mismo grado, pero integrantes de otras unidades. Además de todos estos beneficios, se les dio carta blanca para el saqueo y para el robo. Fue lo que llamaron eufemísticamente “botín de guerra”; así, tras cada allanamiento, detención o procedimiento de cualquier índole, se desvalijaban las casas o apartamentos que visitaban, robando todo lo de valor, y destruyendo lo que no pudieran portar.

A la par de esto, se instrumentaron otro tipo de ayudas, como ser:

- Donación de 2 a 5 kilos de carne por soldado y de 5 a 10 kilos por oficial a la semana.
- Donación de leche, pan y verduras diariamente para cada integrante de las Fuerzas Armadas.

- Préstamos equivalentes a diez sueldos, a pagar mensualmente sin otra garantía que la propia firma o la condición de militares.
- Préstamos especiales para viviendas en el Banco Hipotecario.
- Acceso fácil a todas las cooperativas de consumo del país.
- Hospital y medicamentos totalmente gratis.
- Cooperativas de las Fuerzas Armadas y Policial, con precios más bajos que en el resto del país y descontable uno o dos meses después de realizados los gastos.
- Artículos escolares gratis para los hijos de los militares.
- Fondos especiales de ayuda económica.
- Cantinas militares en cada unidad con artículos rebajados de primera necesidad que no se encuentren en plaza o cuya adquisición es difícil.
- Pasajes gratis para el interior del país por ómnibus o tren.
- Vales de nafta por 10 litros una o dos veces por semana para los oficiales y clases (cabos y suboficiales). Etc.

Algunos de estos beneficios no tendrían en sí mucho de censurable si no fuera que durante más de diez años la población de todo el país, por ejemplo, no ha podido adquirir casi carne y otros alimentos de primera necesidad por falta de recursos económicos o por inexistencia de estos en plaza. Así, cuando no habían papas o yerba en los mercados, los soldados las recibían gratis o a un 10% de su valor. Y cuando las “vedas” de carne (un original modo del gobierno de ahorrar carne para poder exportar), que hacían que incluso en los hospitales la mayoría de los días faltara, soldados y oficiales la recibían gratis semanalmente. Este tipo de abusos llegó al punto que en Prefectura, en el año 1975, las fuerzas del Servicio de Seguridad Portuaria y la Compañía de Infantes tomaron por asalto algunas carnicerías de la Ciudad Vieja requisando toda la carne para su uso personal.

En teoría, este tipo de ayudas (muchas de ellas) son solo para matrimonios con hijos, pero en la práctica, y sin exclusión se hacen extensivas para todos los miembros de las FFAA, solteros o no, con o sin hijos.

La apreciación de conjunto de todo este tipo de prebendas, ayudas, etc., puede dar una idea aproximada de lo que significa para el empobrecimiento de los fondos del Estado, y de lo que

significa para el enriquecimiento de los miles de integrantes de las Fuerzas Armadas. Un ignorante gana más que un maestro, un torturador más que un ingeniero.

Este es el sentimiento de justicia del Ejército uruguayo, de todas las Fuerzas Armadas, y de la profesionalidad y honestidad que las caracterizan.

2.3. Las FFAA como un nuevo fenómeno social. Extracción social y aspiraciones de sus integrantes.

Se hace evidente tras todo lo expuesto anteriormente, que las Fuerzas Armadas uruguayas sufrieron en los últimos 15 años un cambio de mentalidad que las alejó totalmente de lo que eran antes para convertirse, sin lugar a dudas, en un medio y en un fin en sí mismas.

No pasan a ser brazo de un poder sino el poder en sí mismas; depositarias del orden, de la administración económica, de la justicia, de la educación. Ellas deciden qué es bueno para el país y qué no, y orientan la política externa y la interna. Con todos los resortes del poder en sus manos, buscan que la militar sea la profesión más solicitada y mejor remunerada, el empleo “más digno y más respetado” del país entero.

En un país que ha mantenido su balanza externa a costa de los trabajadores, de sus salarios cada vez más bajos, la seguridad del cobro mensual y el monto de los sueldos se convirtió en el motivo central de ingreso de la mayoría de los militares en los últimos trece años.

Mientras que el resto de la población del país permanecía estancada económicamente, pudiendo apenas comer y vestirse, estos militares convertidos en “salvadores de la patria”, desde el año 1972, comienzan a escalar económicamente, a ahorrar dinero, a comprarse un auto, un terreno, etc. De modo que, si esto es aplicable a la tropa, en el caso de los oficiales (donde un capitán gana casi tanto como el presidente de un banco) se convirtió en la posibilidad de fundar pequeñas empresas, abrir pequeños negocios, crear pequeñas industrias, etc., siempre protegidas, y en la mayoría de los casos favorecidas, con la

evitación de tasas, o impuestos. Los generales, coroneles, brigadieres, contralmirantes pasaron a ser grandes accionistas de cadenas comerciales, de empresas importadoras, de fábricas de importancia para la economía del país.

Este despertar económico, esta prosperidad que disfrutaron, es algo que la mayoría de los militares jamás soñaron y a lo que hoy se aferran con uñas y dientes para no perder. Sin duda alguna, su condición de tales y la “riqueza” que ostentan han hecho de ellos una casta, una nueva capa social (para llamarlo de algún modo) antes inexistente. Lo denomino así porque el poder económico o su capacidad de adquisición de bienes, ha hecho que todos los militares suban uno o dos peldaños de rango social, pero no se pueden ubicar en estas nuevas clases por su formación o extracción; son típicos desclasados, rechazados por su antigua y su nueva clase social, despegados de ambas.

Los soldados y clases ingresaron en las Fuerzas Armadas buscando una seguridad económica en un comienzo, para pretender luego “escalar” cuando veían que ya no habían trabas en ese nuevo camino. Por lo general, la tropa la forman personas de baja formación cultural y escasa educación, provenientes de las clases más pobres, y en muchos casos campesinas. A duras penas han realizado la enseñanza primaria, son los menos los que han realizado algún año de secundaria y casi inexistentes los que han cursado universidad. La mayoría de ellos, antes de ingresar, vivían de “changas”, de empleos inseguros y de corta duración, tenían puestos de venta ambulantes, eran estibadores, etc. Aproximadamente el 15% contaba con antecedentes penales antes de ser militares. Los que ingresan en las “comisiones” o talleres, por lo general han tenido formación anterior en lo que desempeñan; otros, por el contrario, se han formado en la Escuela de Especialidades de la Armada o en la Escuela Técnico Aeronáutica, etc., siendo allí que han tomado primer contacto con algo fuera del “leer y escribir” como se les exige para entrar.

Los oficiales son de extracción diferente, de clases un poco más altas. De entre ellos, los oficiales de la Marina son los que provienen de las clases altas, siendo realmente una élite los que formados en la escuela Naval, llegan a oficial. Ultimamente se ha observado (en los cinco años anteriores a mi salida del país) que se trata de exigir como condición para entrar en las escuelas

de oficiales el tener un pariente –directo o indirecto– en algún arma. Ello no obsta para que ingresen personas sin familiares militares tras diversos exámenes de conocimiento y aptitudes físicas. Sin embargo, estos últimos tienen –siempre refiriéndome a los últimos períodos– más obstáculos y trabas en el momento de la promoción. Gozan de una formación o base cultural bastante más amplia que el personal de tropa. Evidentemente, la mentalidad del oficial es la de “hacer carrera”, meta que lo lleva a ser militar. Una vez recibido, con los beneficios fabulosos que recibe, trata de reforzar su posición económica y de aumentar su riqueza, valiéndose de cualquier clase de recursos.

Se puede decir que la mayoría de los oficiales tiene aspiraciones de tipo político y que le dan un carácter político a su función sin desmedro de lo militar. Ultimamente, tras la creación de la Escuela Superior de Defensa, al oficial que pasa por su grado o destino se le da cargos públicos, una formación política que es la que tiene el régimen y que se basa como siempre en la “cruzada anticomunista”, etc. Entre las tantas clases de enseñanza que reciben figura “Inteligencia” y otra cuya denominación es similar a “Geopolítica”. A partir del año 1978 se comenzó a trabajar en proyectos para impartir la materia Inteligencia en todas las escuelas de oficiales y para dar clases a oficiales extranjeros, dado el “nivel” que en esa materia tenían las Fuerzas Armadas uruguayas.

Los oficiales unen de este modo sus apetitos personales con su fidelidad al régimen, resultando de ambas cosas un cuerpo cuya corrupción va desde el grado de alférez hasta generales y vicealmirantes en el gobierno. Los privilegios obtenidos tienen así otro significado, y esa corrupción va en aumento constante en la medida que se cuenta con la impunidad de ser militar y de ser todos cómplices de los mismos delitos.

A modo de ejemplo, de todos los oficiales que nombro en la Primera Parte de este informe, ni uno solo queda exento de culpa en lo que atañe a corrupción. Los delitos que han cometido van desde robo, tráfico de drogas, contrabando, sobornos, aceptación de dinero para “agilitación de trámites”, violaciones (violencia sexual contra hombres y mujeres), fuga de divisas al

extranjero, comercio de dinero y empeño de útiles estatales, ventas ilegales de permisos de tránsito de mercaderías por el Puerto de Montevideo hasta venta de información a empresas particulares sobre cualquier ciudadano.

3.Casos de corrupción en la Armada

- 3.1.Contrabandos y robos.**
- 3.2.Consumo y robo de drogas.**
- 3.3.Delitos económicos.**
- 3.4.Violencia sexual, contra detenidos
o contra integrantes de las FFAA.**
- 3.5.Integrantes de las FFAA al servicio
de grupos económicos privados como
Servicios de Inteligencia.**

3. Casos de corrupción en la Armada

En esta parte del informe voy a hacer relación de diversos delitos que se han cometido en Prefectura Nacional Naval y de los que he tenido noticia. Algunos se omiten por falta de detalles más precisos. Lo que pretendo más que nada es tratar de completar el panorama del comportamiento y la moral de los militares uruguayos.

3.1 Contrabandos y robos

a. *Contrabando*. Antes de mi ingreso, todos los oficiales del Servicio de Seguridad Portuaria, más algunos de la Prefectura del Puerto de Montevideo, participaban en la organización de contrabandos y formaban escolta de los camiones que transportaban estos, cuyos beneficios mayores eran para varios oficiales jefes de la Armada Nacional.

b. Del mismo modo, esa misma gente organizaba e integraba grupos que iban a asaltar barcos atracados al puerto o a grupos de contrabandistas que estaban operando allí.

c. *Robos*. En todos los contrabandos interceptados desde que yo ingresé en Prefectura, se robaron más de la tercera parte (en algunos casos más de la mitad) de la mercadería incautada, repartiéndose los beneficios un 75 a 85% los oficiales y el resto para la tropa. Todos los oficiales se han visto involucrados –excepto Craigdallie– que participó en muy pocos casos y con casi nada de dinero o mercadería.

d. *Robos*. Todas las armas que eran incautadas en procedimientos eran retenidas por los que en ellos participaban y luego eran repartidas si llegaban a un acuerdo con el oficial a cargo.

e. *Contrabandos*. Los integrantes del Dpto. I (Inteligencia) y algunos del Dpto. II (Técnica), prepararon y llevaron a cabo contrabandos de armas cortas desde Brasil a Uruguay, en los años 1979-1980.

f. *Robo*. En el año 1979 encalló en el Banco Inglés, frente a Punta del Este, el barco carguero de bandera dinamarquesa "Katrina" con una carga de contrabando de 1500 cajas de whisky de diversas marcas. Remolcado al puerto de Montevideo (yo participé como fotógrafo en la operación de abordaje), quedó en custodia de la Armada Nacional. Desde esa dependencia fueron robadas todas las cajas, con responsabilidad directa de oficiales jefes de la Armada Nacional, entre los que se sospechaba estaba el v/a. Hugo Márquez. DIPRE hizo una operación encubierta de carácter secreto desde sus locales, manipulando aparatos fotográficos de gran precisión y fotografió todo el robo. Las personas fotografiadas eran oficiales y jefes, y muy pocos los de tropa. Guardado el secreto por las personas involucradas, el caso volvió a abrirse varios meses después cuando el barco quedó en poder del Estado como multa y no apareció el contrabando. En total fueron detenidos poco más de una decena de marinos –todos de tropa, creo que un solo oficial– y enviados a la cárcel, mientras que el resto de la oficialidad nunca llegó a comparecer.

g. *Sobornos y robo*. Por los meses de abril y mayo de 1980 se efectuó un procedimiento relativo a contrabando en una cadena de butiques del centro de Montevideo. Las investigaciones se habían comenzado a hacer varios meses antes, y en un principio estaban a cargo de la misma el tte. Maiorano, el tte. Da Silva y el cabo José Castro, pero luego, por la magnitud de estas comenzaron a participar el resto de la oficialidad y otros funcionarios. Entre las butiques que estaban involucradas recuerdo "Privé" y "Ro 30" aunque había más. El comienzo del operativo se hizo en la Ruta Interbalnearia con la intercepción de un ómnibus de la Empresa ONDA en el que eran transportadas numerosas prendas de vestir y rollos de tela de procedencia brasileña. Lo mismo se hizo con un vehículo particular que llevaba más tela y aparatos de audio. A las personas involucradas se las detuvo e interrogó, luego de lo cual quedaron en condición de requeridos el dueño de "Privé", señor A.A. y una amiga de él. A esta altura de la operación ya estaba todo DIPRE

y S II participando. Se colocó vigilancia fija en tres galerías de comercios y en varios domicilios particulares, los cuales fueron posteriormente allanados y algunos efectos personales robados. La detención del propietario de un par de estas butiques, se efectuó al presentarse este personalmente junto a su abogado en la central de DIPRE.

Allá fueron encapuchados ambos y luego el abogado fue puesto en libertad. Esto sucedió al quinto día del procedimiento. Para entonces, ya habían sido allanadas y requisadas totalmente cinco butiques, decomisados un par de autos y una docena de personas detenidas, entre las cuales un amigo personal de los ttes. Gamarra y Maiorano. Recuerdo que un sábado —el último que los detenidos estuvieron en Prefectura—, una inmensa cantidad de pantalones y rollos de tela fueron repartidos entre los oficiales, suboficiales y cabos de guardia. A tal cantidad de prendas sustraídas se llegó, que casi vaciaron el Departamento V donde estaban depositadas parte de ellas para ir a juez. Tengo conocimiento que en esos días ocurrió el ofrecimiento de dinero a los oficiales a cargo del procedimiento por parte de A.A. para obtener la libertad de los inculpados y la devolución de los vehículos y las telas incautadas. Los oficiales rehusaron esto por el hecho de que el juez de Instrucción ya estaba al tanto de la operación, pero finalmente recibieron una cantidad menor de dinero para que los inculpados fueran presentados a juez por delitos menores. Aparte de las prendas de vestir y telas robadas, los oficiales se quedaron también con algunos equipos de audio y los autos quedaron para uso personal y de la división durante mucho tiempo. Los mismos fueron en algunas ocasiones utilizados con placas alteradas en operaciones encubiertas.

h. *Robo*. En una casa de venta de artículos eléctricos y de "bijouterie" ubicada en la calle Colón en Ciudad Vieja, se realizó un procedimiento a raíz de una denuncia anónima de que en ese local se vendían artículos de contrabando, a comienzos de 1980. El propietario de ese local era un muchacho joven, y en el mismo había colocado todo su capital. Cuando se realizó el operativo, en el que participó personal del Dpto. I y Dpto. IV junto con los oficiales, se llevó un fotógrafo del Dpto. Técnico para hacer una documentación gráfica del local y sus dependencias, junto con la mercadería. Esta fue llevada a DIPRE en calidad de "custodia". Un análisis pormenorizado de esta, procedencia, papeles,

etc, evidenció que la casi totalidad se encontraba en regla. Ya para este momento, los oficiales habían pensado en la cantidad de dinero que recibirían una vez que todo pasara a juez. Al ver que el procedimiento quedaba en la nada, procedieron a la sustracción de numerosos objetos, los más valiosos. Cuando se produjo la entrega de la mercadería a su legítimo dueño, este notó la ausencia de los mismos, pero fue presionado e intimidado para retirar lo que hubiera, de otra manera lo detendrían y llevarían a juez por lo que no se encontraba en regla. Por todo lo que había sufrido, visto y oído mientras se encontraba detenido, optó por el silencio.

3.2. Consumo y robo de drogas

a. Con referencia al consumo de drogas por parte del personal militar, quiero destacar que era usada en las sesiones de interrogatorio-tortura por parte de los interrogadores. Muchísimas veces, en los últimos dos años que presté servicio, pude comprobar que algunos oficiales y personal de tropa afectados a la guardia o retenidos por alguna operación, en horas de la noche presentaban signos inequívocos de haber consumido grandes cantidades de alcohol y drogas. Tal es el caso de los ttes. De Armas y Da Silva, el alf. Fleitas, el mro. Silvera Miño, el mro. González Manqui. El resto de los oficiales y personal de S II y del DPTO. I, con muy pocas excepciones siempre consumían alcohol, en especial cuando se estaba efectuando un operativo. Las anfetaminas estaban también muy extendidas entre ese personal.

b. *Robo y consumo.* El personal de DIPRE afectado a la represión de drogas trabajaba en colaboración (en la mayoría de los casos) con el Departamento de Narcóticos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Policía). En Uruguay es conocido que muchos integrantes de la DN II –incluso su jefe fue procesado por la justicia civil– son los mismos que la pasan o la venden. En el caso de DIPRE, lo que se hacía era decomisar la droga y luego robarla para el consumo propio, o del equipo de trabajo. Recuerdo un caso que salió incluso en la prensa de Montevideo. En él estaba involucrado un joven que en la zona

de la Curva de Maroñas en Montevideo, tenía un plantío pequeño de marihuana dentro de su casa, la cual utilizaba para consumo propio. Consistía en algunas docenas de plantas, no más, que fueron pasadas al personal de DIPRE por parte del de DN II. Las plantas fueron instaladas en el baño del personal y luego dejadas secar para poder consumirlas. Entre el personal involucrado, aparte de los nombrados, estaban el cabo J.C. González, el mro. W. Rodríguez, el cabo Castro y el resto de los oficiales excepto Craigdallie y Diez. El joven recibió varios años de condena en la prisión de Miguelete y su droga fue consumida por la DN II (Narcóticos), DIPRE (Dpto. I) y por el S II.

c. *Robo y extorsión a menores.* En el curso de 1979 se participó en una operación en la que los afectados eran numerosos adolescentes. La operación se extendió durante muchos meses y uno de los lugares que resultó ser el centro de la misma, fue una sala de baile en Avda. Garibaldi a unos 200 metros de Avda. 8 de Octubre. La edad de los jóvenes afectados oscilaba entre los 15 y los 17 años; consumían anfetaminas o sedantes con alcohol, se inyectaban cualquier clase de medicamentos y algunos consumían marihuana. La forma de operar era escoger un par de jóvenes, que por su comportamiento dentro del local demostrara estar bajo efecto de drogas, se los esperaba afuera y detenía. El destino era Jefatura de Policía, DN II y en muy pocos casos DIPRE. Allí eran sometidos a interrogatorios violentos para declarar procedencia de las drogas, nombres de otros jóvenes, domicilios, etc. En DIPRE esos grupos fueron infiltrados en un primer momento por el mro. Luis Olmos y por Silvera Miño, quienes indicaban las próximas víctimas. Comenzaron a trabajar con un par de adolescentes a los que con el tiempo comenzaron a extorsionar con decirles a los padres qué eran ellos. A cambio de silencio pedían nuevos nombres y drogas para uso personal. Por otra parte, en las detenciones que se efectuaban, ninguna droga incautada o medicamentos eran pasados a juez, se retenían en la división.

d. Se debe recordar lo mencionado en otra parte del presente informe, y es el caso en el que estaba implicado Daniel Berembaun, dueño de una de las industrias textiles más grande del país y Moisés Cohen, ex ministro de Economía.

3.3. Delitos Económicos

La cantidad de delitos económicos que se cometen en Prefectura por personal de tropa y oficiales es ciertamente muy alta. Es imposible por eso conocerlos y enumerarlos a todos; haré mención de aquellos que de un modo u otro han afectado a DIPRE durante el tiempo que yo estuve allí.

a. Es un procedimiento usual —y lo han hecho la mayoría de los que han trabajado en la represión de contrabandos en el recinto portuario— el “vender” la libertad del detenido a cambio de dinero o de la mercadería contrabandeada. Lo que se hacía era detener a un sospechoso en el Puerto y tras un cacheo previo, se lo trasladaba a DIPRE. En el puerto de Montevideo hay una fama muy triste sobre esa unidad por torturas, etc., tanto por parte de la gente que los detenía (“los gorilas del Dpto. IV”) como de los que luego los interrogaban (oficiales y Dpto. I). En el trayecto a Prefectura se intimidaba al detenido con lo que pasaría luego en el interrogatorio, con la sentencia que impondría el juez, etc. Y se le ofrecía la posibilidad de ser libre a cambio de dinero; tomado este, se le retiraba la mercadería o se pactaba un “precio” especial, aparte de la suma inicial. Una negación por parte del detenido, significaba su ingreso en Prefectura como contrabandista y su pase a Juez, más las molestias, golpes, manoseos mientras durara su estancia en ese lugar. Con ciudadanos extranjeros —en su casi totalidad marineros tripulantes de barcos de carga— se usaba la amenaza directa y el robo desembozado. El caso más claro es con los barcos de bandera polaca, o con los pesqueros coreanos. A los marineros polacos se los trasladaba a la unidad y se los acusaba de ser rusos pagados por la KGB y se les explicaba en un pésimo inglés lo que les iba a pasar allí mostrándoles capuchas, porras, etc.

Después se le decía que sería informado el capitán de su barco, ante lo cual el detenido “optaba” por dejar lo que llevaba —en algunos casos hasta su vestimenta personal— a cambio de ser dejado en libertad.

b. *Sobornos*. Como se explicó en otra parte del informe, es DIPRE la unidad encargada de la expedición de documentos

tales como el carné de acceso al Puerto (sin lo cual es imposible entrar en él) y las libretas de embarque de la Marina Mercante que son como pasaportes para la gente que se embarca. Cuando por diversas razones, antecedentes penales o antecedentes políticos indirectos, una persona tenía mucha dificultad para obtenerlos, los oficiales solicitaban una suma para que pudieran acceder a ellos; oscilaba por lo general entre los N\$100 y los N\$500 respectivamente. Este tipo de trámites los realizaba el propio interesado mediante una carta presentación-autorización de la empresa para la cual trabajaba (ANP, CASE o empresas de importación-exportación). En el último período, sucedía que personas que no tenían ninguna clase de antecedentes o problemas, también debían pagar sumas de dinero similares a los oficiales si alguna vez querían ver a luz sus documentos.

3.4. Violencia sexual contra detenidos o contra integrantes de las FFAA

a. A comienzos del año 1979 ocurrió que un marinero que efectuaba el servicio de mozo del casino de suboficiales, fue violado por varios suboficiales en la brigada de estos en horas de la noche. Este marinero —de apellido C— comenzó a beber con ellos desde tempranas horas de la noche dada la confianza que contaba. Pasada la medianoche se le oyó gritar y llorar pidiendo que lo dejaran en paz, que no lo violaran. Poco tiempo después escapó de ese lugar y se fue a refugiarse a la brigada de los Servicios (personal afectado a Cocina, Pañoles, etc) donde fue alcanzado nuevamente por uno de los suboficiales y llevado nuevamente a la brigada de estos, donde fue violado aun repetidas veces.

b. *Agresiones sexuales.* Repetidas veces son detenidos homosexuales dentro del Puerto de Montevideo, cuando van a ejercer la prostitución. En innumerables casos son sometidos a incalificables vejámenes por parte de los que practican la detención, a cambio de poder recuperar la libertad. En algunos casos ha ocurrido que si llegan a ser detenidos son obligados a

realizar la fajina de los locales y luego vejados.

c. *Violaciones.* De entre los episodios más tristes y vergonzosos en la historia de Prefectura está la violación de niñas y mujeres cuando van a buscar residuos y sobras para comer, por parte de los infantes de Marina. Desde hace muchos años, y a medida que la crisis económica en el país se fue agravando, se vienen formando largas hileras de personas en la puerta de la Prefectura, que, a partir de las 21.30, 22 horas van con recipientes de plástico o de metal, para llevar las sobras de las comidas de los militares, para alimentar a sus hijos, a sus familias. Allí concurren ancianos, viejas, mujeres con hijitos muy pequeños, niñas y niños. Algunos tienen suerte y pueden llevar algo, otros se van sin nada. Sin embargo, a veces el criterio de quién se lleva un poco de sobras y quién no, no queda a cargo del cocinero o sus ayudantes sino del personal de guardia de la Compañía de Infantes, del cabo de guardia, del suboficial de guardia. Sé por referencias directas del mro. GOMEZ LEAL, que cuando él prestaba servicio en la Compañía de Infantes, se utilizaban las cajas de los camiones cubiertas por toldos para violar las muchachas y las niñas que iban a pedir comida. Me contaba que las elegían por edades, siempre rifándose las más bonitas y jóvenes. En caso de que no se dejaran “seducir” no podían llevar nada, y así insistían durante semanas hasta que obligadas por las circunstancias debían ceder. En el año 1979 un marinero de la Compañía de apellido B. fue denunciado por la madre de una niña de 14 años de haberla llevado con engaños primero a un cine y luego haberla violado. Esta niña desde hacía mucho tiempo, casi dos años, iba a retirar comida, y allí tomó conocimiento con B. Ya desde hacía como un año que era objeto de toda clase de manoseos por parte de la guardia. El marinero B. jamás fue procesado por la justicia.

c. *Robos.* En el mes de julio y en agosto de 1980 ocurrieron dos casos de robos en la División Administrativa de Prefectura (5to. piso). En una de las oportunidades faltaron dos sobres de cobro del personal dentro del recinto de tesorería, a los cuales solo tenían acceso los ttes. Hernández y Agius y tres marineros más; en la otra faltó el sobre con el pago del contador de Prefectura. Las investigaciones no arrojaron ningún resultado práctico, aunque era evidente que alguna de las cinco personas que allí tenían acceso era la culpable. Todo esto sucedió en una época

particularmente difícil para los oficiales de Tesorería —en particular para Hernández— pues desde hacía como un año el personal de Prefectura no cobraba en fecha (siempre como una semana o quincena más tarde). Se corrió el rumor que Hernández colocaba altísimas sumas de dinero (cientos de millones de pesos) a plazo fijo en diferentes bancos de Montevideo los que retiraba en muy poco tiempo. Se pensó que ese dinero era el sueldo de los funcionarios aunque no sé si se realizó una investigación al respecto. Para peor, en el mes de julio de 1980 fue escuchada una conversación entre los ttes. DEL RIO (Administración DIPRE) y HERNANDEZ en la que el primero le pedía una fuerte suma de dinero a fin de restituirlo rápidamente en la Caja de Auxilio del Personal de Inteligencia, de donde él la había sustraído para ir a beber con Hernández y dos mujeres, y para instalar una casa en un balneario, donde iban varios oficiales los fines de semanas con otras mujeres. A partir de ese momento, Del Río no quedó más a cargo de esa Caja, pues el personal amenazó con retirar su dinero. De intermediario en este tipo de cosas, y siempre a cargo de las indagaciones, estuvo el jefe de Inteligencia mayor Diez Olazábal.

d. *Sobornos*. Hay una sección de la Dirección Registral y de Marina Mercante, a cargo del control de las embarcaciones, cascos, motores, etc., y del personal que se embarca. Uno de los encargados de la misma es el inspector Villarino, el más antiguo de todos los integrantes de Prefectura, un personaje muy corrupto y desagradable. Este oficial recibía periódicamente sumas millonarias a cambio de autorizaciones de embarque para embarcaciones que no estaban aptas, o en algunos casos —como fue en el caso de la elección y compra de lanchas y botes para las distintas prefecturas y subprefecturas del país— recibía “comisiones” de las fábricas y empresas encargadas de la provisión de dichas embarcaciones, para que ellas fueran las elegidas entre las que habían sido llamadas a licitación. También parte del personal encargado de las inspecciones recibían esta clase de dinero.

e. *Soborno*. Hay un caso relacionado con un buque de carga de bandera italiana, que se prendió fuego en los primeros meses de 1980 en el Puerto de Montevideo. El fuego se originó en una de las bodegas, cuando fueron abiertas en el Puerto. Contenían toneladas de cuero y lanas. En el curso de la investigación se

notó que esas mercaderías no estaban declaradas como “mercadería en tránsito” o para descargar, lo cual está expresamente prohibido por las leyes uruguayas. Inmediatamente se procedió a la incautación de la mercadería que había restado y se prohibió que el buque zarpara pues en un caso como ese, el Estado puede decidir por la incautación del buque hasta que la compañía responsable pague la multa correspondiente, que siempre se cifra en miles de dólares. El barco estuvo largo tiempo detenido y el caso fue mandado a juez hasta que se puso que el hecho había levantado muchas protestas por parte de la compañía italiana, las cuales comenzaron a tratar directamente con las altas autoridades de Prefectura (Prefectura, jefe de PREMO y jefe de Inteligencia) pues ellas eran las que habían descubierto el ilícito. Tras un par de meses de idas y venidas — para ese entonces el mayor DIEZ y el prefecto del Puerto de Montevideo, junto con los oficiales de DIPRE habían tomado el caso como suyo, pues como se sabe, en el caso de multa o de decomiso del barco la mitad de lo recaudado se reparte entre los que estuvieron en el mismo—, se supo que el caso podía demorar muchos meses, incluso un año. Poco tiempo después, el barco zarpó dejando tiradas en las playas toneladas de lana y de cuero ya inservible (zona del Buceo). En Inteligencia se recibió orden directa de Diez y del prefecto de cerrar el caso. Sé que no hubo decisión del juez y los oficiales comentaban que era mejor con lo que les había tocado que de repente esperar mucho tiempo y quedarse sin nada.

d. *Exhibicionismo*. El tte. Hugo BALBIS, actual juez sumariante de Prefectura, ex oficial de la Compañía de Infantes desde sus comienzos, fue sancionado en el año 1979 con unas semanas de arresto simple, por una denuncia hecha contra él por exhibicionista. La denuncia estaba hecha por dos hermanas que tenían una casa en el balneario Atlántida. Desde hacía varios días que habían notado la presencia de ese oficial en la vecindad de su casa, sin conocer su condición de tal, hasta que una tarde le sorprendieron semidesnudo mirando para adentro de la casa mientras se bañaban. Sus gritos de auxilio fueron oídos por la policía, quien efectuó la detención. Balbis registra antecedentes en Prefectura como consumidor de drogas y muy violento. Es aparte uno de los profesores en la Escuela de Prefectura (ESPRE) donde se forma el personal de Prefectura.

e. *Violación de detenidos.* En el año 1980 fue realizado un procedimiento por Inteligencia de Prefectura y por la Prefectura de Canelones en el balneario Atlántida –feria artesanal– y en Montevideo con respecto a consumo de estupefacientes. En Atlántida, los ttes. Fernández y Gamarra se infiltraron en un grupo de jóvenes que hacían manualidades para vender y luego efectuaron su detención en colaboración con personal del Dpto. I (DIPRE) y con el S II de PRECAN. Las declaraciones de estos muchachos permitieron la detención de otros jóvenes en Montevideo, quienes fueron salvajemente torturados por los oficiales (excepto Gamarra) a fin de obtener información sobre la fuente de las drogas y otros consumidores. Hay que tener en cuenta que las edades de estos muchachos eran inferiores a los veinte años –apenas un par tenían veintiún o veintidós años– y que las drogas de referencia eran medicamentos y marihuana. Las muchachas fueron violadas por Fleitas, Da Silva, De Armas, personal del S II y algunos del Dpto. I que permanecían afectados a esa operación, entre ellos Fernando GONZALEZ MANQUI. Las edades de las muchachas oscilaban entre los 17 y los 19 años. A los varones se los hacía oír esto, y algunos de ellos eran obligados a hacer sus necesidades encima, como al hijo del dueño de una importante mueblería montevideana. Luego de terminado el procedimiento y pasados a juez (el que decidió la libertad de los jóvenes y en algunos casos la internación en el Hospital Vilardebó), González Manqui y el tte. Fleitas siguieron molestando a las muchachas que habían estado detenidas; en particular, el primero de ellos.

3.5. Integrantes de las FFAA al servicio de grupos económicos privados como Servicios de Inteligencia.

Este tipo de cosas se empezó a preparar en julio de 1980; teniendo como antecedentes directos, primero el servicio de “favores” que regularmente se presta a conocidos o amigos en materia de antecedentes políticos o delictivos de terceros,

revelando los mismos, los cuales eran susceptibles de ser utilizados como un medio de presión cuando eran realizados negocios de compra-venta de inmuebles o alquiler de viviendas, etc. El otro antecedente directo de esta clase de procedimientos provenía de la organización que se había montado en Jefatura de Policía (Archivos) y en su Dirección Nacional de Información e Inteligencia. En la misma, desde el año 1975 se vendía –literalmente– la información sobre antecedentes de terceros a empresas privadas. Las mismas, las utilizaban por lo general a nivel de negocios o para la depuración de personal indeseable. Este tipo de “negocios” fue descubierto por el año 1977/78 y desmontado. En él estaban implicadas todas las jerarquías, desde agentes a comisarios. A partir de entonces, si bien aún es usable que se efectúan este tipo de prácticas, no posee el nivel organizativo del principio.

En Prefectura, como ya mencioné, hubo siempre ese manejo ilegal de antecedentes de personas, pero siempre fue en escala mucho menor que en la Policía, era una cosa más de “entre amigos”. En el año 1979 por primera vez, integrantes de DIPRE comienzan a prestar servicios fuera de la unidad, haciendo de custodias de remesas de valores y dinero. Más adelante se pasó a prestar servicios también de escoltas de empresas de seguridad, vehículos de las mismas, etc. Por último ya también se hacían guardias en bancos oficiales y privados. El personal de inteligencia era tomado por un manejo o conocimiento mejor de armas y por la autorización de porte de armas que no poseen otra clase de militares “oficialmente”. Las armas y uniformes (eventualmente) eran provistos por los contratantes.

En junio de 1980, se consulta a alguno de estos marineros por antecedentes de otras personas, pero es en julio que le hacen por primera vez la propuesta a Daniel BORDONI. Este la pasa a consultar con W. RODRIGUEZ y deciden abrir una “empresa”. Para la misma se encargaron de “tocar” algunos integrantes de la Jefatura de Policía, pues a nivel de antecedentes sobre delitos comunes, el archivo de ese cuerpo es mucho más completo. Las empresas implicadas ya desde el inicio eran una fábrica textil y una de transporte público. En la primera les interesaba en particular los antecedentes políticos de los obreros.

No tengo conocimiento de si había en ese momento participación de oficiales de Prefectura, y cómo logró concretarse ese

proyecto, debido a que pocas semanas después deserté.

Pienso, que luego de lo escrito, el lector se dará cuenta —o completará su panorama— de lo que son las Fuerzas Armadas uruguayas en lo que atañe a su proceder, su moral, sus fines, sus integrantes. Autoerigidas en “salvadoras de la patria”, ajenas a los fines legales, constitucionales que tendrían que tener, se erigen también en recuperadoras del orden económico, social, moral de la nación, y son ellas mismas, y no otros, los que violan continuamente todos los derechos humanos, avasallan la Constitución, quebrantan las normas del derecho internacional, envilecen el país, lo empobrecen, encierran, torturan, castigan a su gente y tratan de sumirla en la más profunda ignorancia. Se han convertido en estos últimos trece años en una banda de delincuentes uniformados. Las pruebas están a la vista.

A modo de epílogo

Llegando al final de este enorme, me quedan aún bastantes cosas por contar y el sentimiento de una sed inmensa de justicia. Me gustaría relatar las peripecias que tuve que hacer para que esto saliera a luz, o contar esas pequeñas cosas que junto con las escritas me llevaron a desertar. Contar sobre todos los compañeros y compañeras que en Uruguay me ayudaron, los que en el exterior me comprendieron y me apoyaron. Quizás también quisiera escribir de toda esa gente que, ajena a la lucha de nuestro pueblo, comerció y comercia con informes, con relatos, con los muertos. Quisiera relatar mis últimos veinte días en Uruguay, la decisión, el temor, el coraje, la angustia, los filmes, los documentos, las lágrimas y aquel dolor en el pecho; o quizás, cómo serán los últimos veinte días en el exilio.

Con respecto a esa sed inmensa de justicia, nunca será saciada hasta que todos los torturadores y sus responsables terminen en la cárcel. No me importan los acuerdos políticos, las necesidades prioritarias, el espíritu de "hermanamiento" entre los uruguayos (si es que es posible que torturadores y torturados puedan sentarse juntos en un ómnibus o en un estadio). Yo no he salido de Uruguay para eso, he salido para que se hiciera justicia. La justicia de las madres o abuelas o hijos de los desaparecidos, de los torturados, de los prisioneros, de los exiliados. Yo he visto torturar, y eso nunca lo olvidaré ni lo perdonaré.

Creo que no está demás que diga (tampoco descubro nada nuevo) que los militares uruguayos aparte de delincuentes son una larva para el país, que se lo han ido comiendo de a poco, no solo torturando sino robando fondos públicos, entregando el país al capital extranjero, estafando, manteniendo una legión de setenta mil parásitos con sueldos y prebendas exorbitantes.

Evidentemente, y sin pretender extenderme en el tema, las

Fuerzas Armadas uruguayas no están capacitadas para cumplir el cometido que la Constitución de la República les otorga, en la medida que ni remotamente pueden hacer frente a potencias invasoras extranjeras; primero, porque estas ni existen y luego, porque han tenido entrenamiento para enfrentar y reprimir a su propio pueblo. Por otra parte, nuestro pequeño país no se puede dar el lujo de mantener tanta soldadecza inútil, porque no hay fondos para ello. En la medida que la oficialidad y la tropa han estado involucradas en actividades de tortura, son un peligro latente para la existencia del actual o futuros gobiernos y una amenaza al derecho natural de toda persona a expresarse, pensar o actuar como mejor le dicte su conciencia. Por lo tanto, es necesario y justo que exijamos el desmantelamiento gradual y total de las Fuerzas Armadas en nuestro país.

Como decía al comienzo, es antinatural hablar de “hermanamiento” entre uruguayos mientras existan torturadores y torturados, presos y carceleros, censores y censurados. No hay proceso de reconstrucción nacional posible sobre la base de la impunidad de los delitos que han cometido los militares en los últimos veinte años. En Uruguay, la tortura tiene nombres y apellidos y si Dan Anthony Mitrione pagó el ser uno de los primeros maestros de la tortura en nuestro país, cada uno de los militares y policías que la han hecho vivir, que la han recreado, que han gozado, que han destruido con ella, deberán ser juzgados uno por uno y deberán pagar su culpa.

Así y solo así podremos hablar de justicia en nuestro país, podremos mirar con confianza el futuro nuestro, de nuestros hijos y el de nuestro país. Mientras ello no suceda, el resto no será posible. Ni olvido ni perdón.

*Daniel REY PIUMA
Amsterdam, febrero de 1985.*

Se terminó de imprimir en el mes de
Noviembre de 1994
en **Impresora Tristán** S.R.L.
Tristán Narvaja 1578
Encuadernación: **La Encuadernadora** S.R.L.
Martín C. Martínez 2641
D.L. 257.178

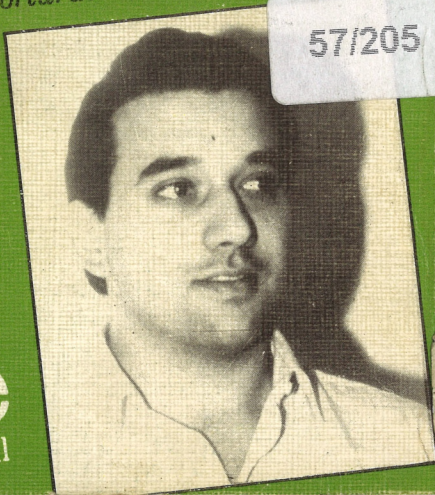
Un marino acusa

El comportamiento, la mentalidad, la moral, los fines de las Fuerzas Armadas uruguayas, en particular de los integrantes de la Marina, son desnudados en forma sistemática por alguien que las conoció desde adentro durante tres años. A partir de setiembre de 1977, cuando ingresa a la Prefectura Nacional Naval, hasta octubre del '80, en que se produce su desertión, Daniel Rey Piuma tuvo acceso a informes caratulados como **secretos**, archivos de inteligencia, fotografías y otros,

documentos con los cuales —mediante copias y microfilmación— huyera del país, y que hoy están en custodia en las Naciones Unidas. La intención de sus denuncias —que constituyen un importante testimonio de la aplicación de la **doctrina de la seguridad nacional** en el Uruguay y la connivencia de los organismos de represión en el Cono Sur, y que descubren una realidad que golpeó el hogar y vidas de miles de uruguayos durante más de una década— está reflejada en el propio título *Juicio y Castigo a los Culpables* que dio a su informe, *que hace un poco de justicia a los presos, a los torturados, a los que pasaron por los campos de concentración y los cuarteles, a los secuestrados y desaparecidos... A ese pueblo que de muchos modos vio morir padres, hijos, amigos, sueños, esperanzas.*

que hace un poco de justicia a los presos, a los torturados, a los que pasaron por los campos de concentración y los cuarteles, a los secuestrados y desaparecidos... A ese pueblo que de muchos modos vio morir padres, hijos, amigos, sueños, esperanzas.

57/205



tae
editorial